

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periodicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 2 Enero 1914).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 28

Nuevamente recurre á mi autoridad el señor Edictor de este BOLETIN OFICIAL quejándose por la falta de pago de varios Ayuntamientos que han sido requeridos en distintas ocasiones por débitos relativos á inserciones en este periódico. En 16 de Diciembre último publicó este Gobierno una circular á fin de que los Alcaldes deudores cumplieren el deber de reintegrar el importe de lo publicado, haciéndoles comprender que les pararían los perjuicios y responsabilidades á que hubiere lugar si dentro del pasado mes no hiciesen efectivos sus créditos. Transcurrido el plazo otorgado, conmino, pues, á los señores Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan; advirtiéndoles que si en el término de quinto día no abonaban sus descubiertos les impondré el máximum de la multa que la ley Municipal señala, sin perjuicio de otras responsabilidades.

Córdoba 2 de Enero de 1914.

El Gobernador,
José Maestre Vera.

Relación de los Ayuntamientos de esta provincia que no han satisfecho sus débitos al BOLETIN OFICIAL, en 31 de Diciembre de 1913, á pesar del requerimiento que el Ilmo. Sr. Gobernador les hace en el BOLETIN de fecha 16 de Diciembre:

	Pesetas.
Aguilar	40 75
Adamuz	10 75
Almodóvar	9
Baena	45 25
Belmez	156 75
Benamejí	140 25
Blázquez	9 75
Belalcázar	100 25
Carcabuey	20 75
Cañete de las Torres	45 50
Castro del Río	55 50
Carlota	25 50
Doña Mencía	13 50
Espejo	266
Encinas Reales	23
Fuente Tójar	13 50
Fuente Palmera	14 75
Guadalcazar	34 25
Hinojosa	35 25
Luque	12 50
Los Moriles	25
Montemayor	45 75
Montoro	127
Peñarroya	44 50
Obejo	4 50
Puente Genil	17 25
Palenciana	82 25
Posadas	106 25
Pueblonuevo	61 75
Rute	104 75
Rambla	89 75
Torrecampo	15 25
Villaviciosa	5 75
Valenzuela	233 75
Villanueva de Córdoba	33 25

Villanueva del Rey	20 50
Valsequillo	21 50
Villa del Río	12 50
Zuheros	28 75

Administración de Contribuciones

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3

Patentes de Médicos

Anuncio

Dispuesto por el artículo 3.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894, que en los quince primeros días de Enero próximo han de proveerse indispensablemente los Médicos y Médicos-Cirujanos que ejerzan su profesión, de las patentes establecidas para ello en el expresado Real decreto, se recuerda á dichos señores, por el presente, de la obligación en que están, en evitación de las responsabilidades que en caso de infracción del citado precepto habrán de incurrir, de adquirir el repetido documento.

También se previene á los señores Alcaldes que para la provisión de las indicadas patentes han de tener en cuenta por su parte lo ordenado en los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Contribución industrial de 28 de Mayo de 1896, á fin de que por esta Administración pueda igualmente cumplirse lo que determina el propio Reglamento en el 144.

Córdoba 29 de Diciembre de 1913.—
El Administrador, Luis Salcedo.

AYUNTAMIENTOS

PEÑARROYA

Núm. 4.592

Don Leonardo García Sánchez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que el día siguiente al en que se cumplan diez días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN

OFICIAL, y hora de las nueve, bajo mi presidencia y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta del arbitrio sobre ocupación de la vía pública, para el año 1914, bajo el tipo de ochocientas una pesetas.

El acuerdo y condiciones de dicha subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores constituirán previamente en depósito, como fianza provisional, el 5 por 100 del tipo, ó sean cuarenta pesetas, y el rematante prestará la definitiva del veinte por ciento del precio del remate, el cual deberá pagarse por meses anticipados.

A las proposiciones será preciso acompañar el resguardo del depósito y la cédula personal, y deberán presentarse en pliego cerrado, durante el plazo que determina el art. 17 de la Instrucción, con sujeción al siguiente modelo:

D., vecino de, enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece pesetas (la cantidad en letra) por el arriendo del arbitrio de ocupación de la vía pública para el año 1914.

(Fecha y firma del proponente.)

Caso de celebrarse el acto sin efecto, se verificará diez días después nueva subasta, bajo mi presidencia, á igual hora y con los mismos requisitos marcados para la primera, con la rebaja del veinte por ciento del tipo expresado.

Peñarroya 26 de Diciembre de 1913.

—El Alcalde, Leonardo García.

AGUILAR

Núm. 4.591

Don José L. de Guevara y Aumente, Alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que acordado por la Cor-

poración de mi presidencia el arriendo en pública subasta, durante el próximo año de 1914, del arbitrio sobre uso obligatorio de «Pesas y Medidas mayores» de esta ciudad, por el tipo de catorce mil noventa y nueve pesetas, bajo las condiciones que constan en el expediente respectivo que está de manifiesto en la Secretaría municipal, que tendrá lugar el día treinta de Enero próximo y hora de las doce, siendo condición indispensable para tomar parte en dicha subasta, que los licitadores formulen sus proposiciones en pliego cerrado, extendidas en papel de la clace once y con sugestión al medelo que á continuación se detalla, acompañando resguardo de haber constituido en la Depositaria municipal el 5 por ciento del tipo señalado para la subasta de expresado arbitrio y su cédula personal correspondiente.

Modelo de proposición

D., vecino de, con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones, bajo las cuales se subasta el derecho á percibir el arbitrio establecido sobre uso obligatorio de Pesas y Medidas, en esta ciudad y su término, ofrece por que se le adjudique el remate la cantidad de pesetas por un año.

(Fecha y firma del licitador.)

Expresado arbitrio se administrará por el Municipio durante el tiempo necesario hasta la toma de posesión del remate, siendo condición adicional al pliego de condiciones, que aquel empezará á contar su contrato desde el día primero de Enero y aceptará la recaudación que arrojen los estados diarios presentados en esta Alcaldía por los encargados del servicio.

Aguilar á veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos trece.—El Alcalde, José L. de Guevara.

MONTALBAN

Núm. 10

Don Francisco Ruz Ortiz, Alcalde-presidente de la Junta pericial de esta villa.

Hago saber: que recibida en esta Alcaldía la lista cobratoria de la contribución rústica y pecuaria de este término, formada por las oficinas del Servicio Agronómico Catastral de la provincia, queda expuesta al público, por el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Montalbán 27 de Diciembre de 1913
— Francisco Ruz.

CÓRDOBA

Núm. 5

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada en este día, la rectificación del padrón domiciliario de habitantes de esta capital y su término, que habrá de regir en la inmediata anualidad de 1914, queda espuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, para que durante el plazo de diez días pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan por conveniente, y producirse en legal forma las reclamaciones de inclusión é exclusión de vecindad á que haya lugar con arreglo á la vigente ley orgánica, antes de que se declare definitivamente cerrado y surta sus efectos el referido censo.

Lo que se anuncia para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 29 de Diciembre de 1913.—

M. Enriquez

ESPIEL

Núm. 7

Don Benito Cano y Sánchez-Tirado, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que recibido de la oficina Catastral un ejemplar de la lista cobratoria de la contribución territorial por el concepto de rústica, que ha de regir en este pueblo durante el próximo año de 1914, queda expuesta al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinada por cuantos interesados lo deseen y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Espiel 31 de Diciembre de 1913.—
Benito Cano.

FRIEGO

Núm. 8

Don Pedro Candil Palomeque, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que en cumplimiento del artículo 84 del Reglamento de 23 de Octubre último, para la ejecución y conservación del avance Catastral, queda expuesta al público en estas oficinas municipales la lista cobratoria de la contribución por rústica y pecuaria de este término para el próximo año de 1914, durante el plazo de ocho días, dentro del cual pueden los contribuyentes interesados examinarla y presentar las reclamaciones que crean asistir á su derecho.

Priego 31 de Diciembre de 1913.—P. Candil.

MONTORO

Núm. 11

Don Martín Molina Fimia, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que remitido á esta Alcaldía por el Sr. Ingeniero Director del Servicio Agronómico Catastral de esta provincia, un ejemplar de la lista cobratoria de la contribución territorial de este término por el concepto de riqueza rústica y pecuaria, respectiva al año 1914, queda expuesta al público por término de ocho días en esta Secretaría municipal, á fin de que durante él puedan presentarse contra la misma las reclamaciones que se consideren oportunas, siempre que versen sobre errores aritméticos ó de copia.

Montoro 30 de Diciembre de 1913.—
Martín Molina.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 2

Lista de los señores Jurados del partido judicial de Priego que han de comparecer en esta Audiencia en los días 12, 13 y 14 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, para conocer de las causas seguidas contra José López Vázquez y otro por robo; Juan García Ariza por homicidio por imprudencia, y José, Antonio y Manuel Zafra López por homicidio:

Cabezas de familia

- D. José María Menjibar Rivas
 » Juan José Rivera González
 » Félix Romero Ruiz
 » Francisco Antúnez Eslava
 » Rafael Ortiz Linares
 » Juan Francisco González González
 » José María Ruiz Burruecos
 » Julián Arjona Nieto

- D. José María Expósito
 » Cristóbal Ruiz Casado
 » José Puerto Zamora
 » Baldomero Pedrajas Vida
 » Francisco Lort Montero
 » Joaquín Carrillo Lozano
 » José M.^a Pérez Palomeque
 » Alfonso Torres Muriel
 » Francisco Castillo Aguilera
 » Benito García Bufill
 » Rafael Cano Moral
 » Pablo Jiménez Aguilar

Capacidades

- D. Antonio Gamiz Caliz
 » Santiago Jurado Rimírez
 » Francisco Ruiz Lozano
 » Francisco Valverde Pérez
 » José Ortiz González
 » Francisco Serrano Muñoz
 » Carlos Fernández Benítez
 » José Zurita Machado
 » Damián Dabó Ardiel
 » Manuel Marín Martín
 » Leopoldo Zurbano Román
 » Baldomero Rodríguez Cobo
 » Pedro M.^a Serrano Sánchez
 » Domingo Muñoz Ramírez
 » Antonio García Ramírez
 » Daniel Zurita Ruiz

Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. Angel Aguilar Aguilar
 » Bernardo López Saguer
 » Eduardo Vasconi Vasconi
 » Antonio Agulló Meliado

Capacidades

- D. José Moreno Vargas Machuca
 » José Guzmán Sánchez de Toro
 Córdoba 31 de Diciembre de 1913.—
V.^o B.^o: J. Jiménez.

JUZGADOS

CASTRO DEL RIO

Núm. 27

Don Andrés Aranda Moreno, Juez de primera instancia interino de este partido.

Por el presente hago saber: que ante el Secretario que refrenda se instruye expediente á instancia de don Antonio Prados Navajas, de esta vecindad, para justificar su dominio sobre las fincas siguientes:

1.^a Una suerte de olivar con noventa y cuatro piés, al partido de la Cruz Chiquita, de este término; que linda por el Norte con olivos de don Juan Rafael Romero Alcaide; por el Sur y Este con los de los herederos de don José del Río, y por el Oeste con más olivos de Juan Reinoso.

2.^a Otra suerte de olivar con setenta piés y treinta y ocho estacas sita en el partido de Calabazas, de este término; linda al Norte con otro de doña Josefa Orti; al Sur los de don Gabriel del Río; al Oeste los de don Vicente Orti, y al Este olivos de Antonio Granados.

Esta finca se halla gravada con un embargo causado á instancia de doña Micaela Castillejo y López, para cobro de tres mil pesetas que le adeudaba don Miguel José Riobó y Aguilar.

3.^a Otra suerte de olivar situado en el partido de San Marcos, de este término, con seis celemines de tierra; linda por el Norte con más olivos de José Domingo Sánchez, que fueron de don Pablo

Martínez; al Este con la senda de San Marcos; al Sur olivos de Rafael Rodríguez, y por el Oeste con los de don José Rodríguez.

4.^a Otra suerte de olivar nombrada Briones, en el partido de Gramalejo ó Cotos, de este término, de cabida de una fanega y dos celemines; linda al Norte olivar de doña Rita Valdelomar; al Este los de José Blanco; al Sur los de don Francisco José Bello, y al Oeste los de don Lucas María Criado.

5.^a Y una suerte de tierra calma de cabida de veintinueve áreas y setenta y seis centiáreas, sita en el partido de la Capilla, de este término; que linda á Levante con el camino de Córdoba; Mediodía y Norte tierras de Antonio Gómez Moreno, y Poniente la de Diego Sánchez Navajas.

Por providencia de trece de Octubre último, dictada en dicho expediente, se mandó convocar por medio de edictos, que se fijarían en los lugares de costumbre de esta villa y se publicarían por tres veces consecutivas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á doña Micaela Castillejo y López ó sus herederos, por el embargo que la segunda finca tiene á su favor, á los causahabientes de don Francisco Garrido Melendo, don Juan Rafael Romero Alcaide y don Miguel Loyera Tejada y demás personas ignoradas á quienes pudieran perjudicar las inscripciones solicitadas, para que dentro del término de ciento ochenta días, á contar desde la fecha de dicha providencia, comparezcan á alegar lo que á su derecho convenga, en cumplimiento de lo cual, se expide este segundo edicto.

Dado en Castro del Río á veintinueve de Diciembre de mil novecientos trece.—Andrés Aranda.—Por mandado de su señoría, José Delgado.

MONTILLA

Núm. 15

Don Manuel Fernández y Lasso de la Vega Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado se siguen diligencias de apremio, para hacer efectivos los honorarios y derechos del Letrado don Antonio de la Iglesia Varo y del Procurador don José Varo García, en causa seguida contra don Balbino Aguilar-Tablada, por injurias, en las que se ha mandado sacar á segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del justiprecio, las fincas siguientes:

1.^a Un olivar al sitio Monte Aguayo, en este término, con noventa y cuatro olivos, en su cabida de una fanega, seis celemines y tres cuartillos, ó sean noventa y cinco áreas y setenta centiáreas; que linda al Norte con el camino del pago; al Sur olivos de José Urbano y don Francisco Riobó; al Este más de Antonio Urbano, y al Oeste tierras de don Angel Blanco; sale por mil quinientas ochenta y seis pesetas y veintiocho céntimos.

2.^a Un erial ó manchón con algunas sierpes y una higuera al sitio del Salazar, en este término, con cabida de siete celemines y dos cuartillos, ó treinta y ocho áreas y cuarenta centiáreas; que linda

por Norte con herederos de Vicente Requena; por Sur con camino del pago; por Este con olivos de don Francisco Solano Alferez, y por Oeste con más de don Amador Cuesta; sale por treinta y tres pesetas ochenta céntimos.

3.^a Un olivar al sitio Huerta del Postigo, en este término, hoy manchón, con nueve olivos, dos álamos chopos y un chaparro, con cabida de una fanega y un celemin, ó sesenta y seis áreas y treinta y dos centiáreas; que linda por Norte y Este con tierras de don Francisco Solano Varo, y por Sur y Oeste con doña Dolores Noriega; valorado en ciento setenta y cinco pesetas, y sale por ciento treinta y una pesetas veinticinco céntimos.

4.^a Una casa marcada con el número veintinueve de la calle Zarzuela Alta, de esta ciudad; que linda por la derecha entrando con la número treinta y uno, de José Carrasco; por la izquierda con el veintisiete, de María Gómez Portero, y por la espalda con tierras de Joaquín García Jurado; sale por seiscientos pesetas.

El acto de esta segunda subasta, tendrá lugar el día dieciséis de Enero próximo, á las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado á cada finca, que podrán hacerse á calidad de ceder.

2.^a Para tomar parte tendrá que consignarse en la mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento por lo menos del valor en que se subasta.

3.^a No existen títulos de propiedad, y los licitadores tendrán que conformarse con solo la anotación preventiva de embargo, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Montilla á quince de Diciembre de mil novecientos trece.—Manuel F. Lasso.—El Secretario, Andrés de Castro.

PRIEGO

Núm. 4.567

Don José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto, requiero, pido y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, con las personas en que se halle si no acreditan su procedencia, de la caballería que después se dirá, hurtada á José Campaña Hidalgo la noche ó madrugada del diecinueve del corriente de una cuadra próxima á su casa habitación, pago de la Poyata, de este término; procediéndose también á la busca y captura de los autores de dicho hurto, hasta hoy desconocidos, los que caso de ser habidos se pondrán á disposición de este Juzgado.

Dada en Priego de Córdoba á veintitres de Diciembre de mil novecientos trece.—José Gómez Morales.—Por mandado de su señoría, Licenciado Ignacio Cruz.

Señas de la caballería

Una burra pelo rucio claro, de once años, con lunar negro junto á la paletilla derecha, alzada pequeña y muy flaca.

CABRA

Núm. 4.601

Don Juan Bautista Bello y Ríos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Fernando Jiménez Romero, de veintiocho años de edad, que ha manifestado ser hijo de Antonio y de Juana, de estado casado con Micaela Mendoza, ser natural de Martos y cuyo domicilio y paradero se desconocen, de oficio esquilador, cuya prisión está decretada en la causa que se le instruye en este Juzgado por sospechas de hurto, para que en el término de diez días comparezca en este dicho Juzgado para la práctica de ciertas diligencias, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura del dicho Fernando Jiménez Romero, y en el caso de ser habido ordenen su conducción á la prisión preventiva de este Juzgado.

Dada en Cabra á dieciocho de Diciembre de mil novecientos trece.—Juan B. Bello.—El Secretario, P. H., Rafael García.

BAENA

Núm. 4.571

Don Rodrigo Cubero Villarreal, Juez municipal é interino de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan á busca y ocupación de la caballería que al

final se expresará, propia de Alonso Ruz Moreno, hurtada la noche del dieciséis del actual, con jáquima de telarillo y ahogadero de cerda, de la choza de la huerta del Palomar, de este término, y caso de ser habida la pondrán á disposición de este Juzgado, con tenedores ilegítimos.

Dado en Baena á diecinueve de Diciembre de mil novecientos trece.—Rodrigo Cubero.—El Secretario, José Santano.

Señas

Un mulo entero, de treinta meses de edad, 1'25 alzada, castaño oscuro, raza española, picón, raya de mulo cruzada, hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, V—13, anca izquierda.

LORA DEL RIO

Núm. 4.566

Cédula de notificación

En la causa instruida en este Juzgado por estafa contra Rafael Martínez Valero y otros, la Sala de Vacaciones de la Audiencia de Sevilla, con fecha veintiseis de Julio último, dictó auto declarando extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en aludida causa á dicho rematado por sentencia de nueve de Mayo de mil novecientos diez, que estaba suspendida por auto de treinta del mismo mes.

Y para que sirva de notificación al rematado Rafael Martínez Valero, por no ser habido, reproduzco la presente en Lora del Río á veintidos de Diciembre de mil novecientos trece.—El Secretario, Licenciado José Maldonado.

CAPITULO XVI

Alumbrado, calefacción y ventilación

A) Alumbrado

Art. 141. Generalizado el alumbrado eléctrico en todas las poblaciones de alguna importancia y hasta en pueblos pequeños, éste habrá de ser obligatorio para todos los edificios y locales de espectáculos y recreos públicos, á menos que circunstancias extraordinarias y muy especiales no permitiesen emplear este sistema, en cuyo caso el Director general de Seguridad, en Madrid, los Gobernadores civiles en las demás provincias, oyendo á la junta, dictarán las prescripciones á que habrá de sujetarse el alumbrado; pero nunca se autorizará á este objeto, interior ni exteriormente, el empleo de esencias minerales ni alcoholes ó otros líquidos inflamables, ni el gas acetileno en el interior, pudiendo este último emplearse sólo al exterior, con las condiciones expresadas en el artículo 137.

Nunca se empleará el alumbrado simultáneo por gas y electricidad.

Art. 142. Una vez aprobado por el Director general ó Gobernador civil, cada uno en sus respectivos casos, previo informe de la Junta, un sistema de alumbrado, no podrá la Empresa ó dueño del local introducir en él modificación alguna sin someterla previamente á la aprobación de las Autoridades mencionadas.

Art. 143. Los aparatos productores de electricidad y sus motores, cuando los hubiere, no se situarán dentro del edificio que se trate de alumbrar, sino fuera, en pabellones aislados ó en grandes patios, y con las debidas precauciones para evitar explosiones ó incendios.

Art. 144. Los cables conductores del fluido tendrán un milímetro de sección para dos, y hasta cinco amperios y un milímetro para cada amperio para mayores intensidades; serán de los llamados de alto aislamiento, encerrados en tubos de acero ó en tubos con aislamiento, prohibiéndose que estén cubiertos con cajetines de madera, aunque se hallen impregnados en alguna materia ignífuga. Los correspondientes

CAPITULO XV

Locales para espectáculos al aire libre.

Art. 136. Plazas de Toros: La disposición general de las plazas, la de los toriles, corrales y demás dependencias; las dimensiones del rondel, callejón, barreras y contrabarreras serán las determinadas en los Reglamentos especiales de dicha diversión; pero su construcción se ejecutará teniendo en cuenta la seguridad de los espectadores. Al efecto, en los tendidos se dispondrán amplias salidas con escaleras suaves ó rampas y de ancho y en número proporcionado al número de espectadores, calculando una salida de 1,50 metros de ancho por cada 200 espectadores. Las escaleras para los pisos altos serán también desahogadas y cómodas.

La construcción de muros y entramados de fábrica y de hierro y los tendidos estarán apoyados sobre bóvedas de fábrica de ladrillo ó cemento armado ó sobre pisos inclinados de viguetas de hierro, tabicadas, con exclusión de la madera, que tampoco se empleará en los asientos de las mismas. La contrabarrera estará coronada de un antepecho de hierro ó cable de acero que impida el salto de los toros al tendido.

Las plazas de toros provisionales ó las de los pueblos que se habiliten para corridas en las fiestas de los mismos, no podrán cerrarse más que con fuertes maderos sólidamente clavados en el suelo, prohibiéndose en absoluto el empleo de carros y carretas para cerrar el circuito. Se establecerán en ella burladeros en número suficiente, y los tendidos provisionales que se construyan además de estar resguardados de las embestidas de las reses, serán de sólida construcción asegurados con clavos, y nunca atados con lías ó cuerdas.

Los toriles se dispondrán asimismo en sus muros y puertas, de modo que se garantice el perfecto encierro de las reses.

Para autorizar las corridas, será condición indispensable la certificación de facultativo competente que responda de la seguridad de los toriles, solidez de la valla, burladeros, tendidos, etc.

Administración de Justicia

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez 6 Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez 6 Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento 466 criminal, del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.604

OLIVARES GOMEZ Joaquín, de quince años de edad, natural y vecino de Sevilla, en extramuros, soltero, jornalero, hijo de José y de Antonia; procesado en causa por estaja; comparecerá, en el Juzgado de instrucción de Posadas, en el término de diez días, á constituirse en prisión y otras diligencias.

Núm. 4.574

NUÑEZ BARBA José, natural de Priego, de oficio jornalero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por atentado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle Góngora, sin número.

Ayuntamiento de Puente Genil

AÑO DE 1913.

Núm. 4528

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día:

	Presupuesto autorizado y rectificaciones.	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS	
			En más.	En menos.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios.....	1.155 46	>	>	1.155 46
2 Montes.....	>	>	>	>
3 Impuestos.....	94.025	60.735 82	>	33.289 18
4 Beneficencia.....	1.170 12	>	>	1.170 12
5 Instrucción pública.....	18.000	7.277 27	>	10.722 73
6 Corrección pública.....	350	>	>	350
7 Extraordinarios.....	8.714 50	200	>	8.514 50
8 Resultas.....	1.179.953 20	6.685 90	>	1.173.267 30
9 Recursos legales.....	199.611 51	85.247 19	>	114.364 32
10 Reintegros.....	1.343 49	>	>	1.343 29
TOTAL DE INGRESOS.....	1.504.323 28	160.146 18		1.344.177 10
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento.....	29.394 75	17.764 41	>	11.630 34
2 Policía de seguridad.....	8.768 92	5.087 06	>	3.681 86
3 Policía urbana y rural.....	27.026 10	18.026 24	>	8.999 86
4 Instrucción pública.....	35.283 75	16.754 72	>	18.529 03
5 Beneficencia.....	18.825 75	12.490 38	>	6.635 37
6 Obras públicas.....	23.028 18	4.966 96	>	18.058 22
7 Corrección pública.....	3.195 76	209 80	>	2.985 96
8 Montes.....	>	>	>	>
9 Cargas.....	166.303 70	66.764 39	>	99.539 31
10 Obras de nueva construcción.....	7.000	>	>	7 000
11 Imprevistos.....	5.000	1.176 09	>	3.823 91
12 Resultas.....	575.189 54	6.120 51	>	569.069 03
TOTAL DE PAGOS.....	899.013 45	149.360 56		749.652 89
EXISTENCIA EN CAJA.....		10.785 62		
TOTAL IGUAL AL DE INGRESOS.....		160.146 18		

Puente Genil 31 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Wenceslao Aguilar.—El Contador, Cristóbal Aguilar.

Art. 137. En los teatros, circos de verano y cinematógrafos, en que el público esté al aire libre hay que atender al escenario y cuartos de actores, que siempre se establecen bajo cubiertas más ó menos ligeras, y estos locales habrán de cumplir con las condiciones aplicables á los mismos, ya consignadas para los edificios cubiertos, y especialmente las relativas á la incombustibilidad de los materiales de que dichas partes hayan de hacerse.

Puede prescindirse en ellos del muro de embocadura y del telón metálico:

Art. 138. Hipódromos, velodromos, frontones y aerodromos: La disposición general de todos estos lugares será la preceptuada por los reglamentos especiales de cada uno de dichos espectáculos, debiendo solamente consignarse en este Reglamento que las tribunas para el público tengan la necesaria solidez en su construcción para la carga que han de soportar y las condiciones convenientes para la comodidad de los espectadores, de modo que dominen la pista desde sus respectivos asientos, y que éstos tengan las dimensiones y facilidades de acceso análogas á las de los circos y teatros.

Las cuadras, cocheras, barracones para resguardar los aparatos y demás dependencias, se construirán separadas de las tribunas y con materiales incombustibles.

Art. 139. Los tiros al blanco para armas de fuego deberán estar cerrados lateralmente en toda su longitud por muros de fábrica de ladrillo, cemento armado ó madera revestida de palastro de dos metros y 50 centímetros de altura mínima. El sitio para los tiradores tendrá un techo á la misma altura, que se extenderá por delante de aquéllos con ancho no inferior á tres metros.

En toda la longitud del tiro se dispondrá dos ó tres bandas horizontales, situadas á la misma altura de dicho techo, de madera forrada por la cara opuesta á los tiradores de hoja de palastro de acero de dos milímetros de espesor, y el fondo del tiro se guarnecerá, asimismo, con placas de palastro de tres milímetros de espesor, por lo menos, perfectamente unidas con cobre, junta y sólidamente fijadas al fondo, delante del cual, y á distancia de 10 ó 15 centímetros, se colocarán otras placas correspondientes á cada blanco y de mayores dimensiones que éstos.

En los tiros llamados de tubos, las entradas de éstos se abrirán en un plano, también reforzado con planchas metálicas unidas de modo que no presenten saliente alguna por su interior. En general, todas las

partes de que se compongan los tiros al blanco, deberán conservarse siempre en buen estado y presentarán la resistencia suficiente para detener los proyectiles, evitando el rebote de los mismos.

Art. 140. Parques de Recreo: En estos parques, además de los teatros, cinematógrafos, circos y tiros al blanco, suelen disponerse varios aparatos para recreo de los concurrentes, tales: montañas rusas, terrestres y acuáticas, columpios de balanza y giratorios, toboganes y otros varios conocidos y los que cada día la industria pueda inventar, y en todos ellos la Autoridad gubernativa deberá velar por la seguridad, no sólo del actor, sino del espectador, adoptando las medidas convenientes en cada caso, á propuesta de los técnicos de la Junta, que los reconocerán y harán funcionar á su vista é inspeccionándolos con frecuencia.

Desde luego, todos estos aparatos se rodearán de fuertes vallas que, además de impedir la aproximación de los espectadores en los sitios de peligro, preserven á los que usen de ellos de cualquier accidente.

En los toboganes no se permitirá el deslizamiento sino sobre colchonetas; en los aparatos en que se debe producir algún choque ó caída violenta, se dispondrán resortes ó colchonetas para amortiguarle.

Los cables, argollas, ganchos, etc., no habrán de sufrir una carga superior á seis kilogramos por milímetro cuadrado de sección.

AYUNTAMIENTOS

LUCENA

Núm. 3.709

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Lucena en el mes de Mayo de 1913.

Sesión ordinaria del día 5

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinario-supletoria del día 7

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

Se aprobó el acta de la anterior y se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y notas de asistencia médica de la precedente semana, y de los partes del estado de los servicios y buen compartamiento del personal en la segunda quincena del pasado mes.

2.º Quedó enterada asimismo de haberse recaudado durante dicha quincena: 310 pesetas 11 céntimos, por el arbitrio sobre degüello de reses en el matadero; 186 con 45, por el de puestos públicos en la plaza de abastos; 42 pesetas, por ocupación de pescadería y 78 idem con 50 céntimos, por la de carnicería; y durante todo el mes de Abril anterior, 68 pesetas por arbitrio sobre degüello de cerdos; 172 con 40, por el de pesas y medidas de uso voluntario; 784, por derechos de enterramientos en el cementerio; 4 pesetas, por guías para caballerías y 2 idem, por expedición de certificaciones.

3.º Se aprobó el estado de ingresos y gastos de personal en la Administración de Consumos y Arbitrios durante el mes de Abril último, ascendentes los primeros á 25.410 pesetas 76 céntimos y los gastos, á 3.528 con 48 céntimos; acordándose que el importe de éstos se considere como minoración de ingresos proporcionalmente á la cuantía que los mismos ofrecen por los tres conceptos que los constituyen.

4.º Se aprobaron los gastos de la cárcel del partido en el propio mes, ascendentes á 222 pesetas 75 céntimos y una factura de 26 con 55, por medicinas para el Establecimiento durante el mismo.

5.º Se aprobó igualmente otra factura de las medicinas invertidas en el servicio de la asistencia domiciliaria de enfermos pobres en referido mes de Abril, importante la suma de 348 pesetas 60 céntimos.

6.º Se aprobaron asimismo los siguientes gastos: 1.488 pesetas 90 céntimos, por jornales devengados y satisfechos á escribientes temporeros, guardia municipal, ordenanzas del Ayuntamiento y otros dependientes subalternos del mismo en el mes anterior; 35 con 12, por los abonados á los matarifes en igual periodo; 30 pesetas, por los de la limpieza diaria en las oficinas municipales; 67 idem con 65 céntimos, por el cisco invertido en la calefacción de las mismas; y por último, 64 pesetas y 8 con 15 céntimos respectivamente, por efectos tim-

brados para la Secretaría y Contaduría municipales, en repetido mes de Abril.

7.º Se aprobó del propio modo el estado de distribución de fondos para el presente mes de Mayo, hasta en cantidad total de 44.700 pesetas, disponiéndose su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

8.º Se designó comisionado para presentar ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia varios mozos ó internados del reemplazo del año actual, ó en revisiones de los anteriores, al apoderado del Ayuntamiento don Rafael Hofmeyer Rojas.

Sesión ordinaria del día 12

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinario-supletoria del día 14

Presidente, el primer Teniente Alcalde don Rafael Díaz Ramirez.

Se aprobó el acta de la anterior y se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Quedó enterada la Corporación, de la correspondencia oficial y de las notas de asistencia médica á enfermos pobres, correspondientes á la semana última.

2.º Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Abril anterior, disponiéndose su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según está prevenido.

3.º Se aprobó el balance de contabilidad hasta 30 de Abril anterior, y que ofrece una existencia de 56.697 pesetas 22 céntimos, disponiéndose también su publicación en el periódico oficial de la provincia.

4.º Se aprobaron asimismo los siguientes gastos: 168 pesetas por jornales invertidos en la retirada de escombros en las inmediaciones del paseo de Rojas, del Cascajar y de la ronda de la población; 6 idem, para reintegro de certificaciones en expedientes de quintas; 6 idem con 25 céntimos, por 250 carpetas impresas para los mismos; 2 con 20, por bujías para el Salón Capitular; 3 con 90, por porte á la estación férrea de varios instrumentos de música y 4 pesetas, por tres rejillas de chapa de hierro para el cuartel de la Guardia civil.

5.º Se hizo constar por último, el unánime sentimiento de la Corporación con motivo del fallecimiento del portero ordenanza de la misma, Manuel Isla Rodríguez.

Sesión ordinaria del día 19

Presidente, el primer Teniente Alcalde, don Rafael Díaz Ramirez.

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinario-supletoria del día 21

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

Se aprobó el acta de la anterior y se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y notas de asistencia médica de la precedente semana y de los partes sobre el estado de los servicios y buen comportamiento del personal en la primera quincena del presente mes.

2.º Quedó enterada asimismo de haberse recaudado durante dicha quincena,

424 pesetas 94 céntimos, por el arbitrio sobre degüello de reses en el Matadero; 227 con 15, por el de puestos públicos en la plaza de abastos; 86 pesetas, por ocupación de la carnicería y 44 idem, por la de la pescadería.

3.º Se aprobaron los siguientes gastos: una cuenta de 164 pesetas, del maestro de obras Antonio Rojas Romero, importe de jornales y materiales invertidos en la reparación de varios trozos de la cañería que surte la fuente del Paseo de Rojas; otra del mismo maestro, de pesetas 50 con 50 céntimos, por material para el tape de bovedillas en el cementerio; y otra idem, de 26 pesetas 01 céntimo, por los gastos ocasionados en la demolición de una casa en la calle Conalás, denunciada como ruinosas.

4.º Con vista del resultado del concurso para la adquisición en arriendo de casas para Escuelas públicas y otros servicios, y sin perjuicio de las facultades que competen á la Junta local de primera enseñanza, se aceptaron las proposiciones de don Juan Díaz Quesada y don Francisco Roldán Corona, desechándose otra de don Francisco A. Serrano, facultándose á la Alcaldía y á la Comisión permanente del ramo para concertar los nuevos arriendos y la prórroga de los actuales, todos por un solo año y sujetándose en lo posible á las condiciones generales que se fijarán en su día para el concurso de referencia.

Sesión ordinaria del día 26

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinario-supletoria del día 28

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

Se aprobó el acta de la anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y de las notas de asistencia domiciliaria á enfermos pobres, correspondiente á la semana última.

2.º Aprobándose un expediente promovido ante la Dirección general de contribuciones y tramitado ante la Junta pericial de esta ciudad, se declaró exenta de contribución la casa número 8 de la calle Montenegro, en la que se halla instalada la Sucursal del Monte de Piedad y Caja de Ahorros del señor Medina de Córdoba, conforme á lo establecido en el apartado 5.º artículo 14 de la Ley de 29 de Diciembre de 1910.

3.º Aprobándose otro expediente análogo, tramitado también ante la Junta pericial se acordó la eliminación del amillaramiento de urbana de una casa calle La Parra número 10 que figura indebidamente como tal en la partida de riqueza del vecino don Joaquín Pérez Algar.

4.º Se acordó pasar á informe de la Comisión permanente de Hacienda y del infrascripto Secretario, otro expediente de la misma clase sobre nueva clasificación en baja de la casa número 10 calle Cabrillana, propia de doña Ana Maria Cuenca Romero.

5.º Se aprobó la cuenta de suministros al Ejército y guardia civil en el mes anterior, importante la suma de 314 pesetas 76 céntimos, disponiéndose que se

interese del ramo de Guerra el debido reintegro de las 289 con 41, á que en junto ascienden las relaciones oficiales valoradas que al objeto habrán de remitirse, conforme á instrucción.

6.º Se acordó publicar los edictos invitando á la incoación, durante el mes de Junio próximo de los expedientes sobre ausencia á que se refiere la ley de quintas y el reglamento para su ejecución.

7.º Se reeligieron para el mes de Junio las Comisiones inspectoras de la Plaza de Abastos y del Matadero público que vienen actuando hace tiempo, otorgando un expresivo voto de gracias á los señores Concejales que las forman, por la actividad y celo que vienen desplegando en ellas.

8.º Ultimamente, con vista de una nueva solicitud de la Sociedad Liceo Lucentino, interesando el apoyo moral y material de la Corporación, se autorizó al señor Alcalde presidente para que gestione de la Sociedad citada que concrete esta sus aspiraciones, comunicando el resultado á las Comisiones de Hacienda é Instrucción pública que deben emitir informe respecto al asunto, según acuerdo capitular de 5 de Marzo anterior.

Lucena 5 de Junio de 1913.—El Secretario, José Alvarez.

El precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en su sesión ordinario supletoria celebrada en la tarde de hoy.

Lucena 11 Junio 1913.—El Alcalde, Antonio del Pino.—El Secretario, José Alvarez.

Núm. 3.709

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Lucena, en el mes de Junio de 1913.

Sesión ordinaria del día 2

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinario-supletoria del día 4

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

Se aprobó el acta de la anterior y se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y notas de asistencia médica de la precedente semana y de los partes sobre servicios y buen comportamiento del personal en la segunda quincena del pasado mes.

2.º Quedó enterada asimismo de haberse recaudado é ingresado en el transcurso de dicha quincena, 557 pesetas con 4 céntimos, por el arbitrio sobre degüello de reses; 298 con 95, por el de puestos públicos en la plaza de abastos; 93 con 50, por ocupación de la carnicería, y 45 con 50, por la de la pescadería; y durante todo el mes de Mayo anterior, 42 pesetas por el arbitrio sobre degüello de cerdos; 206 con 80 céntimos, por el de pesas y medidas de uso voluntario; 462 idem, por derechos de enterramientos y ampliaciones en el cementerio; 12 pesetas, por guías para caballerías, y 2 idem, por expedición de certificaciones.

3.º Se aprobó el estado general de ingresos y gastos del personal en la Administración de Consumos y arbitrios

durante el mes de Mayo último, ascendentes los primeros á 27.213 pesetas 97 céntimos, y los gastos á 4.051 con 58; acordándose que el importe de estos se considere como minoración de ingresos proporcionalmente á la cuantía que los mismos ofrecen por los conceptos que los constituyen.

4.º Se aprobaron los gastos de la cárcel del partido en el propio mes, ascendentes á 211 pesetas con 25 céntimos, y una factura de 6 con 40, por medicinas para el Establecimiento durante el mismo.

5.º Se aprobó igualmente otra factura de las medicinas invertidas en el servicio de la asistencia domiciliar de enfermos pobres, en repetido mes de Mayo, importante la suma de 430 pesetas.

6.º Se aprobaron, asimismo, los siguientes gastos: 1.560 pesetas con 03 céntimos, por jornales de la guardia municipal, ordenanzas del Ayuntamiento y otros dependientes subalternos, incluso los escribientes temporeros, en el mes anterior; 68 con 49, por los abonados á los matarifes en igual periodo; 31 pesetas, por los de la limpieza diaria de la Casa Consistorial; 70 pesetas y 7 con 80, respectivamente, por efectos timbrados para la Secretaría y Contaduría municipales; 14 pesetas, á don Manuel Ortiz Sastre, por papel de barba para la primera de dichas dependencias; 14 con 05, á don Mariano Tenllado, por impresos para la misma; y por último, 37 pesetas, á don Anselmo Bujalance, por una aplicación del 606 á una enferma de la beneficencia domiciliar y por medicamentos para una operación quirúrgica efectuada á un guardia civil de este puesto.

7.º Se aprobó el estado de distribución de fondos para el presente mes, hasta la cantidad de 49.500 pesetas, disponiéndose su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

8.º Por último: se concedió una licencia de quince días al infrascripto Secretario de la Corporación, para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Sesión ordinaria del día 9

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinario-supletoria del día 11

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

Se aprobó el acta de la anterior y se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial y notas de asistencia médica á enfermos pobres, durante la semana última.

2.º Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el propio Excelentísimo Ayuntamiento en el mes de Mayo anterior, disponiéndose su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según está prevenido.

3.º Se aprobó el balance de contabilidad hasta fin del mismo, que ofrece una existencia de 60.375 pesetas 33 céntimos; disponiéndose también su publicación en dicho periódico oficial.

Sesión ordinaria del día 16

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinario-supletoria del día 18

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

Se aprobó el acta de la anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial y notas médicas de la precedente semana y de los partes relativos al estado de los servicios y comportamiento del personal en la primera quincena de este mes.

2.º Quedó enterado, asimismo, de haberse recaudado é ingresado durante dicha quincena, 591 pesetas 33 céntimos, por el arbitrio sobre degüello de reses; 247 con 25, por el de puestos públicos en la plaza de abastos; 101 con 50, por ocupación de la carnicería, y 27 con 50 céntimos, por la de la pescadería.

3.º Se aprobó el apéndice del amillaramiento de la riqueza Urbana, para el año venidero 1914, disponiendo se eleve, con su copia, á la Administración de Contribuciones de la provincia, á los efectos reglamentarios.

4.º Se acordó informar favorablemente la relación general de contribuyentes por Rústica, cuya riqueza ha sufrido alteración y que ha de servir de base al apéndice al Registro fiscal para dicho año 1914; disponiendo se eleve á la oficina Catastral de la provincia, con las declaraciones originales de aquéllos, á sus correspondientes efectos.

5.º Con arreglo al Real decreto de 5 de Mayo último, se acordó nombrar como Vocales para formar parte de la Junta local de primera Enseñanza, á los señores Concejales don Francisco de P. Fernández de Villalta Ramirez, y don Manuel Ruiz Onieva, y al Farmacéutico Titular, don Anselmo Bujalance é Hidalgo.

6.º Accediendo en principio á una instancia del vecino don José Roldán y Alvarez de Sotomayor, sobre embalse y aprovechamiento de los alpechines que corren por la calle Ancha, en finca de su propiedad, cediendo al Ayuntamiento el 25 por 100 del producto neto de aquéllos; se acordó que la Comisión de Policía Urbana y Rural y Obras Públicas, informe proponiendo las condiciones bajo las cuales deberá otorgarse la concesión interesada.

7.º Se acordó, por último, que se satisfaga con cargo á imprevistos el costo de una fórmula del medicamento denominado 606, para un enfermo pobre de la beneficencia domiciliar de esta población.

Sesión ordinaria del día 23

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinario-supletoria del día 25

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

Se aprobó el acta de la anterior, y se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial y de las notas de asistencia médica de la semana última.

2.º Se aprobó la cuenta justificada de los suministros al ejército y guardia ci-

vil durante el citado mes, importante la suma de 359 pesetas 91 céntimos, acordándose interesar del ramo de guerra el reintegro de las 335 con 04, que importan las relaciones valoradas con relación á los tipos señalados, conforme á Instrucción.

3.º Se reeligieron para el mes próximo las mismas Comisiones inspectoras de la plaza de abastos y del matadeo público que vienen funcionando en la actualidad.

Sesión ordinaria del día 30

Presidente, el señor Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales.

Lucena 5 de Julio de 1913.—El Secretario, José Alvarez.

El precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en su sesión ordinario-supletoria celebrada en la tarde de ayer.

Lucena 10 de Julio de 1913.—El Alcalde, Antonio del Pino.—El Secretario, José Alvarez.

PRIEGO

Núm. 3 655

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre de 1913.

Sesión de segunda citación del día primero.

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Candil Palomeque.

Aprobada el acta de la sesión anterior se acordó: pasar á informe de la Comisión de obras auxiliada del maestro alarife Rafael Ruiz Torres, el memorial de Manuel García May, interesando una parcela de terreno en el sitio del Santo Cristo, para construir un corralón, previo el canon que se crea procedente.

Solicitar del Excmo. señor ministro de Fomento la declaración de utilidad pública del camino vecinal de Priego al Esparragal y autorizar al señor Alcalde para que con certificación del acuerdo eleve al centro superior la exposición conducente.

Quedar enterados de la providencia del señor Jefe de la sección provincial de Pósitos declarando incluso al Ayuntamiento en el segundo grado ó recargo del diez por ciento para hacer efectiva la cantidad que adeuda por la adquisición de la Casa panera.

Pósito

Sesión del día primero

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Candil.

Acuerdos

Aprobar el acta de la sesión anterior. Abonar con cargo á los fondos del establecimiento y parte destinada á este fin, sin perjuicio del reintegro, ocho pesetas cincuenta céntimos al administrador del BOLETÍN OFICIAL don Juan Adame por la inserción de un anuncio de subasta de finca del establecimiento.

Reducir á veinte pesetas la renta que en el año actual ha de satisfacer Antonio José Aguilera, arrendatario de la mitad del Esquimero de sal sito en la Mimbre.

Conceder en arrendamiento por la renta de treinta pesetas que satisfará en

15 de Agosto de 1914 á José Ruiz Tien-da, la finca de 9 fanegas y 9 celemines de tierra calma al sitio de la Montijana, partido de Campo Nieves de este término.

Conceder igualmente en arrendamiento por la renta de veinte y cinco pesetas pagaderas en 15 de Agosto de 1914, á Rafael Quintero Rojas la finca de 19 aranzadas de tierra manchón que situa en el Calvario viejo.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Candil.

Acuerdos

Aprobar el acta anterior.

Gravar con el 13 por ciento la contribución industrial,

Con el 50 por ciento los carruajes de lujo.

Con otro 50 por ciento las cédulas personales.

Con el 120 por ciento el cupo de consumos, con exclusión del vino, aguardientes, licores y alcoholes.

Con el 100 por ciento el vino; y

Con el 0'20 céntimos por unidad, los aguardientes, licores y alcoholes.

Adoptar el reparto como medio de hacer efectivo el cupo de consumos y recargos legales para 1914, sin suprimir los derechos sobre las especies de maíz, cebada, centeno, mijo, panizo, y sus harinas que devengarán los derechos correspondientes al nuevo cupo.

Remitir al señor Administrador de propiedades é impuestos certificación del acuerdo y proceder á confeccionar al reparto de consumos, siendo la cantidad que ha de repartirse, sin perjuicio del aumento para partidas fallidas, la de 84.916'80 pesetas, con arreglo á la siguiente liquidación:

Cupo de consumos.	67.225 80
Aguardientes, licores y alcoholes.	8.845 50
Sal común.	8.845 50

Total cupo para el Tesoro. 84.916 80

Recargo municipal de 120 por ciento sobre todos los ramos con exclusión de la sal, aguardientes, alcoholes, licores y vino según el proyecto de presupuesto ordinario en tramitación para 1914 que se tiene á la vista. 65.385 13

Recargo del 100 por ciento sobre los vinos. 12.738 19

Idem del 0'20 por unidad de litro de los aguardientes, alcoholes y licores según dicho proyecto. 3.538 20

Total. 81.661 52

Total recargos y cupo. 166.578 32

3 por ciento premio de cobranza. 4.997 35

Total general pesetas. 171.575 67

Establecer el estado presupuesto de las especies objeto del impuesto, cuyos ramos por el cupo para el Tesoro, 3 por ciento, premio de cobranza, en la parte del cupo y recargo municipal, importa 169.125 pesetas 82 céntimos que unidos

á 2.449'85 pesetas 3 por ciento de cobranza referente al recargo municipal, totalizan 171.575'67 pesetas.

Aceptar el proyecto del presupuesto ordinario para 1914, aprobado por el Ayuntamiento, cuyas partidas de ingresos ascienden á 234.340'97 pesetas.

Aceptar igualmente las partidas referentes á gastos por cantidad igual á las de ingresos y remitir al señor Gobernador civil el presupuesto en los términos aprobado con copia del mismo y certificación de este acuerdo á los efectos del artículo 150 de la Ley municipal.

Ayuntamiento

Sesión de segunda citación del día 8
Presidencia del tercer teniente Alcalde don Carlos Aguilera Giménez.

Acuerdos

Aprobar el acta anterior.
Aprobar asimismo y publicarlas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el extracto de los acuerdos del mes de Agosto.

Aprobar igualmente y publicarla en el BOLETIN OFICIAL, la distribución de fondos del mes de Septiembre.

Sesión de segunda citación del día 15
Presidencia del señor Alcalde don Pedro Candil.

Acuerdos

Aprobar el acta anterior.
Cumplir con las disposiciones consignadas en los Boletines Oficiales de la semana que afectan á la Corporación.

Conceder á Manuel García Maez una parcela de terreno de 8 metros de fondo por 15 de longitud al sitio del Santo Cristo, para construir un corralón, satisfaciendo el canon de una peseta anual.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene investigar por medio de calas, aguas destinadas al pilar de San Marcos, obteniendo permiso de los dueños de los terrenos en donde hayan de verificarse,

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 20
Presidencia del señor Alcalde don Pedro Candil.

Acuerdos

Aprobar el acta anterior rectificando las particulares.

Rectificar el particular de la sesión anterior que con error dejó de suprimir el impuesto de la sal y consignó el premio de cobranza correspondiente á esta partida, determinándose;

1.º Adoptar el reparto como medio de hacer efectivo el cupo de consumos y recargos legales para el año 1914 sin suprimir los derechos sobre las especies de maiz, cebada, centeno, mijo, panizo y sus harinas que devengarán los derechos correspondientes al cupo.

2.º Remitir al señor Administrador de la propiedad é impuestos, certificación del acuerdo y

3.º Proceder después de cumplido este requisito á confeccionar el reparto de consumos, siendo la cantidad que ha de repartirse, sin perjuicio del aumento para partidas fallidas, la de 76.071'30 pesetas con arreglo á la siguiente liquidación:

Cupo de consumos	67.225 80
Aguardientes, licores y alcoholes	8.845 50
Total cupo para el Tesoro	76.071 30

Recargo municipal del 120 por 100 sobre todos los ramos con esclusión de los Aguardiente, alcoholes, licores y vino, según el proyecto de presupuesto ordinario aprobado y remitido á la superioridad	65 385 13
Recargo del 10 por 100 sobre los vinos	12.738 19
Idem del 0'20 por unidad del litro de los aguardientes, alcoholes y licores según dicho proyecto	3.538 20
Total	81.561 52

Total recargo y cupo 3 por 100 premio de cobranza	157.732 82
	4.731 98

Total general pesetas	162.464 80
-----------------------	------------

Rectificar el estado presupuesto de las especies objeto del impuesto, cuyos ramos por el cupo para el Tesoro, 3 por 100 premio de cobranza por dicho cupo y recargo municipal importa 160.014'95 pesetas que unidas á 2.449'85 pesetas, 3 por 100 premio de cobranza del recargo municipal, totalizan 162.464'80 pesetas.

Anular en el presupuesto municipal ordinario 8.845'50 pesetas, mas 265'36 3 por 100 premio de cobranza á aquellas correspondiente, ingresos y gastos por la errónea equivocación de no haber suprimido el cupo de sal, y remitir certificación del acuerdo á la superioridad en donde obra el presupuesto.

Ayuntamiento

Sesión de segunda citación del día 22
Presidencia del señor Alcalde, don Pedro Candil.

Acuerdos

Aprobar el acta de la anterior.
Pasar á informe de la Comisión de Hacienda la cuenta rendida por don Francisco Adame, referente á la recaudación en periodo voluntario del tercer trimestre de consumos del corriente año

Cumplir con las disposiciones consignadas en los Boletines Oficiales de la semana última que se refieren á la Corporación.

Autorizar á don Manuel Luque de la Torre, para que por tubería de plomo conduzca al rio el agua del suviente antes de utilizarla en el grifo de la fuente de su casa, dejando el pavimento en las condiciones en que se encuentra.

Pasar á informe de la Comisión de Policía y Abastos, auxiliada del fontanero municipal Alejandro Sánchez la instancia suscrita por varios propietarios de casas en el barrio de la Villa, denunciando la carencia de agua por abusos de los que la disfrutaban tomándola en el acueducto de la calle Zapateros, por alteración de los topes y tomaderos.

Sesión de segunda citación del día 29
Presidencia del señor Alcalde, don Pedro Candil.

Acuerdos

Aprobar el acta anterior.
Sacar á subasta el arbitrio del Matadero y pescados para 1914, instruyéndose el oportuno expediente y rigiendo en ella el pliego de condiciones y tarifa para el arrendamiento del año en curso,

con la variante de ser el tipo de cinco mil pesetas y el arrendamiento para el año de 1914.

Sacar igualmente á subasta el arbitrio de la Alhondiga de granos para 1914, instruyéndose el correspondiente expediente y rigiendo en ella el pliego de condiciones que sirvió para el año en curso, con la modificación de que el arrendamiento es para el año de 1914.

Solicitar del excelentísimo señor Ministro de Fomento la declaración de utilidad pública del camino vecinal del Portillo de los Mojones á la villa de Fuente Tojar.

Autorizar al señor Alcalde, para que con certificación del acuerdo acuda al excelentísimo señor Ministro de Fomento pidiendo la declaración mencionada.

Informar á la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia que considere procedente la declaración de soldado exceptuado del servicio en filas como comprendido en el número 1.º del artículo 89 de la Ley en virtud de la excepción sobrevenida y alegada por el mozo número 47 del reemplazo del año actual Antonio Ortega González, remitiendo certificado del acuerdo al señor Presidente de la Comisión mixta.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley Orgánica municipal pongo el presente, que sella y visa el señor Alcalde, en Priego á diez y seis de Octubre de mil novecientos trece.— Enrique Castillo.—V.º B.º: El Alcalde, P. Candil.

Nota.—En sesión de veinte del actual ha sido aprobado el anterior extracto de acuerdos y acordándose su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Priego 21 de Octubre de 1913.—Castillo.

Núm. 3.959

Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1913.

Sesión supletoria del día 6

Presidencia del señor Alcalde accidental don Juan Buñill.

Acuerdos

Aprobar el acta anterior.
Aprobar también y publicarla en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la distribución de fondos del mes en curso.

Aprobar igualmente el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la cuenta rendida por don Francisco Adame Hernández, cobrador del reparto de consumos, referente á lo recaudado en el tercer trimestre durante el periodo voluntario, por haber justificado el cargo y data con la diferencia de una peseta cincuenta céntimos en contra del cuantadante.

Sesión extraordinaria del día 8
Presidencia del señor Alcalde accidental don Juan Buñill.

Acuerdos

Aprobar el acta anterior, y declarar que las vacantes de Concejales que han de cubrirse en la próxima renovación bienal son diez, correspondientes al primer distrito, una al segundo, tres al tercero y tres al cuarto, publicándose por edictos los nombres de los Concejales que han de cesar, y los distritos por donde han de ser elegidos otros y remitiendo certificación literal del acuerdo

do al señor Gobernador civil de la provincia y participándolo de igual modo á la Junta municipal del Censo electoral. Sesión de segunda citación del día 13.

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Candil.

Acuerdos

Aprobar el acta anterior rectificando expresamente la declaración de vacantes que han de cubrirse en la próxima renovación bienal de Concejales y extremos referentes á publicación de edictos y certificaciones al señor Gobernador civil y Junta municipal del Censo electoral.

Señalar los cinco primeros y diez últimos días del mes de Noviembre, para la cobranza en periodo voluntario, del cuarto trimestre de consumos del corriente año.

Aprobar la cuenta del farmacéutico don Damián Dabó Ardiz por las recetas de beneficencia despachadas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos, y que se abonen al cuantadante las 68 pesetas 90 céntimos que importa, con cargo á la consignación presupuestada.

Aprobar de igual modo la que rinde el farmacéutico don Andrés Galisteo Pérez por idéntico concepto y periodo, y que se le abonen las 550 pesetas 72 céntimos que importa con cargo á la consignación presupuesta.

Aprobar también la que rinde el farmacéutico don Antonio Alguacil Romero, por los mismos concepto y periodo y que se le paguen con cargo á la consignación presupuesta, 71 pesetas 50 céntimos á que asciende.

Informar al señor Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento que el mozo del reemplazo de 1912, Arturo Roldán Quintero, en concepto de la Corporación debe declararse soldado exceptuado del servicio en filas como comprendido en el número 1.º del artículo 89 de la Ley, por resultar justificada la excepción alegada, puesto que es hijo único en sentido legal de padre que se encuentra enfermo en cama é impedido en absoluto de poder trabajar, y remitir certificación del acuerdo y de los particulares referentes al mozo, á la Comisión que los reclama.

Nombrar al Sindico don Luis Ruiz Santaella, para que en representación de la Corporación concorra á las subastas de los arbitrios del Matadero y pescados y Alhondiga de granos, para el año de 1914 y al Letrado don Enrique Castillo Aguilar para el bastanteo de poderes.

Pósito

Aprobar el acta anterior.
Abonar á don Eduardo Giménez Román, oficial del Establecimiento, con cargo á la mitad de la quinta parte, deducidos los gastos de material, 200 pesetas á cuanta de su haber del año en curso. librándose aquella con cargo á los fondos del mismo.

Repartir 2,200 pesetas de los fondos; publicar por edictos en los sitios de costumbre, fijando el término de ocho días para que los que aspiren á ser socorridos presenten sus instancias expresando la cantidad que le es indispensable. Advertir que no serán atendidos los que sean deudores mientras haya peticionarios que no lo sean. Qne han

de constituir fianza suficiente: Que serán preferidos los que soliciten menor cantidad y que el expediente una vez formalizado se remita al señor Jefe de la Sección provincial de Pósitos á los efectos prevenidos.

Sesión de segunda citación del día 20

Presidencia del señor Alcalde accidental don Juan Buñil.

Acuerdos

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar también, y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Septiembre.

Que por la Comisión de policía y abastos auxiliada por el maestro de obras y fontanero municipales, se pese la totalidad del agua que discurre por la atarjea llamada de la villa.

Que el caudal que resulte se divida con entera igualdad entre las fuentes con derecho al uso del agua: Que para la distribución se tenga en cuenta las divisiones y subdivisiones que el primitivo concesionario haya hecho, dividiéndose la mitad entre aquellos por convenios privados disfruten de las subdivisiones: Que los gastos se satisfagan por los propietarios de las fuentes que derivan agua de la atarjea: Que el peso y distribución se efectúe con citación de los interesados y que se requiera de la casa Ducal de Medinaceli para que presente el título de concesión del agua de la fuente que existe en el patio del Castillo, suprimiéndose si careciese de él.

Sesión extraordinaria del día 21

Presidencia del señor Alcalde accidental don José Joaquín Ramírez Roca.

Acuerdos

Aprobar el acta anterior.

Hacer constar que no se ha presentado reclamación verbal alguna á la declaración de utilidad pública del camino vecinal de Priego á la Aldea del Esparragal y que se libre y remita certificación del acta á la superioridad.

Sesión de segunda citación del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Candil Palomeque.

Acuerdos

Aprobar el acta anterior ratificando el de la extraordinaria que la precede y cumplir las disposiciones publicadas en los *Boletines Oficiales* de la semana, que afectan á esta Corporación.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente ley Municipal pongo el presente en Priego á cuatro de Noviembre de mil novecientos trece.—Enrique Castillo.—V.º B.º: El Alcalde, P. Candil.

Nota.—Ha sido aprobado el precedente extracto de acuerdos en sesión de diez del actual.—Priego 11 de Noviembre de 1913.—Castillo.

Núm. 4362

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1913:

Sesión de segunda citación del día 3.

Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Candil Palomeque.

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplir las disposiciones publicadas

en el BOLETÍN OFICIAL de la semana que afectan á la Corporación.

Aprobar el publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la distribución de fondos del mes.

Pagar á Don Francisco Perez Chavani y Don José Zurita Machado, sesenta pesetas por el trabajo de talla y peso de los mozos del actual reemplazo y revisiones.

Abonar: á Alejandro Sanchez, 583 pesetas 90 céntimos, por la reparación del Pilar y cañería de San Marcos: á don Pedro Villegas, 235 pesetas 87 céntimos, por los gastos ocasionados en la reparación de la atarjea del Palenque: al mismo señor Villegas, 1.424 pesetas 56 céntimos, por los gastos de reparación en las calles de Feria y Prim: al mismo señor Villegas, 772 pesetas, por jornales invertidos en los días de crisis agraria en varios caminos vecinales mientras la Comisión reunía fondos: al repetido señor Villegas, 111 pesetas 75 céntimos, por los jornales invertidos en el riego de las calles, en los meses de Agosto y Septiembre: á Rafael Ruiz, maestro de obras, 650 pesetas 26 céntimos, por gastos de reparación en el cementerio: al mismo maestro, 312 pesetas 50 céntimos, por los gastos de reparación en el edificio del Maladero.

Sesión de segunda citación del día 10.

Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Candil.

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado por la certificación del acta de la Junta municipal del Censo electoral, expedida por el Secretario en el día tres de que habian sido proclamados definitivamente concejales por no haber habido más aspirantes á candidaturas que á los que cada distrito correspondía e ir:

Por el primero, don Francisco Sampelayo Garcia Vinuesa, don Francisco Alcalá Zamora Aguilera y don José Madrid Linares.

Por el segundo, don Francisco Bonoso Luque Quintero.

Por el tercero, don José Cañizares Cañerón, don Antonio Ortiz Santaella y don Enrique Perez Luque.

Y por el cuarto, don Antonio Jesús Zurita Serrano, don Cristóbal Ruiz Casado y don Manuel Aguilera Puerto.

Y prestar sanción y conformidad con la determinación de la A'ca día, publicando la proclamación de conceja es para las reclamaciones procedentes.

Abonar á don Juan Nepomuceno Calmacitra Barrientos, 27 pesetas 50 céntimos por retribución de once días de trabajo prestado en la Secretaría de la Junta municipal del Censo electoral.

Admitir la dimisión del cargo de Auxiliar de Secretaría presentada por don Francisco de P. Zurita y nombrar para el mismo cargo á don Francisco Rosa Penche con el haber consignado en presupuesto.

Sesión de segunda citación del día 17.

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Candil.

Acuerdos

Aprobar el acta anterior.

Prestar cumplimiento á las disposiciones contenidas en los *Boletines Ofi-*

ciales de la semana que se relacionan con la Corporación.

Sesión de segunda citación del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Pedro Candil.

Acuerdos

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de que en el expediente sobre declaración de utilidad pública del camino vecinal del Portillo de los Mojones á la villa de Fuente Tojar no se haya presentado durante el plazo concedido por el señor Gobernador civil, reclamación escrita ni verbal contra la pretendida declaración, hacerlo constar así en el acta y en el expediente y expedir y remitir á la superioridad certificación del acuerdo.

Conceder al titular don Antonio Zurita seis meses de licencia y admitir como sustituto al médico don Rafael Entrena Rico.

Declarar vecinas de este municipio á María Ana Ruiz Povedano y Antonia Aguilera Parejo, viudas de 67 y 65 años de edad respectivamente y expedirles certificación del acuerdo.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente Ley municipal, pongo el presente que sella y visa el señor Alcalde, en Priego á cinco de Diciembre de mil novecientos trece.—Enrique Castillo.—V.º B.º El Alcalde, P. Candil.

ZUHEROS

Núm. 3.889

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año actual.

Mes de Julio

Sesión del día 5

Bajo la presidencia del Alcalde don Jacinto Cantero Ríos, se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, así como los pagos verificados en el mes anterior.

Aprobar igualmente la cuenta rendida por el apoderado del Ayuntamiento en la capital, de su gestión en el segundo trimestre del año actual, terminando la sesión.

Sesión del día 12

Bajo la misma presidencia se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Poner al cobro el tercer trimestre del reparo de consumos, señalando los días correspondientes al primero y segundo periodos voluntarios, anunciándose al público y que se haga entrega del material al recaudador y agente ejecutivo don Antonio Fernández, previa la oportuna factura.

Elegir un Concejal para completar la Comisión de Pósitos que resulta incompleta, siendo elegido don Antonio Ortiz Arrebola, terminando la sesión.

Sesión del día 19

Bajo la misma presidencia se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el segundo trimestre del año actual y que se remita al señor Gobernador civil.

Consignar en el próximo presupuesto

las cantidades que se adeudan por atrasos al médico titular que fué de esta localidad, don Juan Ortiz Carrillo, según lo ordenado por el señor Gobernador civil, terminando la sesión.

Sesión del día 26

Bajo la misma presidencia se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar en principio una transferencia de crédito, sobrante del capítulo noveno, artículo sexto, de gastos del presupuesto corriente, al capítulo once artículo único del mismo presupuesto y que se ponga al público por término de quince días.

Nombrar comisionado de este Ayuntamiento para la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo, á don Manuel Padillo Rodriguez, abonándosele los gastos de viaje del capítulo primero, artículo sexto del presupuesto, terminando la sesión.

Mes de Agosto

Sesión del día 2

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Jacinto Cantero Ríos, se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales*.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, así como los pagos realizados en el mes anterior.

Proceder á la cobranza de los Censos de propios del año corriente, señalándose los días de periodo voluntario y que se anuncie al público, haciéndose entrega del material al recaudador don Antonio Fernández, previo el oportuno recibo, terminando la sesión.

Sesión del día 9

Bajo la misma presidencia se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Proceder en cuanto lo permita el estado de fondos del Municipio á las obras de composición de caminos, fuentes públicas y arreglo de calles y entradas con sujeción á las consignaciones para estos trabajos, del capítulo sexto del presupuesto.

Hacer durante las vacaciones escolares el blanqueo y limpieza de las escuelas de la población, según las instrucciones de la Dirección general de Instrucción pública, terminando la sesión.

Sesión del día 16

Bajo la misma presidencia se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder quince días de licencia que ha solicitado el oficial segundo de Secretaría para dedicarse á asuntos de su interés.

Contribuir con veinticinco pesetas del artículo de imprevistos á la suscripción para la erección de la estatua que se intenta construir en el Canal de Panamá á Vasco Núñez de Balboa, según recomendación del Centro de Cultura Hispano-Americano y Gobierno civil de la provincia, terminando la sesión.

Sesión del día 23

Bajo la misma presidencia se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Aceptar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo, formado por la Comisión respectiva é informado favorablemente por

el señor Regidor Síndico, y que se ponga al público por término de quince días, pasándolo después á la discusión y aprobación de la Junta municipal, terminando la sesión.

Sesión del día 30

Bajo la misma presidencia se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento á las disposiciones de los Boletines Oficiales, y sin otros asuntos de que ocuparse se dió por terminada la sesión.

Mes de Septiembre

Sesión del día 6

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Jacinto Cantero, se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento á las disposiciones de los Boletines Oficiales en cuanto afectan á este Municipio.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, así como los pagos realizados en el mes anterior, terminando la sesión.

Sesión del día 13

Bajo la misma presidencia se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento á las disposiciones de los Boletines Oficiales en cuanto afectan á este Municipio.

Abonar de imprevistos diez pesetas, importe de caballerías para el traslado del guardia civil Miguel Canela y familia de este puesto al de Lucena, terminando la sesión.

Sesión del día 20

Bajo la misma presidencia se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en los «Boletines Oficiales», en cuanto tienen relación con asuntos de este Ayuntamiento, y sin otros asuntos de interés se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 27

Bajo la misma presidencia, se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en los «Boletines Oficiales» en cuanto tienen relación con asuntos de este Ayuntamiento, y sin otros asuntos se dió por terminada la sesión.

Del Pósito

Sesión del 26 de Julio

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Jacinto Cantero Ríos se dió cuenta en esta sesión de haber sido aprobada la prórroga de un año por la Delegación Regia de Pósitos para el pago de sus descubiertos de cinco deudores que lo han solicitado, acordándose notificarles el deber de abonar el importe de los intereses devengados como condición que le imponen la Delegación, terminando la sesión.

Sesiones de la Junta Municipal

Sesión del 28 de Agosto

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Jacinto Cantero Ríos, se acordó en esta sesión aprobar después de examinada y discutida una transferencia de ciento sesenta y seis pesetas cuarenta y seis céntimos de gastos del capítulo 9.º, artículo sexto al capítulo 11.º del presupuesto vigente y que se remita á la aprobación superior, terminando la sesión.

Sesión del 15 de Septiembre

Bajo la misma presidencia tuvo lugar en esta sesión la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio después de haber sido informado favorablemente por el Regidor Síndico, aprobado por el Ayuntamiento y expuesto al público sin reclamación alguna durante el plazo de quince días, aprobándose á la vez los recargos municipales que en él se establecen, terminando la sesión.

Sesión del 24 de Septiembre

En esta sesión y bajo la misma presidencia, se acordó como medio de hacer efectivo el cupo de Consumos y recargos autorizados en el próximo ejercicio, el reparto vecinal de Consumos, por ser el más adaptable á las condiciones de la localidad y que se remita certificado á la Administración de Propiedades é Impuestos, terminando la sesión.

Zuheros 6 de Octubre de 1913.—El Secretario, Francisco Zafra.

El precedente extracto fué aprobado por la Corporación en sesión de once de Octubre anterior. Y para su remisión al Gobierno civil, se pone el presente en Zuheros á 14 de Noviembre de 1913.—Francisco Zafra.—V.º B.º: El Alcalde, Jacinto Cantero.

POZOBLANCO

Núm. 3.285

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal el mes de Agosto último, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento á lo que dispone el artículo 109 de la ley Municipal.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del Alcalde, señor Caballero Fernández.

Se acordó acceder á la apertura de la calle fronterá á la de la carcel de partido hasta la calle Santa Catalina, siempre que por don Juan García se acepte el precio de cuarenta céntimos de peseta por metro cuadrado que se ocupe en la vía pública, teniendo en cuenta que esta tendrá en toda su longitud una anchura de doce metros y que la superficie la abonará el Municipio una vez que la calle se encuentre con edificios habitados y en condiciones de urbanización

Se acordó nombrar una comisión de Concejales, para que lleven á cabo la organización de festejos que han de celebrarse en la próxima feria.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal del mes de Julio, acordándose se remitan al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprobaron las siguientes cuentas: una de 6 pesetas por un propio para cumplir servicios á la Guardia civil; otra de 700 para acopio y machaqueo de grava para la conservación de caminos; otra de 750 por retiro de escombros de Acerados, y otra de 670 por gastos menores de las Casas Consistoriales en el mes de Julio.

Se acordó que del capítulo de imprevistos se libre la cantidad de 1.146 pesetas 39 céntimos por ingreso á cuenta del cupo de Consumos de 1913.

En atención á la escasez de trabajos

en la presente época, se acordó que en las obras de recomposición de empiedros, cuya subasta se celebrará mañana, turnen cuando menos treinta vecinos, renovándose cada tres días, y que se dé conocimiento de este acuerdo antes de comenzarse la subasta.

Se acordó que los Concejales Cabrera, Cabrera, Fernandez Escribano, y Moreno Cabrera, auxilien al Perito municipal y Comisión de obras en las de recomposición de empiedros.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 12

No tuvo efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales, ordenaudo se citara para el día 14 según dispone el párrafo 2.º del artículo 104 de la ley Municipal.

Sesión del día 14 en segunda citación Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó adjudicar definitivamente la subasta para la recomposición de empiedros á Angel Dueñas Muñoz, al que se hará la oportuna notificación para que preste la garantía correspondiente.

Se acordó adquirir una superficie de 1.673 metros cuadrados para ensanche de los ruedos del Pozo del Aguadillo y que se abone la cantidad de 301 pesetas 14 céntimos, á que asciende la expresada superficie, á razón de 18 céntimos de peseta por cada vara.

Se aprobaron las siguientes cuentas: una de 24 pesetas por arreglo del reloj de las Casas Consistoriales; otra de 176 por reparación en el edificio del grupo escolar, y otra de 172'50 por pago de las condecoraciones de los individuos que componen el Ayuntamiento.

Se acordó facultar al Alcalde para que si es conveniente se realicen obras de saneamiento en el pozo del Algarrobillo.

Igualmente se acordó autorizarlo para que se verifique una limpieza general de fuentes públicas.

Que el Perito y la Comisión reconozcan la calle del Angel y propongan si en la misma deben realizarse empiedros.

Facultar al Alcalde para que mande ejecutar los trabajos que sean necesarios para la recomposición del arrecife de la calle del Toro.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19

La sesien de este día no pudo celebrarse por falta de número de Concejales para tomar acuerdos.

Sesión ordinaria del día 26

No pudo celebrarse por falta de número de Concejales, ordenando se citara para el día 23, según dispone el párrafo 2.º del artículo 104 de la Ley.

Sesión del día 28 en 2.ª convocatoria Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó facultar al Alcalde para que adquiera veinte camas de hierro para donarlas al hospital, y que libre el importe del capítulo de Imprevistos.

Se acordó por unanimidad abrir concurso para que durante el plazo de treinta días pueda solicitarse, para proveer

se en propiedad, el nombramiento del Secretario de este Ayuntamiento.

Se acordó que el empiedro de la calle Angel se verifique por administración ó por contrata, para lo cual se facultó al señor Alcalde.

Se acordó que se forme presupuesto é informe la Comisión, para acordar lo que proceda respecto al encañe del desagüe del tinte de la calle Pedrajas, hasta la calle Pozo Cadenas.

Ampliar las obras de recomposición de empiedros á las calles Cristo, Mesón, San Rafael, Bautista y León Herrero, y que se dé conocimiento al rematante.

Se dió cuenta del estado en que se encuentra el asunto referente al encañe de un tramo del arroyo de la Condesa en la calle Fomento.

Se trató de las quejas referentes á que el vecino Francisco Torres, vierte gran cantidad de aguas en la calle de Alfarreros.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Junta municipal

Sesiones extraordinarias del día 11

Las sesiones convocadas para este día á las horas de las 10 y 11 y media, para dar cuenta de la subasta para contratar el alumbrado público, y para la discusión de las bases referentes al abastecimiento de aguas potables con la sociedad de Peñarroya respectivamente, no han podido celebrarse por falta de Concejales y Vocales para adoptar el acuerdo, ordenando se cite para el día 13, conforme dispone el párrafo segundo del artículo 104 de la Ley municipal.

Sesión del día 13 en segunda citación celebrada a la hora de las 10

Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Enterada la Junta de que la subasta para contratar el servicio de alumbrado público por medio de la electricidad se había declarado desierta, se acordó reformar el pliego de condiciones anunciando segunda subasta para el indicado servicio, á cuyo efecto el Alcalde designará una Comisión para que estudie referido pliego, y se cite á la Junta para la discusión y aprobación del mismo.

No siendo otro el objeto, se levantó la sesión.

Sesión del día 13 celebrada en segunda citación y á la hora de las 11 y media.

Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Leidas las bases que hacen relación al abastecimiento de aguas potables que proyecta establecer la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya en esta población, enterada la Junta y discutidas detenidamente, se acordó modificar alguna de dichas bases y redactarlas en la forma que aparece en el acta oportuna, de la que se acordó se remita certificado literal á la indicada Sociedad para su aprobación si la mereciera.

No siendo otro el objeto de la sesión, se declaró terminada.

Sesión extraordinaria del día 20

No se celebró por falta de número de Concejales y Vocales para tomar acuerdos, ordenando se citara por segunda vez para el día 22.

Sesión del día 22 en 2.ª convocatoria
Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

El señor Presidente expuso que el objeto de la sesión era dar cuenta de la modificación efectuada en el pliego de condiciones para contratar el servicio de alumbrado público por medio de la electricidad.

A continuación, yo el Secretario, di lectura del proyecto del contrato para indicado servicio, el cual consta íntegro en el acta correspondiente, acordándose por unanimidad aprobarlo, y que por el Alcalde se anuncie la subasta correspondiente y se redacte y publique el modelo para las proposiciones.

No siendo otro el objeto de la sesión se declaró terminada, haciendo constar que la misma tuvo dos suspensiones para la discusión de las cláusulas de que consta el contrato.

Lo anteriormente extractado obra más por extenso en los libros de actas de sesiones que celebran las expresadas Corporaciones, y á los que me remito.

Pozoblanco á veintidos de Septiembre de mil novecientos trece.—Antonio Cabrera.—V.º B.º El Alcalde, Caballero.

Diligencia.—Leído el precedente extracto, el Ayuntamiento en sesiones del día de hoy, acordó aprobarlo, y que se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozoblanco 2 de Octubre de 1913.—Cabrera.

Núm. 3.285

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Septiembre último, que formo yo el Secretario que suscribe, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 109 de la ley Municipal.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar una cuenta de 218 pesetas par gastos causados en el Cementerio y otra de gastos menores del mes de Agosto importante 12 pesetas.

Se acordó ampliar en dos mil metros superficiales las obras de recomposición de empiedros.

El Concejal señor Muñoz Aparicio escitó á la Alcaldía para que impusiera alguna corrección á un agente nocturno que ha sido castigado por el Juzgado municipal.

El señor Alcalde contestó que sin necesidad de excitaciones corrije á sus agentes cuando estima que hay motivo para ello.

El señor García Gomez interesó que en la próxima sesión figurara en la orden del día el tratar de las causas que motivaron la suspensión de la primera subasta del impuesto de consumos. El señor Presidente puso á disposición del Concejal el oportuno expediente y como no fuera examinado en el acto ordenó se facilitara cuando fuera interesado.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

El señor García Gomez dijo, que del exámen que ha hecho del expediente de arriendo del impuesto de consumos deduce que debido á apatía ó negligencia de la presidencia, se anuló la primera subasta con perjuicio de los fondos municipales.

Se constituyó en la presidencia el primer Teniente y concedida la palabra al Alcalde, interesó del Concejal concreta en qué había consistido la negligencia y las deducciones que pueda hacer para inculpar á la Alcaldía del perjuicio de cantidad para fondos municipales. Despues de usar de la palabra el aludido Concejal y el señor Alcalde, oidas las amplias explicaciones de este, acordó el Ayuntamiento quedar muy satisfecho del proceder del Alcalde en el asunto.

Se acordó que además de los Llanos, y desde el mes de Septiembre á Enero, el ganado de cerda que concurre para la venta pueda presentarse en el camino Ronda, comprendido desde el sitio conocido por Laguna del Paso hasta la calle San Gregorio.

Se acordó facultar al Alcalde para que libre la cantidad de 892 pesetas 30 céntimos por los 178'50 metros que han sido adquiridos en la calle Ayuntamiento.

Facultar al Alcalde para que de los fondos municipales libre la cantidad que estime conveniente para socorrer á los soldados hijos de esta población, que presten servicios en la zona española de Africa.

Se acordó que represente á este Ayuntamiento el señor Alcalde en la discusión y aprobación del presupuesto carcelario.

No habiendo más asunto se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16

No tuvo efecto por falta de número de Concejales, ordenando se citara para el día 18, conforme dispone el párrafo 2.º del artículo 104 de la Ley.

Sesión del día 18 en segunda convocatoria

Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta anterior,

A propuesta del Concejal señor Castro Muñoz y por virtud de las explicaciones que hizo el Alcalde presidente en la última sesión, contestándole al Concejal señor García Gomez, se acordó conceder á aquel, por unanimidad, un voto de gracias y confianza por sus gestiones. El señor Alcalde dió las gracias á la Corporación.

Se aprobó la subasta para contratar el servicio de alumbrado público, por medio de la electricidad, y que se haga á don Enripue González Terol la adjudicación definitiva del remate y se le requiera para que constituya la fianza definitiva.

El Concejal señor Castro Muñoz dijo, que el contrato una vez ultimado debe elevarse á escritura pública, contestándose por el Alcalde, que así consta en las condiciones y se llevará á efecto.

El Concejal señor Delgado Cabrera, dió cuenta de los festejos que han de celebrarse en la próxima feria, acordando el Ayuntamiento aprobarlos, quedar satisfecho de las gestiones de la Co-

misión y facultar al Alcalde para que libre los gastos que aquellos originen.

Se aprobaron las siguientes cuentas: una de 14 pesetas 37 céntimos por composición de herramientas en el Cementerio; otra de 132'46 por obras en el edificio del grupo escolar; otra de 577 por adquisición de instrumentos con destino á la Banda municipal; otra de 275'50 pesetas, por los gastos de riego de los paseos de la Estación y arreglo de los mismos y otra de 42 por jornaleros invertidos en arreglo del camino de la calle Toro.

Denegar una instancia de Bautista Marquez García en la que solicita se le conceda autorización para establecer un Kiosco en la plaza de Canalejas.

Ampliar á varias calles más de las acordadas, las obras de reparación de empiedros.

Interesando que por los agentes de la Alcaldía se dé cumplimiento á lo que disponen las ordenanzas Municipales, referente á la conducción de carruajes y caballerías por el interior de la población, el señor Alcalde dió en el mismo acto las oportunas instrucciones.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23

No se celebró por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Sesión del día 30

No tuvo efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales, habiéndose dispuesto se cite para el día 2 de Octubre próximo.

Junta municipal

Sesiones del día 8 de Septiembre

Las convocadas para este día á la hora de las diez y seis, para acordar los medios de cubrir el cupo de Consumos en el año 1914 y recargos con que han de gravarse estos y las demás contribuciones é impuestos, y á las 17 para ocuparse de la resolución referente al contrato de abastecimiento de aguas potables con la Sociedad de Peñarroya, no pudieron celebrarse por falta de Concejales y Vocales, en número suficiente para tomar acuerdo, ordenando se citara para el día 10 conforme dispone el párrafo segundo del artículo 104 de la Ley municipal.

Sesión del día 10 en 2.ª convocatoria celebrada á la hora de las 16.

Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Expuesto por la Presidencia el objeto de la sesión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Que por administración municipal, se hagan efectivos los cupos del Tesoro por el concepto de consumos y el 100 por ciento de recargo para atenciones municipales, facultando al Ayuntamiento para que desarrolle y lleve á la práctica este acuerdo de la manera que estime más beneficiosa.

Que queden subsistentes los arbitrios que se tienen establecidos sobre reconocimiento de las carnes de cerdo que se expenden en el mercado público, y el de vinos y aguardientes, y que el Ayuntamiento acuerde la forma para su exacción, teniendo en cuenta las cantidades que se fijarán en 26 de Noviembre de 1909.

Que las contribuciones ó cuotas del Tesoro, sobre la riqueza rústica y urbana, se graven con el 16 por 100 para atenciones municipales.

Exceptuan del recargo municipal las cédulas personales.

Gravar con el 16 por ciento las cuotas que corresponden al Tesoro por el impuesto de carruajes de lujo.

Recargar las cuotas de contribución de subsidio industrial con el 13 por ciento.

Que queden subsistentes los arbitrios é impuestos creados, sobre expedición de certificados, licencias de construcción de edificios y el de uso de la vía pública con puestos de venta, fijando para estos las mismas cantidades que se tienen establecidas.

No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del día 10 celebrada en segunda convocatoria á la hora de las diez y siete.

Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Expuesto por la Presidencia el objeto de la sesión, referente al contrato de abastecimiento de aguas potables que acordó esta Corporación en 13 de Agosto último, se acordó ampliar el apartado A. de la condición 4.ª y la condición 13.ª del contrato.

No siendo otro el objeto de la reunión se declaró terminada.

Lo anteriormente extractado obra más por extenso en los libros de actas de sesiones que celebran las Corporaciones indicadas y á los cuales me remito.

Pozoblanco á treinta de Septiembre de mil novecientos trece.—Antonio Cabrera.—V.º B.º El Alcalde, Caballero.

Diligencia.—El precedente extracto, fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy.

Pozoblanco dos de Octubre de mil novecientos trece.—Cabrera.

Núm. 4.291

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Octubre último, que forma el Secretario que suscribe, cumpliendo lo que dispone el artículo 109 de la Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 2 en segunda citación

Presidente, el Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó no acceder al socorro que solicita Dario Moreno por no haber consignación en el presupuesto.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de 5 pesetas 0'5 céntimos por gastos menores de las Casas Consistoriales del mes de Septiembre; otra de 13 pesetas por bagajes facilitados en dicho mes á la guardia civil; otra de 32'50 pesetas por retiros de escombros de aceras; otra de 157'50 por limpieza del hñadero y fuentes públicas; otra de 136'48 por jornales invertidos en movimiento y colocación de aceras; otra de 27'75 por jornales en la recomposición de caños de desagüe y otra de 27'62 pesetas por obras de conservación y reparación de las cajas del Pilar de los Llanos.

Se acordó aprobar las relaciones de

lo recaudado en el tercer trimestre por el concepto de multas, impuesto sobre construcción y reparos de edificios y expedición de certificados, y que se fijen al público para oír reclamaciones.

Se acordó aprobar la relación de gastos de festejos de feria, importante 960 pesetas 70 céntimos, y la que presenta el Secretario del Ayuntamiento por efectos timbrados y material de Secretaría y oficinas en el trimestre último que importa 133 pesetas 11 céntimos.

Dada cuenta del resumen general de las obras de recomposición de empiedros, se acordó aprobarlo y facultar al Alcalde para que libre el importe que asciende á 4.161 pesetas 52 céntimos.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos de Agosto y Septiembre, acordando se remitan al Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprobó la cuenta del apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba, correspondiente al tercer trimestre.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

El señor Presidente expuso que tenía la satisfacción de hacer presente al Ayuntamiento el estado económico del Municipio, el cual en primero de Enero próximo se encontrará infinitamente más holgado que cuando se posesionaron los Concejales que han de cesar, lo cual hace constar para patentizar la excelente gestión de los mismos en la administración municipal, en la que han sido secundados por los Concejales que han de continuar.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado y haber oído con complacencia lo expuesto por la Presidencia á la que en primer lugar corresponde el mejoramiento del estado económico del municipio.

Orden del día

Dada lectura del expediente instruido para proveer en propiedad el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, se acordó nombrar para el mismo á don Antonio Cabrera Amor, que interinamente viene ejerciendo este cargo; que se ponga en conocimiento del Gobernador civil y que se comunique al interesado.

Por unanimidad se acordó conceder un voto de gracias al señor Cabrera Amor, con motivo del nombramiento, y como nuevo mérito como empleado municipal.

Leída la R. O. del Ministerio de la Gobernación fecha 30 de Septiembre último, se acordó declarar las vacantes para la próxima renovación en las elecciones municipales; que se remita certificado del acuerdo del señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, y que en su día se ponga en conocimiento de la Junta municipal del Censo electoral.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

La ordinaria del día 14, no se celebró por falta de número suficiente de Concejales, disponiéndose se citara á supletoria para el día 16.

Sesión ordinaria del día 17 en segunda

citación
Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Visto y examinado el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1914, se acordó que se fije al público por quince días y transcurridos se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Accediendo á la interesado por don Tirso Moreno Fernández, se acordó declararlo vecino de esta villa, y que se le comunique así.

Aprobar una cuenta de 18 pesetas 50 céntimos por quitar una lastra en la calle Bautista; que se libren 130 pesetas 59 céntimos por empiedros verificados en dicha calle y 28'50 por la cuarta parte de un caño de desagüe construido en la misma.

Facultar al Alcalde para que libre 301 pesetas 14 céntimos para pagar el terreno adquirido para el ensanche del Pozo del Agarrotillo.

Se interesó por un señor Concejal que la Comisión de Repeso gire una inspección al Mercado público para comprobar los pesos y medidas y á la par fije aquella su atención en los artículos que se expenden, y sobre todo en las carnes de cerda. El señor Presidente contestó que ha adoptado medidas sobre este último extremo y que desea que los concejales encargados hagan con frecuencia las visitas y así lo interesará. Un vocal de la Comisión expuso que se encuentra dispuesto y que ya en algunas ocasiones ha intervenido en el asunto.

No habiendo más de que ocuparse se levantó la sesión.

La sesión ordinaria del día 21 no pudo celebrarse por falta de número de Concejales.

La correspondiente al día 28, no se celebró por la misma causa disponiendo se citara para el día 30.

Sesión del día 30 en segunda convocatoria

Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas: una de 153 pesetas 99 céntimos por obras verificadas en la fuente del Egido; otra de 304'16 pesetas por gastos causados en el Cementerio municipal; otra de 12 por composición de herramientas; otra de 68 pesetas por materiales para arreglo de fuentes; otra de 59'65 por impresos de elecciones; otra de 22 por bagajes facilitados á la guardia civil y otra de 17, por gastos menores de las Casas Consistoriales.

Se autorizó al Alcalde para que libre 18 pesetas 25 céntimos, por el empiedro de los ruedos del Pozito de los Llanos y 7'90 por la cuarta parte de caño de desagüe construido en la calle Pozo Cadenas.

Se acordó se libren 85 pesetas 25 céntimos por las aceras colocadas en edificio de Alfonso Ruiz Gómez y facultar al Alcalde para que por los procedimientos que estime más convenientes sea reintegrada dicha suma.

El señor Presidente expuso que encontrándose en mal estado la esfera del reloj de estas Casas Consistoriales ha encargado la construcción de una transpa-

rente y remitido para el pago la cantidad de 175 pesetas. Enterada la Corporación acordó por unanimidad aprobar lo hecho por el señor Alcalde y facultarlo para que libre los gastos que con esta mejora se originen.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Lo anteriormente extractado obra más por estenso en el libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento, al cual me remito. Y á los efectos expresados, pongo le presente en Pozoblanco á veintidos de Noviembre de mil novecientos trece.—Antonio Cabrera.—V.º B.º: El Alcalde, Caballero.

Diligencia.—El Ayuntamiento en sesión verificada en el día de ayer acordó aprobar el precedente extracto y que se remita al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Pozoblanco cinco de Diciembre de mil novecientos trece.—Cabrera.

Núm. 4.291

Extracto de los acuerdos adoptados por la expresada Corporación y por la Junta municipal en el mes de Noviembre último, que forma el Secretario que suscribe, para dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 109 de la ley Municipal.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 4
No pudo celebrarse por falta de número de Concejales.

Sesión ordinaria del día 11
No pudo tener efecto por falta de número de Concejales, habiéndose dispuesto se cite para el día 13, según dispone el párrafo 2.º del artículo 104.

Sesión del día 13 en segunda citación
Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó una cuenta del blanqueo y obras de enlucido en el Cementerio, importante 204'74 pesetas.

Se acordó facultar al Alcalde para que instruya el expediente de arriendo por subasta de los aprovechamientos de la dehesa boyal en el año próximo.

Igualmente se adoptó análogo acuerdo para el impuesto municipal por degüello de reses en el Matadero público.

Del mismo modo se acordó facultar á la Alcaldía para que instruya el expediente de arriendo de subasta para llevar á cabo la exaión del impuesto sobre uso de la vía pública con puestos de venta y espectáculos, y á ser posible que conjuntamente se arriende la recaudación sobre las licencias de construcciones y reparaciones de edificios.

Se acordó que el cupo del Tesoro y recargos municipales de la segunda sección de la tarifa que corresponde á esta población, se haga efectiva por reparto vecinal.

Se acordó que por el Alcalde y Secretario se vea la manera más beneficiosa y adecuada para la recaudación del impuesto de Consumos en el año próximo.

Por último, se acordó que la festividad de la Patrona de esta villa, Santa Catalina, se celebre con la solemnidad acostumbrada y que se reparta una limosna de pan.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18

No se celebró por falta de número de Concejales, ordenando se citara para el día 20, según dispone el párrafo 2.º del artículo 104.

Sesión del día 20, celebrada en segunda citación

Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Leído el pliego de condiciones para el aprovechamiento de yerbas y pastos de la dehesa, se acordó aprobarlo.

Igualmente se acordó aprobar el formado para el arriendo de la cobranza del impuesto por degüello de reses en el Matadero público.

También se aprobó lo actuado en el expediente para arrendar la exacción de los impuestos municipales por uso de la vía pública con puestos de venta y espectáculos, y el de licencias para construcción y reparaciones de edificios.

Se acordó librar las siguientes cantidades: 12 pesetas 35 céntimos por la suscripción á «El Consultor de los Ayuntamientos»; 21'50 por cristales y colocación de los mismos en el edificio de estas Casas Consistoriales y en la Escuela de la calle Muñoz Sepúlveda; 34'35 pesetas, por composición y efectos colocados en el Matadero público, y 25 pesetas, por efectos y trabajos de composición del timbre del cuartel de la Guardia civil.

Facultar al Alcalde para que libre 250 pesetas al Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

La ordinaria del día 25 no se celebró por falta de número de Concejales.

Junta Municipal

Sesión extraordinaria del día 12

Convocada para la discusión del presupuesto ordinario no se celebró por falta de número de Concejales y Vocales, mandando se convocara para el día 21, conforme dispone el artículo 149 de la ley Municipal.

Sesión extraordinaria celebrada en segunda citación el día 21.

Presidencia del Alcalde Sr. Caballero Fernández.

Leído el presupuesto ordinario de ingresos y gastos, formado por la Comisión respectiva del Ayuntamiento para el año de 1914 y discutido, se acordó aprobarlo sin modificación, dando en su totalidad la suma de 203.336 pesetas 57 céntimos de ingresos, é igual cantidad los gastos.

Resultando conformidad con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria y que se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva al señor Gobernador civil.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Lo anteriormente extractado obra en los libros de actas de sesiones que celebran expresadas Corporaciones y á los cuales me remito.

Y á los efectos expresados en la cabeza del presente firmo éste extracto en Pozoblanco á primero de Diciembre de mil novecientos trece.—Antonio Cabrera.—V.º B.º, el Alcalde, Caballero.

Diligencias.—El Ayuntamiento en se-

sión verificada en el día de ayer, acordó aprobar el precedente extracto y que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Pozoblanco cinco de Diciembre de mil novecientos trece.—Cabrera.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 3.437

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa durante el mes de Septiembre del corriente año, y que forma el Secretario, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 2

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Que la comisión de Beneficencia informe las solicitudes presentadas por Juan Alfonso Carbonero y José Vacar Palomo, que piden se les conceda un socorro para ir á los baños de Fuencaliente.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto, acordándose remitirlo para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se acordó conceder al oficial primero de la Secretaría, licencia por 25 días para ir á los baños.

Conceder los siguientes socorros: Uno mensual de 10 pesetas á Maria Moreno, para lactancia de un niño.

Otro de igual cantidad por una sola vez y para igual objeto, á José Vecacio Vaquero.

Otro de 25 pesetas á Antonio Redondo Pozo, para ir á Madrid con su esposa enferma, á que la operen.

Otro de 15 pesetas á Isabel Illescas para ir á los baños de Alange.

Otro de igual cantidad á Sebastián Cepas, para ir también á dichos baños.

Denegar la petición de Rosalía Torres, por haberse curado de la enfermedad que padecía.

Que se incluya en la lista de pobres para la Beneficencia á Carmen Velasco para que pueda facilitársela en su día la papeleta correspondiente.

Conceder inmediatamente la papeleta de pobre para que obtenga de seguida los beneficios de la Beneficencia municipal, á Eusebia Casado, Pedro León Gutiérrez, Alfonso Molina, Alfonso Gutiérrez y Maria Josefa Ruiz.

Sesión ordinaria del día 9

Se aprobó el acta de la anterior, tomándose los siguientes acuerdos:

Comisionar á don Antonio Cabrera Amor para que represente á este Ayuntamiento en la reunión que habrá de celebrarse el día 10 del actual en la Casa Consistorial de Pozoblanco, para la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto de las obligaciones carcelarias del partido, formado para el año 1914.

Que pase á informe de la comisión de Beneficencia la instancia presentada por Antonio Silva, que solicita un socorro para lactancia de un niño.

Conceder á todos los empleados del Ayuntamiento 621 pesetas como gratificación por trabajos extraordinarios y

compensación del importe del descuento de sus haberes.

Conceder una nueva subvención de 500 pesetas al Hospital de Jesús Nazareno de esta villa, según lo solicita el señor cura párroco por la Junta de Patronos.

Que la comisión de policía urbana y rural demarque la alineación pedida por don José Ramirez, para edificar una pared en el paseo de la estación.

Aprobar la cuenta de los cristales colocados en la segunda Escuela de niñas y que se abone su importe que asciende á 10 pesetas 40 céntimos.

Se leyó un oficio de la Contaduría acompañado de la cuenta de ingresos y gastos habidos durante el mes de Agosto, quedando enterada la Corporación, y acordándose que la cuenta se fije al público según lo dispone el artículo 166 de la Ley municipal.

Conceder un socorro mensual de 10 pesetas á Francisco Luna Romero, para lactancia de uno de los dos niños que ha dado á luz su esposa.

Leído el informe emitido por la comisión de Hacienda en el expediente que se instruye para transferir créditos con objeto de recrecer algunas partidas del presupuesto, para obligaciones necesarias, se acordó aprobarlo en todas sus partes y que se exponga al público en la Secretaría por término de 15 días, anunciándolo así por edictos y en el BOLETÍN OFICIAL.

Sesión ordinaria del día 16

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó la Corporación enterada por oficio de la Alcaldía de Pozoblanco de que le corresponde satisfacer á este Municipio para obligaciones carcelarias del partido en el año 1914 la cantidad de 3.017 pesetas 24 céntimos.

Se aprobó el informe emitido por la comisión de Policía urbana y rural, referente á la alineación pedida por don José Ramirez, para edificar una pared en el paseo de la Estación.

Que las comisiones de Hacienda y de Policía urbana y rural informen la solicitud firmada por varios obreros, pidiendo que se les facilite trabajo.

Quedó la Corporación enterada de la circular del señor Administrador de Propiedades é Impuestos publicada en el BOLETÍN OFICIAL del día doce, recordando las reglas que han de tenerse presente por los Ayuntamientos y vocales asociados á la Junta municipal para la adopción de medios que pueden adoptar para hacer efectivo el cupo de Consumos en el año próximo venidero.

Se acordó que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias los domingos á las siete de la noche, anunciándose así al público.

Sesión ordinaria del día 23

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder á Manuela Vadillo y Juan Palomo Gil, un socorro de 15 pesetas á cada uno para ir á Yera á curarse de un tumor que padecen.

Que pase á informe de la comisión de Beneficencia la solicitud de Juan Martínez García, que pide se le conceda papeleta de pobre.

Conceder á Juan B. Cantador Rojas un socorro mensual de 10 pesetas para

lactancia de un niño, según lo ha solicitado.

Se aprobó la cuenta de la leña adquirida para la casa Ayuntamiento, que asciende 159 pesetas.

Que se manifieste á Juan Sánchez Jurado que el Ayuntamiento no tiene atribuciones para conceder terreno de la vía pública en la forma que lo solicitan dicho individuo y tres vecinos más.

Que pase á informe de la Junta de primera enseñanza la solicitud presentada por doña Carmen Pascual Calderón, profesora de instrucción primaria.

Sesión ordinaria del día 30

Se aprobó el acta de la anterior, acordándose:

Dar las gracias al señor Director del semanario local «Escuela y Despensa», por la invitación que hace al Ayuntamiento para que concurra al acto del Certamen escolar que habrá de celebrarse los días 3 y 4 del próximo Octubre.

Quedaron enterados de una carta del sargento del Ejército Benito Cachinero Gutiérrez, dando las gracias por el donativo en metálico que a él y a los demás soldados de este pueblo que están en la campaña de Africa se les ha mandado, como producto de una función teatral dada por varios aficionados con el indicado objeto.

Aprobar la cuenta de gastos menores del tercer trimestre de este año, presentada por Fernando Cabezas, que asciende á 76'75 céntimos.

Visto el informe emitido por la Junta local de primera enseñanza sobre la solicitud de Carmen Pascual, se acordó que quede pendiente de resolución este asunto hasta la sesión inmediata.

Leída una solicitud de don Antonio Luna Capitán, empleado de la Secretaría, rogando que se le pague el sueldo de dos meses que como á los demás empleados municipales se adeuda, se acordó que se actúe la cobranza de los créditos á favor del Municipio y que la gestión sea por igual para todos los deudores como medida general para poder pagar á los empleados y demás acreedores.

Pósitos

Quedó el Ayuntamiento enterado de haberse denegado por el Excmo. señor Delegado regio de Pósitos la petición de Pedro Palomo Sánchez, de que se le concedieran los beneficios del artículo sexto, regla segunda de la ley, para pagar un préstamo contraído hace mucho tiempo por su difunto padre.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 12

Se aprobó el presupuesto municipal ordinario formado para el año 1914 acordándose que se remita con su copia al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, para los fines consiguientes.

Sesión extraordinaria del día 28

Tuvo por objeto designar el medio de hacer efectivo el encabezamiento de Consumos durante el año 1914, acordándose que sea por Administración municipal, que se exceptúen del impuesto las especies cebada, centeno, mijo, panizo y sus harinas, para lo que autoriza la ley de 28 de Diciembre de 1908.

Que se imponga el recargo municipal de 45 por 100, á las especies carne de cerda en fresco y aceites, y el 12 por 100 sobre las demás especies excepto los al-

coholes, aguardientes y licores, cuyo recargo será de veinte pesetas por hectolitro según lo dispone la ley de 10 de Diciembre de 1908.

Aprobar el estado presupuesto de los cupos parciales y la tarifa á que ha de ajustarse la recaudación del impuesto y que se remita copia de los anteriores acuerdos al señor Administrador de Propiedades é Impuestos, acompañada de otra de dicho estado presupuesto y tres ejemplares de la tarifa, según está mandado.

También se aprobó el expediente instruido para transferir créditos de un capítulo de presupuesto á otro cuyas consignaciones actuales son insuficientes, y que se remitan con su copia al señor Gobernador civil para los efectos consiguientes.

Villanueva de Córdoba 1.º de Octubre de 1913.—El Secretario, Juan Ocaña.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy 7 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Juan Blanco Fernández.

Núm. 3.852

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el mes de Octubre del año actual, y que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento del artículo 109 de la Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 7

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes anterior, acordándose remitirlo al señor Gobernador civil, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Se acordó que la Comisión de policía urbana y rural, informe la solicitud de Juan Francisco Romero Muñoz, sobre expropiación de terreno.

Que informe la Comisión de Beneficencia las solicitudes de Maria Josefa Justo y de Agustín Erguido Gareña, que piden, la primera un socorro y el segundo papeleta de pobre.

Enterado el Ayuntamiento de la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre último, se acordó hacer constar que las vacantes ordinarias que han de ser cubiertas en la próxima renovación bienal de señores Concejales, son nueve, á saber: tres en el distrito primero, tres en el segundo y tres en el tercero, consignándose en el acuerdo los nombres de los que cesarán, no habiendo ninguna vacante extraordinaria, todo lo cual se hará saber al público por medio de edictos y se remitirá copia certificada de este particular, al señor Gobernador civil.

Sesión ordinaria del día 14

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Que pase á informe de la Comisión de Beneficencia, la solicitud presentada por José González y hermanos, pidiendo un socorro para atender por el pronto á su subsistencia.

Que la Comisión de policía urbana y rural, con el inspector de obras, vea las de reparación que sean precisas en los edificios de las escuelas de párvulos y segunda elemental de niñas, y que si

son de poco costo, se ejecuten inmediatamente por administración.

Aprobar la cuenta presentada por don Pedro Camacho, referente á nueve palos que ha facilitado para postes del teléfono, y que su importe de 32'50 pesetas, se abonen con cargo á la consignación corriente del presupuesto.

Que se abonen á don Robustiano López, 20'40 pesetas por haber llevado con su coche á la Comisión del Ayuntamiento, al santuario de la Virgen de Luna, el día 13, según costumbre.

Aprobar las cuentas presentadas por los Farmacéuticos, por el importe de las medicinas que han facilitado á las familias pobres, á saber:

A don Pedro Luis Cámara, cuenta de los meses de Junio á Septiembre inclusivos, que importan 1.615'43 pesetas.

Á don Matías Moreno Blanco, las de Junio á Agosto inclusivos, 1.197'34 pesetas.

Á don Bartolomé Moreno Calvo, de Mayo de 1912 á Julio de 1913, que importan 497'91 pesetas.

Á don Juan Manuel Pedraza, de Junio de 1912 á Agosto de 1913, que importan 511'35 pesetas.

Ascienden todas las cuentas aprobadas á 3.822'03 pesetas.

Sesión ordinaria del día 21

Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó:

Contestar al señor Coronel Jefe del segundo Depósito de Caballos Sementales, que este Ayuntamiento acepta el compromiso de facilitar alojamiento para hombres y caballos, asistencia facultativa gratuita y cuanto fuese necesario para la instalación de una parada provincial de sementales en este pueblo, durante la próxima temporada de cubrición, como en años anteriores, y que se le ruegue que en vez de dos caballos, mande tres, que se consideran indispensables.

Que pase á informe de la Comisión de Beneficencia, la solicitud de Miguel Rubio Calvache, que pide se le conceda un socorro mensual, para lactancia de un niño.

Y la de Bartolomé Cañuelo Rey, que pide papeleta de pobre para la Beneficencia municipal.

Conceder á Vicente Blanco Vioque, un socorro mensual de diez pesetas, para lactancia de un niño.

Que el inspector de obras, vea lo que puede costar el blanqueo general del cuartel de la guardia civil, para ordenar según está obligado por el contrato.

Nombrar á don Luis Yun Ruiz, comisionado para que el día 31 del actual, acompañe á Patricio Tamaral, padre del mozo número 15 del reemplazo de 1910 que ha de ser reconocido ante la comisión mixta de Reclutamiento.

Que la Comisión de policía urbana y rural, informe acerca de la cuenta de obras hechas en las escuelas de párvulos y en la segunda Nacional de niñas.

Quedaron enterados del oficio de la Contaduría, acompañando la cuenta de ingresos y gastos del mes anterior, para que se publique, y pidiendo que conste en acta que los créditos y los débitos del Ayuntamiento no decrecen y que conviene realizarlos, en evitación de responsabilidades y en bien de la Admi-

nistración, cuya manifestación hace cumpliendo lo que le ordena el artículo 50, condición 16 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, y se acordó que se hagan efectivos los créditos y débitos según se propone.

Que pase á informe de la Comisión de Hacienda, la cuenta rendida por el agente del Ayuntamiento en Córdoba, referente al tercer trimestre del año actual.

Que se abonen al Coronel de la Zona de Reclutamiento de Córdoba 438 pesetas por socorros que ha facilitado á reclutas de este pueblo y actual reemplazo, que estuvieron en observación.

Que se paguen á don Bartolomé Madoño, 8 pesetas por cuatro tohallas adquiridas para las oficinas.

A petición del Concejal don José Rico, se acordó que en la sesión inmediata se presenten cuentas de lo recaudado por el impuesto establecido sobre los puestos de venta en la vía pública, durante los días de la última feria.

Sesión ordinaria del día 28

Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó:

Facultar al señor Sargento Comandante del puesto de la guardia civil, para que disponga el blanqueo general de la casa cuartel por cuenta del Ayuntamiento, abonándose para ello la cantidad de 50 pesetas.

Que pase á informe de la Comisión de Beneficencia, la solicitud presentada por Juan Vallejo Molinero, que pide se le conceda papeleta de pobre para la Beneficencia municipal.

Aprobar la cuenta de jornales y materiales invertidos en las pequeñas obras de reparación hechas en la escuela de adultos y segunda Nacional de niñas, importantes 38'25 pesetas, que se librarán con cargo al capítulo sexto, artículo primero del presupuesto.

Villanueva de Córdoba 31 de Octubre de 1913.—El Secretario, Juan Ocaña.

El precedente extracto, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de ayer 4 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Juan Ocaña.—V.º B.º El Alcalde, Juan Blanco Fernández.

Núm. 4.230

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el mes de Noviembre del año actual, y que se forma por el Secretario en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal. Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

La distribución de fondos para el presente mes.

El extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre y que se remita al señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Que pase á informe de la comisión de Beneficencia, la solicitud de Bernardo Muñoz que pide un socorro para ir al Hospital provincial y la de José Antonio Expósito y Benito Sánchez, que solicitan papeleta de pobre para la Beneficencia.

Denegar á Agustín Erguido y María Josefa Justo, el socorro que solicitan.

Conceder á Antonio Silva y á Miguel Rubio Calvache, un socorro de 10 pesetas para lactancia de niños, y que guar-

den turno para incluirlos en la nómina correspondiente.

Conceder á Juan Alfonso Carbonero y á José Vacas Palomo, un socorro de 15 pesetas á cada uno, para ir á los baños de Fuencaliente, y uno de 25 pesetas á Miguel Cabrera Bravo, para ir á Madrid para ser operado.

Que se incluyan en las listas de pobres de la Beneficencia, para que cuando se termine de formar, pueda concedérsele el socorro que solicitan á Juan Martín García, Juan Vallejo Molinero y Bartolomé Cañuelo Rey.

Conceder un socorro de 15 pesetas á José González y hermanos según lo solicitan.

Informar al señor Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, que Miguel Mohedano Sánchez, mozo número 19 del reemplazo de 1912, no alegó nada en el acto de su clasificación, y declarándole útil los médicos, fué declarado soldado sin que se produjese reclamación alguna.

Que pase á informe de la Comisión de Policía urbana y rural la solicitud de doña Sandalia Fernández, pidiendo que se arregle el Callejón de la Cuesta, que por su mal estado perjudica á la casa que tiene en dicho sitio.

Que se fije al público la cuenta de ingresos y pagos hechos por el Ayuntamiento durante el mes anterior, presentada por el Contador de fondos.

Quedar enterados de que el señor Gobernador civil, ha aprobado el expediente de transferencia de créditos, acordada por el Ayuntamiento y la Junta municipal.

Que habiéndose pagado á la Hacienda, 252'12 pesetas más de lo debido, por el impuesto del 10 por 100 de pesas y medidas, al hacerse en las oficinas provinciales formalizaciones, se solicite del señor Delegado de Hacienda que compense dicha cantidad por lo que se adeuda del impuesto de Consumos.

Que pase á informe de la Comisión de Hacienda, la solicitud de Francisco Higuera Rojas, que pide se le abonen 3.126 pesetas que se le adeudan desde 1910, como resto del importe de las obras de las nuevas Escuelas, de las que fué contratista, y reclamando además el interés anual del 5 por 100 que á su juicio le corresponde.

Pósitos

Quedó la Corporación enterada de la orden de la Delegación Regia de Pósitos que concede á Rafael Sánchez Calvento los beneficios de la Regla 2.ª, artículo 6.º de la vigente Ley, para pagar un préstamo hecho en 1864 del que se le ha declarado responsable como hijo del fiador y por insolvencia del deudor y sus herederos.

Sesión ordinaria del día 11

Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyó un oficio de la Sección provincial de Pósitos, pidiendo dos certificaciones referentes á la adquisición de las paneras del Pósito, y manifestando que de no ponerse al corriente en el pago de dicha atención, propondrá la anulación de la venta. Enterados se acordó que se paguen lo antes posible los dos plazos que se adeudan; y el señor Rice protestó de que no se hayan pagado antes.

Se acordó, de acuerdo con el informe de la Comisión de policía urbana y rural que se abra la reguera que viene de la calle del Olivo al Callejón de la Cuesta, y que se construya un badén en el centro de dicho callejón, para lo cual se formará por el Inspector de obras públicas el presupuesto de la obra.

Se nombró á don Luis Yún Ruiz, comisionado para que el día 15 presente ante la Comisión mixta á un interesado que ha de ser reconocido por la misma.

Que por el Inspector de obras públicas, se manifieste cuánto puede costar el arreglo de la bomba del pozo de las Escuelas, que está estropeada.

Se leyó una comunicación de la Sociedad Eléctrica, presentada al señor Alcalde en 31 de Octubre, notificando que de no abonársele en el plazo de un mes lo que se adeuda por alumbrado público, dejará de prestar servicio. Enterada la Corporación, acordó que se haga lo posible para abonar dicha deuda.

Pósitos

Se aprobó el expediente instruido á solicitud de don Rafael Sánchez Calventos, para acojerse á los beneficios que para pagar una deuda le ha concedido la Delegación Regia de Pósitos, y que se notifique al interesado y se remita el expediente á la Superioridad una vez hecho el pago de dicha deuda.

Sesión ordinaria del día 18

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó que se arregle la bomba de las Escuelas y que se abone esle gasto con cargo al capítulo sexto, artículo primero del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 25

Aprobada al acta de la anterior, se acordó:

Conceder á la Matrona municipal la licencia que solicita.

Que se reforme la factura del importe de petróleo y tubos presentada por don Sebastián Casallilla, y que se abone este gasto con cargo al capítulo primero, artículo octavo del presupuesto.

Se leyó la circular del señor Gobernador civil publicada en el «Boletín» del día 18 referente á Contabilidad, y se acordó que siendo las cuentas anuales y justificadas las únicas que están pendientes de cumplimiento, se notifique á los Depositarios para que las rindan lo antes posible, con objeto de evitar responsabilidades.

Que se abonen 26 pesetas á Antonio Caler Vico, importe del picón que ha facilitado para la calefacción de las oficinas.

Que pasen á informe de la Comisión de Beneficencia las cuentas presentadas por los Farmacéuticos don Pedro Luis Cámara y don Matías Moreno, referentes á las medicinas facilitadas á las familias pobres.

Se aprobó la cuenta de las obras del arreglo de la bomba en las nuevas Escuelas y que su importe de 43'45 pesetas, se libre del capítulo sexto, artículo primero del presupuesto.

Se acordó nombrar á don Francisco Ajenjo comisionado para que el día dos de Diciembre presente ante la Comisión mixta de Reclutamiento, á Diego Tentorero Cano, que ha de ser reconocido ante dicha Comisión.

Se aprobó el expediente de pobreza

instruido á virtud de oficio de un Jefe militar por excepción sobrevenida á favor del soldado José Tentorero Díaz.

El señor Rico, manifestó que se haga constar su protesta por no haberse pagado antes lo que se adeuda por alumbrado público, así como á la Hacienda, por Consumos y al Ayuntamiento de Pozoblanco por contingente carcelario.

Villanueva de Córdoba primero de Diciembre de 1913. — El Secretario, Juan Ocaña.

El precedente extracto, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy dos de Diciembre de 1913. — Juan Ocaña. — V.º B.º El Alcalde, Matías Moreno.

PALMA DEL RIO

Núm. 3 440

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados, durante el mes de Septiembre anterior, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley municipal

Sesión supletoria de la ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones oficiales, insertas en los *Boletines Oficiales* de la anterior semana.

Autorizar á la Presidencia, para que satisfaga los pagos del presente mes, con arreglo al estado de la distribución de fondos, aprobándose los hechos en el mes anterior.

Aprobar las cuentas de la Administración municipal de Consumos, correspondiente al pasado mes de Agosto.

Y últimamente, se acordó, que la velada de la Patrona Nuestra Señora de Belén tenga lugar en la Plaza de la Constitución de esta ciudad, autorizando al señor Presidente para que satisfaga los gastos que se originen.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones oficiales, insertas en los *Boletines Oficiales* de la anterior semana.

Conceder pensiones de lactancias á Josefa García Alfonso, Concepción León Benítez y Aaa Godoy Suzano, para que puedan amamantar á sus respectivos hijos, las cuales percibirán cuanto por turno les corresponda.

Autorizar á la Presidencia para que satisfaga del capítulo 5.º artículo 6.º del actual presupuesto, veinte y siete pesetas cincuenta céntimos, importe de dos jeringas, con destino á la Beneficencia, para aplicar el suero antidiftérico á las familias pobres de esta localidad.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación y Junta municipal de Asociados, durante el pasado mes de Agosto.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos en la anterior semana.

Conceder á los vecinos de esta ciudad Belén Ruiz Con y Belén Barraza, pensiones de lactancias, para que puedan amamantar á sus hijos, las cuales percibirán cuanto por turno les corresponda.

Conceder igualmente á la huérfana Dolores Castro González, uno de los dotes dejados por doña Ana de Santiago, para ayudar á los gastos de ropas y demás enseres, al cambio de estado, el cual percibirá cuando por turno le corresponda.

En vista del fallecimiento del Interventor municipal de la Administración de Consumos don Pedro Guzmán Almenara, se acordó se le satisfaga á su señora madre el haber completo del mes para ayuda á los gastos del funeral, y que una Comisión compuesta por los señores concejales don Manuel Rodríguez Quintana y don Mariano Medina Jiménez, en unión del señor Presidente, pasen á la casa de la señora madre del finado, y en nombre de la Corporación les den el más sentido pésame.

Del mismo modo se acordó nombrar Interventor de Consumos, á don Antonio Guzmán y Guzmán, con el haber diario de tres pesetas.

Igualmente se acordó nombrar Auxiliar de la Secretaría, á don Juan Somero Martín, al que se le gratificará con cuarenta y cinco pesetas mensuales, durante el tiempo que esté prestando dicho servicio.

Y últimamente se acordó conceder una limosna á Francisco Tubio Pulido, importante sesenta pesetas, para que pueda atender á los gastos que tiene que hacer para la adquisición del menaje necesario para ingresar gratuitamente en un Establecimiento benéfico de Sevilla uno de sus hijos, cuya cantidad será satisfecha con cargo al capítulo de imprevistos del actual presupuesto.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los *Boletines Oficiales*, recibidos en la anterior semana.

Cumplimentar una comunicación de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, referente á los acuerdos adoptados por la Corporación al fallar sobre la alegación expuesta por el mozo Manuel Joaquín Caro, número 30 del reemplazo del año actual.

También se acordó que en vista de la epidemia de difteria que existe en la actualidad, sean pedidos al Inspector provincial de Sanidad suero antidiftérico para aplicarlo a los atacados pobres, y que, mientras tanto, sean facilitados por la Alcaldía los tubos que se necesiten, abonándose su importe con cargo al capítulo 5.º, artículo sexto del actual presupuesto.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales», recibidos en la anterior semana.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 45 de la ley Municipal vigente, se consigna en acta los nombres de los señores concejales que cesan en fin de este año y por los distritos que fueron elegidos, que son los siguientes:

Por el distrito primero, denominado de San Francisco:

Don Manuel Rodríguez Quintana

> Manuel Carmona Pérez

> Mariano Medina Giménez

> José Angulo López.

Por el distrito segundo, denominado del Buen Suceso:

Don Manuel Aguilar Ruiz.

Por el distrito tercero, denominado de Santo Domingo:

Don Angel Casado Rosa

> Antonio Rodríguez Vargas.

Junta Municipal

Sesión extraordinaria del día 13 de Septiembre de 1913

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar en todas sus partes el Presupuesto municipal, para el próximo año de 1914, y que el déficit que resulta del mismo, ascendente á trece mil pesetas, sea cubierto, imponiendo el impuesto módico sobre las especies no tarifadas que se expresan á continuación:

Por cada kilogramo de queso de todas clases, 16 céntimos.

Por cada 100 kilogramos de paja, 40 céntimos.

Por cada gallo, 70 idem.

Por cada pollo, 20 idem.

Por cada gallina, 70 idem.

Por cada pavo, 2 pesetas.

Por cada ciento de huevos, 2 idem.

Por cada litro de leche, 3 céntimos.

Por cada 100 kilogramos de leña, 30 céntimos.

Sesión extraordinaria

en segunda convocatoria, del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó:

Que la cobranza del Impuesto general de Consumos para el venidero año de 1914, sea por Administración municipal y en la misma forma que lo fué en los dos años anteriores.

Seguidamente se acordó se estampen á continuación los cupos señalados á esta ciudad, los cuales son los siguientes:

Por Consumos, 27.303 pesetas 30 céntimos.

Por aguardiente, alcohol y licores, 3.957 pesetas.

Tres por ciento de cobranza y conducción, 937'80 pesetas.

Ciento veinte por ciento del recargo municipal, sobre todas las especies tarifadas á excepción del vino, que se le imponen cinco pesetas por hectolitro; al alcohol neutro, aguardientes anisados y licores, se le imponen veinte pesetas por hectolitro, según se preceptúa en la Ley de 10 de Diciembre de 1908, 37.622'80 pesetas.

Total, 69.820'90 pesetas.

Que se remita copia certificada de esta sesión al señor Administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia, en unión del Presupuesto y tres ejemplares de la tarifa por la que se ha de llevar á cabo la cobranza de dicho impuesto.

Palma del Río 30 de Septiembre de 1913. — José Barea.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión supletoria de la ordinaria del día seis del actual.

Palma del Río 7 de Octubre de 1913. — José Barea. — V.º B.º El Alcalde, Manuel López León.

Núm. 3.890

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el pasado mes de Octubre, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 108 de la vigente Ley municipal.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 29 de Septiembre de 1913

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, publicadas en los *Boletines Oficiales* de la provincia, recibidos durante la semana anterior.

Dar cuenta de las vacantes de Concejales en fin de año, y Distritos por donde fueron elegidos.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 6 de Octubre de 1913

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia, recibidos durante la semana anterior.

Autorizar á la Presidencia para que efectúe los pagos del presente mes, dentro de las prescripciones del presupuesto municipal vigente, con arreglo al estado de distribución de fondos, y aprobar los hechos en el mes anterior.

Aprobar igualmente la cuenta de la Administración municipal de Consumos, correspondiente al mes de Septiembre.

Aprobar del mismo modo, la cuenta rendida por el representante del Ayuntamiento en la capital, don Manuel Ibarra del Pino, correspondiente al tercer trimestre del corriente ejercicio.

Conceder á Antonia Ruiz Corredera, uno de los dotes dejados por doña Ana de Santiago, para contraer matrimonio con José López Fernández, el que percibirá cuando por turno le corresponda.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación y Junta municipal de Asociados en el mes de Septiembre anterior.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 13 de Octubre de 1913

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Conceder una pensión de lactancia á la vecina de esta ciudad, Francisca Con-

terras Cáceres, que percibirá cuando en turno le corresponda.

Participar al señor Coronel del segundo Depósito de caballos sementales, que este Ayuntamiento como en años anteriores, está dispuesto á facilitar gratuitamente local para la parada provisional y asistencia facultativa á los caballos de la misma, y alojamiento á los soldados que la constituyan.

Autorizar á la Presidencia para que lleve á cabo los reparos y blanqueos en el cementerio público, y que su costo se satisfaga con cargo al capítulo sexto, artículo 11 del Presupuesto.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 20 de Octubre de 1913

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Conceder pensiones de lactancia á las vecinas de esta ciudad, Belén Fernández Salgado, Antonia Tejero Jurado y Rosario Muñoz Romero, las cuales percibirán cuando en turno le corresponda.

Conceder igualmente á Manuela Cumplido Muñoz, uno de los dotes dejados por doña Ana de Santiago, para contraer matrimonio con Esteban Ruiz Pérez.

Nombrar á don José Bazo Velez, Secretario de la Corporación, para que represente á la misma en Posadas, para la formación del Presupuesto carcelario, para el próximo año de 1914.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 27 de Octubre de 1913

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones oficiales, de interés para este Municipio, publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia, recibidos en la anterior semana.

Se acordó que hasta que otra cosa no se disponga en contrario, respondan los tableros solamente de cien kilogramos de carnes próximamente.

También se acordó arrendar á don José Baro Velez las habitaciones altas de las Casas Consistoriales por tiempo de cuatro años, y renta anual de ciento cincuenta pesetas, pagaderas por meses vencidos.

Palma del Río 31 de Octubre de 1913. —José Bazo.

El presente extracto, fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día doce del actual.

Palma del Río 13 de Noviembre de 1913. —José Bazo.—V.º B.º El Alcalde, M. López León.

Núm. 4232

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, Junta municipal y Junta pericial, en el mes de Noviembre del corriente año, que se forma en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cuenta de las disposiciones inser-

tas en los «Boletines Oficiales» recibidos en la anterior semana.

Autorizar á la presidencia para que efectúe los pagos del presente mes con arreglo al estado de distribución de fondos, aprobándose los hechos en el mes anterior.

Aprobar del mismo modo la cuenta de la Administración municipal de Consumos correspondiente al pasado mes de Octubre.

Conceder uno de los dotes dejados por doña Ana de Santiago, á la huérfana Josefa Martín Gonzalez.

Autorizar á la presidencia para que venda por cientos la naranja china y agria de la arboleda del paseo del Llano de San Francisco, al precio que dé el mercado.

Quedó enterada la Corporación del cupo de mozos que ha correspondido á esta ciudad en el actual reemplazo.

Autorizar á la presidencia para que satisfaga del capítulo de imprevistos 220 pesetas, importe de tubos de suero antidiférico, por haberse agotado lo consignado en el presupuesto vigente.

La Corporación quedó enterada de que en el próximo año le corresponde por cuota carcelaria la cantidad de 2.264 pesetas 07 céntimos.

Autorizar á la presidencia para que se arreglen los caminos que circumbalan la población; que se limpien las alcantarillas y fuentes que existen en el Río seco, y los reparos y blanqueos en el local del Matadero público, satisfaciéndose los gastos que ocasione, con cargo á los capítulos respectivos del actual presupuesto.

También se acordó se adicione el Reglamento del Matadero, que para ejercer el cargo de fiel del mismo, se consigne previamente en las arcas municipales la cantidad de 1.000 pesetas.

Del mismo modo fué admitida la dimisión presentada por el fiel del Matadero, don Rafael Morales Dominguez, acordándose nombrar interinamente al jefe de la Guardia municipal, don Enrique Aguilar Ceballos.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos en la anterior semana.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el pasado mes de Octubre.

Conceder á la huérfana Belén Lopez Cordito uno de los dotes dejados por doña Ana de Santiago.

Nombrar encargado de la funeraria á don Rafael Ruiz Fuentes, y renovar por cuatro años, contados desde el día de la fecha, expresado servicio, abonando á dicho señor Ruiz Fuentes, la cantidad de 375 pesetas, consignadas en el presupuesto y pagaderas por meses vencidos.

Autorizar á la presidencia para que lleve á cabo el correspondiente contrato de arrendamiento con don José Herrera, vecino de Hornachuelos, por el tiempo de cuatro años, contados desde el día que el propietario entregue la casa en donde han de instalarse las carnicerías públicas, abonándosele 400 pesetas de renta anual, pagaderas por meses vencidos,

y que cada uno de los tableros abonen diariamente, por partes iguales, las 547 pesetas 50 céntimos que como ingreso se hayan consignadas en el presupuesto municipal vigente.

También se acordó satisfacer á don Juan Hernandez, arrendatario del Contingente provincial, 175 pesetas, importe de los gastos de giro hechos á este Ayuntamiento para el cobro del Contingente provincial, con cargo al capítulo de imprevistos del actual presupuesto.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos en la anterior semana.

Quedó enterada la Corporación de haber sido aprobado por la Superioridad el expediente en solicitud de autorización para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies de Consumos, acordándose que el día 19 del actual, á las doce de su mañana, se reúnan el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados, al objeto de acordar la adopción de medios para hacer efectivos los referidos arbitrios.

A propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de doscientas pesetas libradas del capítulo de imprevistos, con destino á un Establecimiento benéfico que há de crearse en Córdoba como homenaje al Excmo. Sr. Don Antonio Barroso y Castillo.

Nombrar fiel del Matadero á don Enrique Aguilar Ceballos, por reunir condiciones para ello y presentar recibo de la cantidad de mil pesetas, suscrito por el vecino don Sebastián Almenara Rodriguez, á responder de la fianza que exige el Reglamento del ramo.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 24.

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad y se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos en la anterior semana.

Se acordó hacer una transferencia de crédito de quinientas pesetas próximamente, tomándola del capítulo 5.º, artículo 5.º (Calamidades) por estar agotadas las tres mil pesetas que constan en el capítulo 9.º, art. 12.º (Suministro al Ejército y Guardia civil), del Presupuesto vigente.

Junta Municipal de Asociados

Sesión extraordinaria del día 19.

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dada lectura de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, en fecha 14 del actual, en la que se sirve aprobar el expediente instruido por este Ayuntamiento en solicitud de autorización para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies de Consumos, para cubrir las trece mil pesetas que resultan de deficit en el presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1914, se acordó se lleve á cabo la co-

branza de dichos arbitrios extraordinarios por repartimiento vecinal, sujetándose para ello á las prescripciones que establece el Reglamento del Impuesto de Consumos de 11 de Octubre de 1898.

Junta Pericial

Sesión extraordinaria del día 15 de Noviembre

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Se acordó declarar incobrables las cuotas que adeudan los contribuyentes que constan en una relación presentada por el Agente Ejecutivo de Contribuciones de la zona de Posadas, de varios años, por el concepto de urbana.

Sesión extraordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Manuel López León.

Se acordó por unanimidad declarar fallido definitivamente las cuotas incobrables de los contribuyentes que constan en la sesión anterior.

Palma del Río treinta de Noviembre de mil novecientos trece.—El Secretario, José Bazo.

El precedente extracto ha sido aprobado en la sesión del día de ayer.—Palma del Río dos de Diciembre de mil novecientos trece.—El Secretario accidental, Francisco Vargas.—V.º B.º, Jerez.

BAENA

Núm. 3.520

Extracto de los acuerdos tomados por el ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Septiembre de 1913:

Sesión del día 4 de Septiembre:

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Aguilar pidió que se trajese relación de los ingresos del arbitrio sobre sepelios y además la relación de lo cobrado por arbitrio de Matadero y los justificantes del contrato del arbitrio sobre carnes.

El señor Ayala denunció que á don José Moreno Romero le embargaban por el primer trimestre de Consumos de 1912 y tenía pagados los cuatro trimestres, extendiéndose con tal motivo en largas consideraciones.

El señor Baena pidió con tal motivo que se abriera una información.

El señor Pastor dijo que con vista de lo ocurrido, deseaba que se trajese el talonario de lo pendiente de cobro para ver y estudiar esas anomalías.

Se acordó por mayoría de votos destinar mensualmente, mientras esté servida la Depositaria concejalmente, 50 pesetas con cargo á imprevistos para el material de oficina y quebranto de monedas.

Se aprobó la cuenta de gastos menores del pasado mes, que asciende á 21 pesetas 95 céntimos.

Se le concedió un socorro de lactancia á Rafaela Salamanca Bernal, que padece ataques cerebrales y no puede lactar. Quedó sobre la mesa una petición de socorro de lactancia de Dolores Cabezas Albendín, y se leyó un oficio de Contaduría participando que solo quedan en el presupuesto para socorros, 66 pesetas 40 céntimos.

El señor Ayala propuso que los que lleven nueve meses de ser socorridos se

les suprima el socorro y que qué debía hacerse con vista de la comunicación del señor Contador. Y se acordó que quedara el asunto sobre la mesa hasta la sesión próxima y que se informara el Contador sobre el estado de la consignación de auxilios benéficos.

El señor Ayala dijo refiriéndose á las cuentas de feria, que quería anotar que no se repartieron, que él viera por lo menos, las tarifas impresas de feria y que en la cuenta figuraba una partida para gastos de viaje para compra de la madera, que no debía figurar.

El señor Presidente dijo que los gastos eran del viaje dado por el maestro, y sin más discusión fué aprobada por mayoría expresada cuenta. (Se prorrogó la sesión).

Se hizo constar que el arrendatario del arbitrio de puestos públicos había delegado en don Antonio Vazquez, para que pusiera las casetas de feria y había que acordar si se declaraba vigente ó se modificaba la del año anterior.

El señor Ayala dijo que lo principal era que las tarifas se publicaran y que no se hiciera ningún cobro sin previo recibo.

El señor Pastor dijo que no podía expresar su opinión por falta de datos y que los señores que han aprobado la cuenta de feria que conocerán mejor los antecedentes, pueden exponer lo que á bien tengan.

El señor Ranchal pidió que se aprobara la tarifa del año pasado. El señor Baena dijo lo propio, y el señor Hita expresó que una vez que se aprobó la tarifa del año anterior después de tres ó cuatro sesiones con una baja, se debía poner en vigor dicha tarifa que era más económica que las anteriores, debiendo tener cuidado en que se cobre por cada caseta lo que resulte en el arancel.

El señor Baena dijo que en cada recibo debía darse el detalle de lo que importe cada caseta.

El señor Ayala pidió que se rebajara más la tarifa en beneficio de los feriantes, y una vez que el año pasado hubo superavit.

El señor Baena manifestó que esas rebajas habían cuando el asunto se hacía por administración, y que en todos los años anteriores había costado doscientas pesetas al Ayuntamiento, y en definitiva se aprobó por mayoría de votos la tarifa del año anterior. Se aprobó la cuenta de encuadernación relativa al expediente general de quintas; y así mismo el extracto de los acuerdos del mes anterior, á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 11

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor Ayala pidió que se hiciese cumplir lo dispuesto sobre matanza de cerdos en la Real orden de 31 de Marzo de 1885.

El señor Pastor dijo que en las calles de 2.º y 3.º orden parece que se había obligado á algunos vecinos á llevar piedra para las reparaciones y quería que el Ayuntamiento concretara si debía hacerse por prestación ó cómo.

El señor Alcalde contestó que los vecinos que habían llevado la piedra lo habían hecho voluntariamente no habiéndolo

verificado más que los que las tenían dentro de su casa.

El señor Hita, expresó que no había Ley que obligara á los vecinos á arrimar la piedra que se necesitaba para las reparaciones de las calles, y entendía así mismo que los vecinos que las habían facilitado lo habían hecho por su libre y espontánea voluntad y sin que nadie les obligara á ello.

También propuso el señor Hita la venta de los efectos inútiles para el servicio que existen en la planta baja de la Casa Ayuntamiento, con cuyo producto podía atenderse á la compra de un buen reloj público, dándose también como cambio el que existe hoy.

El señor Baena propuso que se estudiara el asunto para deliberar con conocimiento de causa.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se aprobó después de discutir los señores Ayala, Hita y Pastor, una cuenta de medicinas del farmacéutico don Luis Rodajo, importante 29 pesetas 75 céntimos.

Se concedió bajo determinadas prescripciones una servidumbre de acueducto por las calles Amador de los Ríos, Montoro, Horno y Carderos, pasando por el Puente de Carderos, hasta un molino de su propiedad situado junto á la carretera de Castro á don Pedro Ariza.

Sesión del día 18

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor Hita dijo que insistía en que debiera comprarse un nuevo reloj público, asunto que debía estudiarse para darle viabilidad.

También dió plácemes al señor Alcalde por la reforma del pavimento de la calle Alfonso XII, y al señor Ayala por la publicación del periódico titulado «Cosas de Baena», hablando finalmente de la matanza de cerdos, citando con tal motivo determinadas prescripciones legales y el artículo 58 de las Ordenanzas Municipales de la población.

El señor Aguilar dijo, refiriéndose á si algunos particulares han traído piedras para las calles que se han empedrado, manifestando que en la de Sebastián Gómez un empleado fué casa por casa dando órdenes del Alcalde ó del perito para que sacasen las piedras que tuvieran por conveniente; y citaba el caso de Felipe Lozano, que llevó piedras por el portero Antonio Serrano, cobrando un real por cada serón.

Replicó el señor Hita en el sentido de que lo de la piedra habría sido á la voluntad, excitando con tal motivo á la Corporación para que se uniera en cuantos asuntos se refieren al engrandecimiento de Baena.

Intervino el señor Pastor con frases muy corteses para el señor Hita, estimando que realmente debe presidir la imparcialidad, y pidiendo con tal motivo que se trajeran sobre la mesa los descubiertos de Consumos para ver las mayores que estuvieran en descubierto, las cuales debían hacerse efectivas por todos los medios para que el Ayuntamiento pudiera atender á sus necesidades.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para lactancia, con cargo á imprevisos, á Dolores Cabezas Albendín, y á

propuesta del señor Baena se acordó hacer una transferencia de crédito de las consignaciones que sobran á las consignaciones agotadas.

Se acordó no poder socorrer, con sentimiento, al pobre Pablo Ruiz Galisteo, en atención á haberse agotado la consignación presupuesta.

Se designaron á los Concejales don Joaquín de Hita y don José María Bacna, vocales de la Junta local de primera enseñanza.

Quedaron sobre la mesa á petición del señor Aguilar la nota de ingresos obtenidos del arbitrio del Cementerio y el expediente de arriendo del arbitrio de Matadero.

Los señores Baena é Hita dieron las gracias á la Corporación por haberlos designado vocales de la Junta local de primera enseñanza.

Se aprobó por mayoría de votos una cuenta de estriecinina para los canes, que asciende á doce pesetas.

Sesión del día 25 de Septiembre

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Ayala, dijo que estaba conforme con el señor Hita en lo referente á la traída de un reloj; en cuanto á la matanza de cerdos manifestó que se habían matado muchos antes del quince de Septiembre y en cuanto á la piedra expuso que se había invitado á los vecinos de algunas calles para que la pusieran.

El señor Aguilar, dijo que no sabía si ya se había apremiado por los débitos de arbitrio del Cementerio, pidiendo que se trajesen sobre la mesa las relaciones de todos los fallecimientos ocurridos, exponiendo finalmente que había estudiado el pliego de condiciones de arbitrio del Matadero y que el rematante no tenía más derecho á cobrar que el impuesto sobre carnes y no los derechos municipales; preguntando por último si los arrendadores de arbitrios siguen ingresando.

Se pidió por varios vecinos se repararan las luces pertenecientes á la calle Arco Oscuro; y el señor Alcalde prometió dar las órdenes oportunas.

Se aprobó el proyecto de transferencia de crédito, presentado al Ayuntamiento con informe favorable del señor procurador síndico y se acordó exponerlo al público por quince días para oír reclamaciones.

Se nombró comisionado para la identificación del padre de un mozo ante el tribunal médico militar del distrito, á don Francisco López Alarcón.

Se concedió un socorro á José Custodio García que tiene que ser reconocido ante el tribunal médico militar de Sevilla para gastos de viaje, importante, veinte pesetas.

Baena 1.º de Octubre de 1913.—El Secretario, F. Martín Orellana de la Cruz.

Aprobado en Cabildo del 9 de Octubre de 1913.—El Secretario, Francisco Martín.—V.º B.º: El Alcalde, Joaquín Valenzuela.

Núm. 4.043

Extracto de los acuerdos tomados por el ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Octubre de 1913.

Sesión del día 2

No se celebró por falta de número.

Sesión del día 4

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Muñoz pidió que se levantara la sesión en virtud á no tener importancia los asuntos del orden del día y á ser hoy feriado.

Y el Ayuntamiento lo acordó así, votando en contra los señores Ayala, Pastor, Toro y Pavón.

Sesión del día 9

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Aguilar, dijo que si se había traído la relación que pidió en la sesión anterior.

El señor Alcalde manifestó que ya vendría.

El señor Aguilar añadió para terminar el asunto relativo á las carnes del matadero, lo que se cobraba por el impuesto municipal y pidió la opinión de los señores Presidente, Síndico y don Joaquín de Hita.

El señor Pastor trató de la estancia en ésta de don Eugenio Noel, á quien no se le había autorizado para que hablara sin el aviso de las veinticuatro horas de anticipación, añadiendo que aquí se habían autorizado novilladas y en el Ayuntamiento habíanse efectuado reuniones de carácter político.

El señor Alcalde dijo que la reunión habida fué para preparar el recibimiento del diputado por el distrito, y que cien veces que se tratara de recibir al señor Sánchez Guerra, si él podía, haría lo propio; poniendo finalmente á la Corporación haber sabido con alegría que el señor Sánchez Guerra, iba á ser nuestro huésped.

El señor Ayala protestó de que se hubiese levantado sin motivo, la sesión anterior; y que en cambio se había celebrado una reunión política en la casa Ayuntamiento; y en cuanto á la propuesta de que se acordara haberse enterado con alegría de la venida del señor Sánchez Guerra, se oponía por su parte.

El señor Pastor pidió la palabra sobre el mismo asunto y el señor Alcalde le dijo que estaba bastante discutido; y votado el asunto aceptaron la propuesta del señor Alcalde, los señores Rojas, Salamanca, Reyes, Albañir, Pineda, Muñoz, Hita y el señor proponente; y votaron en contra, los señores Ayala, Pastor, Mejías y Aguilar.

El señor Pastor pidió la palabra para explicar el voto y el señor Alcalde dijo: se pasa á los asuntos de oficio.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del pasado mes, á los efectos del artículo 109 de la ley municipal.

Se aprobó la cuenta de gastos menores que asciende á 29 pesetas 50 céntimos.

Se concedió la vecindad á don Federico Rodríguez Criado y su familia.

Se acordó que en la próxima renovación de Concejales se elijan dos por el primer distrito, dos por el segundo, tres por el tercero y tres por el cuarto; total, diez que es la mitad de que habla la Ley.

El señor Ayala dijo que entendían que por ahora no se debían elegir más que siete Concejales en virtud á que ha-

ciéndolo en número de diez, tres señores Concejales de los que forman en la actualidad la Corporación no van á desempeñar el cargo nada más que dos años y no cuatro como prescribe terminantemente la Ley; y que, si en la elección anterior, al designarse el número de vacantes hubo error, no por eso se iba á cercenar parte del tiempo á Concejales que no tienen culpa del error; y pedía finalmente, que se consultase á la Junta provincial del Censo, acerca del particular.

Se acordó por mayoría de votos la pintura y el blanqueo de la Casa Consistorial.

Sesión del día 16

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Pastor dijo: que en atención á no haberle concedido la palabra en la sesión anterior en que se dió cuenta de las manifestaciones del señor Ayala sobre la utilización para actos políticos del Salón de Sesiones, que lo que él iba á decir no se encaminaba á herir los sentimientos de nadie; sino que debiera solo destinarse la casa Ayuntamiento á asuntos administrativos.

El señor Aguilar preguntó si se había traído la relación pedida en la sesión anterior.

El señor Hita dijo: que sabía de los asuntos tanto como el señor Aguilar, porque ni era Alcalde, ni Síndico.

El señor Presidente manifestó que ya vendrían las relaciones de defunciones á que se había referido el señor Aguilar; y en cuanto á lo del Matadero, que tenía pedidos los informes correspondientes.

El señor Aguilar, por su parte, dijo que estaba enterado, pero que quería que se hiciera constar aquí, para que se supiera oficialmente.

Se dió cuenta de una de honorarios de don Rafael Tarifa por escribir en un cuadro orlado el título de ciudad de esta población, y se designó una comisión para que emitiera informe.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para los arriendos de los arbitrios de Matadero y puestos públicos; el primero por unanimidad y el segundo por mayoría de votos.

Sesión del día 23

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Pastor hizo una denuncia sobre deficiencias en la Beneficencia domiciliaria.

El señor Alcalde manifestó que él no había recibido ninguna queja.

El señor Pastor dijo que debía quedar un médico de guardia siempre y el señor Alcalde replicó que eso no podía tener lugar teniendo á su cargo cada médico un distrito.

El señor Pastor rectificó ratificándose con algunas aclaraciones y el señor Hita intervino tratando del mismo particular.

El señor Ayala, preguntó por la consignación que quedara para los que matan animales dañinos y que cuándo se iban á rendir las cuentas municipales que había pendientes.

El señor Hita, dijo, que aquí venía á pedir todo el mundo y á pagar poca gen-

te por cuyo motivo existían los desequilibrios económicos y que debiera imprimirse por los Concejales que se quedan, una marcha que evitara esos graves conflictos.

Se acordó aceptar las condiciones que pide el señor Coronel del 2.º Depósito de Caballos Sementales, para establecer en esta ciudad una parada provisional.

Se acordó abonar al señor Tarifa 150 pesetas por su trabajo de escribir el título de la concesión de ciudad á este pueblo.

Se aprobó el pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio de Pesas y Medidas de uso forzoso; y asimismo los de Lavadero, Casa Cueva y Casas de la calle Francisco López; y que se tome el expediente para el arriendo del arbitrio de licencias para construcciones.

También se acordó que el arbitrio del Cementerio lo administre en el próximo año don Gerardo Muñoz.

Se concedió un socorro de diez pesetas á la enferma pobre Guadalupe Rojas Chica.

Sesión del día 30

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Ayala dijo que protestaba de que no se hubiera citado a sesión extraordinaria como pidieron el día veintisiete del corriente.

Se dió lectura de una comunicación del señor Gobernador, relativa á consulta hecha sobre la necesidad ó improcedencia del sorteo para saber los concejales que habían de cesar en los distritos primero, segundo y cuarto.

El señor Pastor dijo que estaba conforme con lo que decía el señor Gobernador, pero que no lo estaba con la vacante del cuarto distrito, puesto que los señores concejales que existían ahora por dicho distrito, cumplían en el presente año y por consiguiente no procedía sorteo. Yo, el secretario, leí el acuerdo del día nueve del actual, que trata de la materia.

Terminada la lectura, dijo el señor Presidente, contestándole al señor Pastor que se atenia á lo expresado anteriormente, ó sea al acuerdo que figuraba en acta y que por lo tanto se iba á proceder al sorteo.

El señor Ayala dijo, que conforme con que se procediera al sorteo, teniendo que rogar á la Corporación que puesto que se eligió un concejal más en la última elección en el distrito cuarto, que lo mismo pudo elegirse en otro distrito cualquiera; puesto que las vacantes no eran más que doce, entendía que la Corporación para poner las cosas en lo más aproximado á la equidad, puesto que el error que se cometió ya no tenía remedio, era hacer el sorteo desde luego en los distritos primero y segundo y que la suerte decidiera también á qué distrito se incorporaba esa vacante que había ahora tan mal habida.

El señor Alcalde replicó que el acuerdo estaba tomado con anterioridad. El señor Ayala volvió á replicar, proponiendo que el sorteo se hiciera en la forma en que lo hacía el Estado para la Lotería, sorteo de Quintas, etc.

El señor Alcalde dijo, que estaban las bolillas sobre la mesa, que se pusieran los nombres en papeletas y se incluye-

ran en las bolillas, metiéndolas en una caja y el que al extraer la bola saliera de la misma (se refiere al nombre) era el Concejal á quien le tocaría cesar en treinta y uno de Diciembre próximo, haciéndose el sorteo por secciones ó distritos en donde hay que sortear.

El señor Pastor pidió que se efectuara el sorteo en la forma propuesta por el señor Ayala.

El señor Presidente dijo que se debía proceder al sorteo.

Yo el Secretario hice constar que en el pasado bienio fueron elegidos por el primer distrito los señores Pastor, Pavón, Mejías y Jiménez Ranchal, y habfa que designar por sorteo la vacante de don Andrés Ordoñez.

El señor Pastor produjo un incidente diciendo que se retiraba del salón, en cuyo sentido se expresaron también los señores Ayala, Aguiar, Toro, Aragón y Mejías.

El señor Presidente dijo al señor Pastor que no se podía marchar hasta que terminara la sesión, y que podía hacer constar en acta todo cuanto tuviera por conveniente.

El señor Pastor dijo que ellos se marchaban para no autorizar con su presencia dicho sorteo.

Yo el Secretario llamé la atención del Ayuntamiento, en el sentido de que con la retirada de dichos señores no quedaba número bastante en el salón para tomar acuerdo.

El señor Ayala pidió la palabra, y el señor Presidente dijo que estaba bastante discutido el asunto, y que por lo tanto se iba al sorteo.

Volvió á hablar el señor Ayala proponiendo que un niño sacara las bolas.

Se forma un diálogo entre el señor Pastor, la Presidencia y el señor Ranchal, que no puedo recoger; hablando también el señor Salamanca.

El señor Presidente dijo que se procede al sorteo.

Yo el Secretario comienzo á escribir las papeletas de los señores Concejales del primer distrito que han de figurar en el sorteo.

Los Concejales republicanos señores Pastor, Ayala, Toro, Mejías, Aragón y Aguiar, dicen que se retiran.

El señor Presidente les dice que continúen para cumplir con su deber, y no hacen caso y se retiran.

El señor Presidente iba á suspender la sesión, y en este momento entró el señor Tenorio y dijo el Presidente, se procede al sorteo; y efectuado éste en el primer distrito, previas las formalidades consiguientes, tocóle al señor Pavón ocupar la vacante. Verificado el sorteo en el segundo distrito, tocóle al señor Alarcón ocupar la vacante. Y efectuado finalmente en el cuarto distrito, tocóle al señor Aragón. El señor Presidente dijo que si había algún señor que reclamara ó hiciera observaciones sobre el sorteo verificado, y nadie contestó.

Se aprobó la cuenta de gastos menores, relativa al mes de la fecha, cuyo importe es de cuarenta y tres pesetas cinco céntimos.

Baena 7 de Noviembre de 1913.—El Secretario, F. Martín Orellana de la Cruz.

Aprobado en cabildo del día 15 de

Noviembre de mil novecientos trece.—El Secretario, F. Martín O.—V.º B.º: El Alcalde, Valenzuela.

Núm. 4.378

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustrísimo Ayuntamiento y Junta municipal de esta ciudad, durante el mes de Noviembre de 1913.

Sesión del día 6

Se aprobó por mayoría de votos el acta de la anterior.

El señor Ayala explicó su voto y el de sus compañeros en contra del acta.

El señor Presidente en un escrito que al efecto presentó, habló del caso del Concejal señor Tenorio.

El señor Ayala, dijo: que en lo referente al asunto del Concejal señor Tenorio, hacía ya mucho tiempo que en una sesión preguntó á la Presidencia si se había excusado dicho señor, la Presidencia quedó en contestarle, y no lo ha hecho hasta ahora, extendiéndose en largas consideraciones sobre dicho asunto, y sobre el sorteo de señores Concejales celebrado.

El señor Pastor dijo, que no se había tomado precauciones contra el tífus; pero que sin embargo había gran actividad en citar gente para celebrar mitines electorales, y hasta para imponer candidaturas, cuyo hecho estimaba delictivo.

Se dió cuenta de la petición de un socorro para la pobre enferma Dolores Sevillano Pavón, y se acordó dejar el asunto pendiente hasta el cabildo próximo.

Sesión del 13 de Noviembre

No se celebró por falta de número.

Sesión del 15 de Noviembre

Se aprobó el acta de la anterior.

El señor Hita propuso que en el año próximo se nombre un contratista para la conservación de los pavimentos de las calles que acaban de arreglarse, y que debía formarse un inventario de los efectos inútiles para el servicio y venderlos en subasta aplicando su importe á la compra de un reloj público, destinando el actual á la aldea de Albendín.

Se aprobó una cuenta de drogass, para la conservación de unas visceras, importante la cuenta treinta pesetas,

Se aprobó el extracto de los acuerdos relativos al pasado mes, á los efectos del artículo 109 de la Ley municipal.

También se aprobó la distribución mensual de fondos.

Sesión del día 20 de Noviembre

No se celebró por falta de número.

Sesión del día 22 de Noviembre

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Muñoz pidió que se hiciera una alcantarilla ó caño en la pescadería para que discurrieran hacia los caños.

Se dió cuenta de oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia al que se acompañan las excusas de los Concejales señores Mejías, Toro, Ayala, Pastor, Aguiar, Aragón, Pavón y Alarcón, y se acordó haberse enterado con sentimiento del contenido de las mismas, aceptarlas en principio, requerir á los citados señores para que prueben el impedimento físico que alegan, y que cuando se resuelva definiti-

vamente el asunto, se remitan copias literales de lo acordado al Excmo. señor Gobernador civil.

Se declararon las vacantes de cuatro señores Vocales asociados, uno de la tercera Sección, dos de la cuarta, y uno de la sexta; y verificado sorteo para cubrir las vacantes, resultaron elegidos don Antonio Albendín Mellado, don Feliciano Lucena Sevillano, don Manuel Martínez Rodríguez y don Pedro Rivas Lozano.

Sesión del 27 de Noviembre

No se celebró por falta de número.

Sesión del día 29 de Noviembre

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Rojas preguntó si la Escuela que dirige don Santiago de la Cámara, la paga el Estado. El señor Presidente contestó que sí. El señor Rojas replicó que parecía que llevaba dinero dicho señor á algunos alumnos. El señor Valverde expuso que el señor Cámara es maestro público de adultos, y puede ser que el dinero sea por algún servicio de día. El señor Alcalde quedó en informarse y contestar.

El señor Valverde dijo que en el arco de la villa estaban apagadas las luces del alumbrado público, y pedía que se hicieran las debidas reparaciones para que lucieran, y el señor Alcalde dijo que sería complacido.

El vocal asociado don Antonio Albendín se excusó del cargo por incompatibilidad con el de Maestro municipal de obras que ejerce; y aceptada la excusa verificóse sorteo resultando elegido el número 161 de la sección don Angel Arjona Toro.

Se acordó comprar para la Secretaria una máquina de escribir.

Se concedió un socorro de lactancia para el huérfano de padre y madre de seis meses de edad Antonio Cubillo.

Se aprobó una cuenta de medicinas para enfermos pobres cuyo importe es de 332 pesetas 55 céntimos.

Sesión en Junta municipal del día 17 de Noviembre de 1913

Se votó una transferencia de crédito para dotar los capítulos 1.º, 5.º y 6.º del actual presupuesto en sus artículos 5.º, 2.º y 10 que hánse agotado, con los sobrantes del 6.º, artículo 12 y del Capítulo 11 determinando enviarla á la superioridad á los efectos del artículo 150 de la ley Municipal.

Baena 2 de Diciembre de 1913.—El Secretario, F. Martín Orellana y de la Cruz.

Aprobado en cabildo del día 6 de Diciembre de 1913.—F. Martín, Secretario.—V.º B.º: Palenzuela.

POSADAS

Núm. 3.538

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 5, supletoria á la ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde, don Bartolomé Vega Páez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones

de interés para este Municipio, publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos durante la semana anterior.

Conceder á Antonio Perez Lozano, el socorro mensual de diez pesetas, para ayuda de lactancia de su hija Encarnación Pérez Romero.

Aprobar el pliego de condiciones formado por la Comisión municipal de Fomento y ornato público para la venta de un pedazo de terreno sobrante de la vía pública, inmediato á la Central eléctrica de esta villa.

Aprobar también el extracto de los acuerdos de esta corporación, tomados en el mes de Agosto último.

Que se active el expediente que se instruye sobre deslinde de los terrenos inmediatos al veredón de Merinas y al harahal del río Guadalquivir.

Que se cumplan los acuerdos anteriores referentes á la formación de las cuentas municipales.

Autorizar al señor Alcalde para que gestione directamente que la banda de música del Real Centro Filarmónico, preste sus servicios en la festividad de la Patrona de este pueblo.

Sesión del día 12, supletoria á la ordinaria del día 10

Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde, don Manuel Ramos Medrano.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterado de un oficio exhibido por el primer Teniente de Alcalde, por el cual el señor Alcalde Presidente le delega el cargo por tener que ausentarse de este término, por menos de ocho días.

Prestar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, insertas en los «Boletines oficiales» de esta provincia, recibidos durante la semana anterior.

Quedar enterado del nombramiento de guarda municipal de campo interino, hecho por el señor Alcalde, á favor de Esteban Patiño Labradero, para cubrir la vacante ocurrida por dimisión de José Fernandez Ruiz.

Sesión del día 19, supletoria á la ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde, don Bartolomé Vega Páez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, que continen los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos durante la semana anterior.

Aprobar un recibo factura del Gerente de la Sociedad contratista del alumbrado público, por cien pesetas, importe del material invertido en la instalación de siete nuevas luces acordadas ampliar.

Conceder á Ildefonso Siles Ugar, la licencia que solicita para hacer reparaciones en la cañería de desagüe del molino aceitero que posee en la calle Alfonso XIII.

Aprobar el gasto de 15 pesetas 80 céntimos, valor de una factura de don Enrique Álvarez, por velas esteáricas remitidas para servicio del Ayuntamiento en la función religiosa dedicada á la Patrona de este pueblo.

Atender varios ruegos y preguntas del señor Concejal don Nicolás Bonilla, relacionados con los servicios de policía urbana.

Sesión del día 26, supletoria á la ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde, don Bartolomé Vega Páez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á cuantas disposiciones de interés para este municipio han sido publicadas en los «Boletines oficiales» de la provincia, recibidos durante la semana anterior.

Prestar también debido cumplimiento á una circular de la Administración de Propiedades é Impuestos, por la cual se hace saber á los Municipios, las reglas á que han de ajustarse para la realización del impuesto de Consumos en el próximo ejercicio.

Prestar igualmente su conformidad al plan de aprovechamientos forestales de esta provincia, para el próximo año de 1913 á 1914, publicados en el BOLETIN OFICIAL, en el que se comprende el perteneciente á la dehesa de la Sierrezuela de este término, y que se proceda á su disfrute.

Aprobar el cuadro de distribución por Negociados de los trabajos de Secretaría y reglas complementarias á él, que empezarán á regir desde el primero de Octubre próximo; nombrar auxiliar afecto al primer negociado, á don Juan Diaz González y que se tenga en cuenta por la Comisión de presupuestos al confeccionar los del próximo ejercicio, las atendibles indicaciones hechas por el oficial mayor don Enrique Villalba de Jesús sobre mejora de su sueldo.

Conceder ocho días de licencia al Secretario de este Ayuntamiento don Antonio Uceda Huelva, para ausentarse de esta población y su término.

Sesión extraordinaria de la Junta municipal administrativa fecha 30

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Vega Páez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Adoptar el medio de administración municipal para hacer efectivos en el próximo año 1914, los cupos por Consumos señalados á este pueblo.

Establecer para el inmediato ejercicio el 13 por 100 de recargo municipal sobre las cuotas de la contribución industrial y patentes de Médicos: el 50 por 100 sobre cédulas personales; y el 50 también sobre el impuesto de carruajes de lujo, y establecer así mismo los arbitrios, rentas y demás recursos legales para el año inmediato.

El presente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha tres de los corrientes.

Posadas 14 de Octubre de 1913.—El Secretario del Ayuntamiento, Antonio Uceda.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Manuel Ramos.

Núm. 4.173

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley municipal.

Sesión del día 3

supletoria á la ordinaria del primero Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Vega Páez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia, durante la semana anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos de la Corporación municipal, tomados en el mes de Septiembre último.

Que se remitan al señor Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento los certificados é informes que reclama en comunicación fecha 22 de Septiembre, relativos al mozo número 33 del cupo de esta villa y reemplazo del año actual, Evaristo Moreno Cortés.

Aclarar la validez de la subasta y adjudicar definitivamente el remate de un pedazo de terreno sobrante de la vía pública, inmediato á la central eléctrica, á favor de Francisca, Josefa y Rufina Valles Jiménez, y que se proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura de venta.

Que en el padrón de habitantes de este término se haga la oportuna adición incluyendo como vecino de esta villa á Francisco Martínez Santiago.

Que al confeccionarse el padrón de cédulas personales respectivo al próximo año 1914, se tengan presentes las reglas prevenidas en la circular de la Administración de contribuciones de la provincia, publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 29 de Septiembre último.

Que se forme el oportuno expediente para la venta en pública subasta de los estiércoles producto de la limpieza pública de la localidad.

Sesión extraordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Vega Páez.

Se acordó declarar las vacantes que han de ser sometidas á la próxima renovación bial de este Ayuntamiento, consistentes en ocho, de las que corresponden, tres al Distrito primero, tres al segundo y dos al tercero.

Sesión del día 10 supletoria á la ordinaria del 8

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Vega Páez.

Leídas y aprobadas las actas de las dos anteriores y ratificados los acuerdos consignados en la última, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia, recibidos durante la última semana.

Conceder á Francisco Martínez Santiago, el socorro mensual de diez pesetas para ayuda de la lactancia de su hijo José Martínez y Martínez.

Autorizar la colocación de una lápida en el Cementerio católico de este pueblo, sobre la sepultura del cadáver de Francisco Montoro Barea.

Conceder á don Carlos Ramos Medrano, licencia para verificar obras de reparación en la pared que dá á la calle de los Molinos del cortijuelo de su propiedad.

Sesión del día 17, supletoria á la ordi-

naría del 15

Presidencia del primer Teniente de Alcalde, don Manuel Ramos Medrano.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia, recibidos durante la semana anterior.

Proceder al deslinde y mensura del terreno valdío, del común de estos vecinos, denominado Los Cucaderos, señalando para que tenga efecto la diligencia, el día 30 y hora de las 11.

Nombrar al señor Concejal don Luis Soldevilla, para que represente al Ayuntamiento en la Junta que ha de celebrarse para la discusión y aprobación del presupuesto formado para las atenciones de la Prisión preventiva del partido en el próximo año de 1914.

Sesión del día 24

supletoria á la ordinaria del 22

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Vega Páez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia, recibidos durante a semana última.

Manifestar quedar enterado y que se cumpla lo prevenido en la convocatoria á elecciones generales de Concejales, publicada en el BOLETIN OFICIAL extraordinario correspondiente al día 21.

Conceder á Baldomero Luján Angulo la licencia que solicita para abrir una puerta de entrada con vistas á la vía pública, en el jardín que lleva en arriendo, perteneciente á la Casa Colegio de niñas, denominado Patronato Gaitán, siempre que acredite con la exhibición del oportuno documento, la cualidad de arrendatario de dicho jardín.

Prestar su asentimiento para que, por medio de escritura pública, pueda el rematante del arbitrio municipal sobre puestos de venta en la vía pública de esta villa, Andrés Medina Fernández, ceder los derechos nacidos de su contrato de arrendamiento en dicho arbitrio, á Luis Torrero Franco, con las mismas condiciones y garantías exigidas á aquel.

Prohibir en el presente año la apertura al público de los cementerios de esta villa, en los días de los Santos, de los fieles difuntos y domingo de ánimas.

Conceder á José Romero Martínez el socorro mensual de diez pesetas, para ayuda de lactancia de sus hijos gemelos Luis y José Romero Carmona.

Designar al señor Alcalde Presidente, para que en sustitución del Concejal señor Bonilla, que no puede concurrir como individuo de la Comisión de montes, por tener que ausentarse, asista á la diligencia del deslinde del terreno comunal denominado Los Cucaderos.

Que quedase sobre la mesa para su estudio, la petición hecha por el Concejal señor Morán, sobre que se facilitara certificación de particulares con referencia al libro Diario de ingresos municipales, en lo relativo al concepto de Consumos.

Sesión del día 31

supletoria á la ordinaria del 29

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Vega Páez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Prestar el debido cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia, recibidos durante la última semana, entre las que se encuentra la circular del Gobierno civil del día 22, previniendo la observancia del las que se publicaron en el «Boletín» del 7 de Octubre de 1911, en evitación de los continuados robos de aceituna que se realizan.

Manifestar quedar enterado del reparto del cupo de filas del reemplazo actual, que publica el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 24, del que resulta que este Municipio debe facilitar 27 soldados del reemplazo corriente, y once, procedentes de revisión.

Autorizar la colocación de lápidas en el Cementerio católico de este pueblo, sobre las sepulturas de los cadáveres de José Díaz Pallaré y Ana Serrano Raya, respectivamente.

Autorizar al señor Alcalde Presidente, para que haga nuevo señalamiento de día para la práctica de la diligencia de deslinde del terreno comunal denominado Los Cucaderos.

Conceder á José Ortega Urbano el socorro mensual de diez pesetas, para ayuda de lactancia de su hija Telesfora Ortega Pérez.

Que por la Presidencia se pongan en el despacho ordinario de la sesión inmediata, los asuntos que expresaron varios señores Concejales.

El presente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada con fecha siete del actual.

Posadas 26 de Noviembre de 1913.— El Secretario del Ayuntamiento, Antonio Uceda.—V.º B.º El Alcalde, Bartolomé Vega.

Núm. 4.421.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último, que forma es Secretario que suscribe en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la ley municipal.

Sesión del día 7, supletoria á la

ordinaria del 5

Presidencia del primer Teniente Alcalde, don Manuel Ramos Medrano.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio que contienen los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos durante la semana anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación Municipal durante el mes de Octubre último.

Conceder á Juan de Dios Villalba Navarro, licencia para abrir dos claros de ventana en la casa de su propiedad sita en esta villa calle Gaitán, número 48.

Conceder asimismo á don Carlos Romero Medrano, licencia para realizar obra de reforma en la casa de su propiedad, sita en Plaza de Castelar número 6.

Que una vez que se averigüe quienes son las personas que han contribuido á la busca y extracción del cadáver de un niño que pereció ahogado en el río Guadalquivir, se resolverá sobre la gratificación que para aquellas pretendo el padre de dicho niño.

Reservarle á su petición el uso de la palabra al señor Concejal don Nicolás Bonilla, para ocuparse en la sesión inmediata del cumplimiento de varios servicios.

Sesión del día 14, supletoria á la ordinaria del 12

Presidencia del noveno Regidor, don Manuel Vargas Luna.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Prestar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos durante la semana anterior.

Quedar enterado de la relación que la Junta municipal del Censo electoral de este término remite á la Alcaldía, de los Concejales proclamados en el escrutinio general.

Que se forme el oportuno expediente para el arriendo por medio de subasta de los productos que rinda el Matadero público de esta villa, durante el próximo año de 1914.

Que por la Alcaldía se prosigan las investigaciones para el esclarecimiento de los hechos relacionados con la petición que quedó pendiente en el cabildo anterior, hecha por el padre del niño ahogado en el río Guadalquivir.

Hacer constar en acta la manifestación hecha por el señor don Manuel Vargas de que presidía esta sesión por corresponderle, en virtud á no haber concurrido los Tenientes y Regidores que deben procederle en el desempeño del cargo, pero no por el oficio que había recibido del Concejal don Rafael Hidalgo delegándole la Alcaldía.

Sesión del día 21, supletoria á la ordinaria del 19

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Vega Páez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Prestar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia, recibidos durante la última semana.

Quedar enterado del nuevo señalamiento de día para la diligencia de deslinde de terreno comunal denominado «Los Cucaderos», que había sido suspendida por consecuencia del mal tiempo.

Aprobar el pliego de condiciones formado por la Comisión municipal respectiva para el arriendo por medio de subasta durante el año 1914, de los productos ó arbitrio establecido sobre el Matadero público de esta villa.

Sesión del día 23, supletoria á la ordinaria del 26

Presidencia del señor Alcalde, don Bartolomé Vega Páez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, publicadas en los «Boletines Oficiales» de la

provincia recibidos durante la semana anterior.

Estimar como legitima la causa de enfermedad que don Rafael Serrano Palacios a'ega para excusarse del desempeño del cargo de Concejal que viene ejerciendo y declarar vacante dicho cargo para todos los efectos legales.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para que de acuerdo con el jardinero Luis Ojeda Ponferrada gestione directamente el medio de proceder á la venta del fruto pendiente de naranja de los paseos y jardines públicos de la localidad.

Que se forme el oportuno expediente para proceder á la monda ó tala y limpieza de la arboleda de la alameda llamada de la Virgen y álamos blancos diseminados que existen en la Isleta nombrada de la Torre y pedazos inmediatos á la misma, pertenecientes al común de vecinos y á la vez se gestione la venta de los maderos y leñas que puedan producir aquellas operaciones.

Conceder al señor Concejal don Manuel Ramos Mohedano, licencia para ausentarse de esta población y su término por tiempo de un mes.

Desechar por no hallarse comprendida en la orden del día la proposición del Concejal don Ricardo Morán, referente á que se hiciera constar en actas los ingresos habidos hasta fin de Octubre último por productos de los Cementerios de esta villa, cuyos antecedentes se trajeron á la vista.

El presente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha de ayer, y se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma según está prevenido.

Posadas 13 de Diciembre de 1713.— El Secretario del Ayuntamiento, Antonio Uceda.—V.º B.º El Alcalde, Bartolomé Vega.

MONTORO

Núm. 4.145

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ilustre Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre de 1913.

Sesión del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Martín Molina Fimias.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Que se tenga en cuenta un escrito de vecinos de las calles Duques, Marchantes, Vistahermosa, Feria y Cerrillo, solicitando la colocación de una fuente pública á la terminación del adoquinado de la primera calle citada, para atenderla cuando lo permita el estado económico municipal.

Derjar sin efecto, con vista de las sentencias de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo fecha trece y catorce de Marzo anterior, el acuerdo adoptado en sesión de siete de Julio último, por el que se dispuso invitar al maestro de primera enseñanza don Sebastián de Luna Sánchez, para que optara por el percibo de la jubilación municipal que tiene concedida ó por la que

con cargo al fondo de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza, cobra á la vez, y considerar subsistente en toda su fuerza y valor el de cuatro de Julio de mil novecientos diez, por el que se le concedió dicha jubilación municipal, á reserva de lo que en lo sucesivo pueda resolverse por los Tribunales ó Centros superiores sobre la compatibilidad ó incompatibilidad en el percibo de ambos haberes en cualquier caso de perfecta analogía con el de que se trata.

Pósito

Informar favorablemente tres escritos de deudores á este Pósito, solicitando moratoria para el pago de sus descubiertos.

Sesión del 8

Presidencia del señor Teniente cuarto de Alcalde, don Luis Castro Velasco.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Que se abonen diez pesetas á cada uno de los peritos en el arte de carpintería y herrería, don Francisco Cantero Rael y don Bartolomé Pavón López, importe de sus honorarios por el reconocimiento y aprecio de los barcos nuevo y viejo de Arenoso, pertenecientes á este Caudal de Propios.

Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes de Septiembre.

Que se adquiera un uniforme con destino al director de la banda de música municipal.

Conceder permiso á Manuel Palma Fernández, para extraer piedra de la cantera que existe en los ensanches del sitio llamado Pozuelo del Prado, campiña de este término, á condición de que no cause el menor perjuicio al camino que por allí pasa.

Aprobar las tarifas y pliegos de condiciones para contratar la cobranza del arbitrio establecido sobre puestos en la vía pública y ventas en ambulancia tanto en esta población como en la aldea de Cardena, durante el próximo venidero ejercicio de mil novecientos catorce.

Que se coloque un nuevo foco de luz eléctrica al principio de la calle Mota de esta localidad.

Pósito

Quedar enterado el Ayuntamiento de haber sido aprobado por la superioridad, el expediente para repartir fondos de este Pósito.

Conceder moratoria por un año á varios deudores á citado establecimiento, para el pago de sus descubiertos.

Que se abone el importe de la contribución territorial de varios trimestres correspondiente á un olivar y parte de casa lagar adjudicado á este Pósito en procedimiento de apremio seguido contra los fiadores al mismo, don Pedro y don Manuel Priego Ortiz.

Que se lleve á cabo el préstamo de dos mil pesetas concedido de los fondos de referido Establecimiento, á Juan Madrid Canales, mediante garantía hipotecaria, sobre una casa de su propiedad en la calle Antonio E. Gómez, número 36, no obstante hallarse la misma gravada con una pequeña carga, por considerarla con sobrado valor para res-

ponder del capital mencionado y sus intereses.

Que se saquen á tercera subasta con baja del treinta por ciento del valor que sirvió de base á la primera, un olivar en la campiña sitio del Cañal, una casa en la calle Notarios número 10, y otro olivar en Santa Brígida, sitio de Conejero, fincas todas adjudicadas á este Establecimiento.

Sesión del 15

Presidencia del señor Alcalde don Martín Molina Finias.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Abrir una licitación entre don Pedro Ager Roselló y don José Arroyo Trijuana, como propietarios coolindantes, para adjudicar con arreglo á su resultado, una porción de terreno que no constituye solar edificable en el sitio de la Virgen de Gracia, campiña de este término.

Rescindir por falta de cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Adamuz el concierto celebrado con el mismo para el pago á plazos de la importante cantidad que adeuda por contingente carcelario de ejercicios cerrados; y que se proceda por la vía de apremio á exigir á citado Ayuntamiento cuanto es en deber por tal concepto hasta treinta de Junio último, nombrado al efecto Agente Ejecutivo, á don Miguel Yepez Pérez, de estos vecinos.

Ceder á Bernabé Cepas González por la cantidad de 25 pesetas, una pequeña porción de terreno que sin aprovechamiento alguno existe en el pago del Charco del Novillo al sitio de La Laguna y de don Pedro Torres, sobrante del camino viejo que hubo en otro tiempo.

Autorizar á la Comisión de funciones y festejos para que disponga la exornación del real de la feria, con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Rosario.

Contribuir con cinco pesetas á la suscripción abierta para erigir una estatua al descubridor del Mar Pacifico, Vasco Núñez de Balboa.

Pósito

Conceder moratoria por un año á varios deudores de este Pósito para el pago de sus respectivos créditos.

Sesión del 22

Presidencia del señor Alcalde don Martín Molina Finias.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem los extractos de los acuerdos adoptados por este ilustre Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Julio y Agosto, y que se remitan al señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Que pase á informe de la Comisión de Fomento un escrito de Antonio Bejar Solar, solicitando permiso para construir un caño de desagüe de aguas llovedizas, en casa de su propiedad en la calle Bartolomé Benítez Romero, número cincuenta y cinco.

Conceder la limosna de cincuenta pesetas á la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, para ayuda de los gastos del

culto con motivo de las fiestas celebradas en su honor en el corriente año.

Que se haga saber á la Arrendataria del impuesto de consumos de esta población, que desde primero de Enero de mil novecientos catorce, y por virtud de lo dispuesto en la Ley de doce de Junio de mil novecientos doce, queda suprimido el cupo de consumos correspondiente á la sal, y por tanto que no incluya esa especie en las tarifas para el cobro de referido impuesto, á partir del próximo venidero ejercicio.

Pósito

Recurrir ante el Excelentísimo señor ministro de Fomento, contra resolución de la Delegación Regia de Pósitos por la que no se presta aprobación á un expediente tramitado á instancia del Regidor Síndico de este Ayuntamiento, acogiendo en nombre y representación del mismo á los beneficios de la Ley en concepto de responsable subsidiario por el resto del préstamo que hizo este Pósito á don Manuel Vacas Esqueta en el año de mil ochocientos noventa y dos.

Informar favorablemente el escrito de un deudor á este Pósito solicitando moratoria para el pago de su descuberto.

Que se verifique el reparto de veinte mil pesetas de los fondos del citado establecimiento entre los labradores de este término que lo soliciten, preparando al efecto el oportuno expediente.

Junta municipal

En esta sesión, celebrada en segunda convocatoria, se discutió acordó y fijó el dictamen definitivo de la Junta con respecto á las cuentas generales de éste municipio, correspondientes al año de 1912.

Sesión del 29

Presidencia del señor Alcalde don Martín Molina Finias.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al municipio.

Idem otra de 35 pesetas de Juan Soriano, por jornales y materiales invertidos en el blanqueo de la Casa cuartel de la guardia civil del puesto de la aldea de Cardena.

Otra de 57 pesetas 55 céntimos, del Depositario don José Lara, por vacuna de ternera adquirida para propinarlas gratuitamente al vecindario.

Que se requiera á Antonio Cledera Pedrajas, para que en el término de ocho dias haga desaparecer el corral para ganados que ha construido en los ensanches del arroyo de Carcomé, pertenecientes al común de vecinos y deje en el ser y estado en que antes se encontraba el vallado que limita su propiedad con indicados ensanches.

Autorizar á Antonio Béjar Solaz, para que construya un caño de desagüe, de aguas llovedizas únicamente, en casa de su propiedad, en la calle Bartolomé Benítez Romero, número 55.

Autorizar á Manuel Palma Fernández, para que al llevar á cabo la reedificación de casa de su propiedad nombrada Ventorrillo de Alfau en la campiña de este término, salga con fachada hacia el camino cuanto sea necesario al objeto de establecer la conveniente alineación con el edificio que existe lindando con aquella.

Designar las once horas de todos los sábados para la celebración de las sesiones ordinarias y que constantemente se hallé anunciado al público para conocimiento del vecindario.

El precedente extracto fué aprobado por el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad en sesión del día de ayer, disponiendo se remita al ilustrísimo señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en cumplimiento del artículo ciento nueve de la vigente ley Orgánica.

Montoro veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos trece.—El Secretario del Ayuntamiento, Sebastián Romero.—V.º B.º: El Alcalde, Martín Molina.

Núm. 4.145

Extracto de los acuerdos adoptados por el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Octubre de 1913.

Sesión del día 6

Presidencia del segundo teniente de Alcalde don Juan Antonio Serrano Poblete.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Aprobar la adjudicación hecha en subasta pública á favor de don Pedro Ager Roselló de un pedazo de terreno próximo al paseo público de la Virgen de Gracia.

Declarar que el número de vacantes de Concejales que habían de proveerse en la renovación biennial de Ayuntamientos últimamente verificada, era el de diez, nueve ordinarias y una extraordinaria.

Pósito

Informar favorablemente tres escritos de deudores á este Pósito solicitando moratoria.

Conceder de los fondos de citado Establecimiento los préstamos siguientes:

A don Diego Poblete Pabano, el de 150 pesetas.

A don Bartolomé Rodríguez Ruano y don Antonio Martínez Marín, el de 200 á cada uno.

A doña Ana Antonia Mazuelas Moreno, el de 250.

A don Juan Antonio Cerezo Torrero, el de 300.

A don Blas Lara Madueño, doña Brígida León Lopez, don Bartolomé Moreno Sanchez, don Bartolomé Cañas Calleja, don Ambrosio Madueño Poblete, don Antonio Torres Zurita y don Manuel Castro de la Cruz, el de 500 á cada uno.

A don Juan Antonio Notario Camino, el de 750.

A don Ildefonso León Cañas, el de 900.

A don Martín de la Rosa Lechinas y don Juan Antonio García Notario, el de 1.000 á cada uno.

A don Juan Calero Madueño, el de 1.250.

A don Francisco Luque Moreno, don Antonio Cañadilla Lara y don Pedro Martín Marquez Sanchez, el de 1.500 á cada uno.

A don Pedro Molina Finias y don Andrés Delgado Martínez, el de 1.750 también á cada uno; y

A doña María Josefa Fresco Mazuelas, el de 2.500.

Todos por tiempo de un año é interés del cuatro por ciento, y que el expediente instruido al efecto se remita á la Ex-

celentísima Delegación Regia de Pósitos, para su superior aprobación, si la mereciere.

Sesión del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Martín Molina Fimias.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem otra, importante 34 pesetas, por jornales invertidos en auxiliar á la guardia civil con ocasión de ir ésta en persecución de dos individuos que asesinaron á una pareja de dicho benemérito Instituto.

Idem el estado de distribución de fondos para el mes de Octubre.

Desestimar un escrito de Manuel Cachinero Fimias, solicitando se obligue á don Pedro Rodríguez Borja á que macise varias cuevas construidas en casa de su propiedad, en la calle Antonio E. Gomez, número 72.

Nombrar á Santiago Notario Sanchez jardinero del Cementerio público, con el haber anual consignado en el presupuesto en ejercicio.

Que se contrate mediante subasta pública el arrendamiento de la Casa Alhóndiga del Caudal de Propios y el suministro de petróleo y demás útiles necesarios para el alumbrado de las aldeas de Cardena y Azuel, durante el próximo ejercicio de 1914.

Sesión del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Martín Molina Fimias.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem el cargo de treinta y tres pesetas con treinta céntimos remitido por el señor Coronel de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Córdoba por los socorros facilitados á varios reclutas de esta ciudad durante el periodo de observación, como mozos útiles condicionales.

Que pase á informe de la Comisión de Fomento un escrito de doña Rosario Benitez y Benitez, en solicitud de un pedazo de terreno del que existe sobrante de la vía pública á espaldas de la casa de su propiedad en la calle Calvario, número cincuenta y cinco.

Pósito

Conceder moratoria por un año á un deudor á este Pósito para el pago de su respectivo crédito.

Sesión del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Martín Molina Fimias.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem otra de noventa y nueve pesetas veinte y ocho céntimos del Depositario don José Lara, por vacuna de ternera adquirida para suministrarla gratuitamente á este vecindario.

Que se coloquen nuevos focos de luz eléctrica en las calles Judicaria, Cánovas, Olivares, Moreda y Santos de Isasa.

Que se invite á don Antonio Cano Serrano, en concepto de propietario colindante para que manifieste si desea adquirir alguna porción de terreno del que ha

solicitado doña Rosario Benitez y Benitez á la terminación de la calle Calvario del barrio del Retamal, para en caso negativo concedérselo por el tipo de aprecio á la otra colindante la doña Rosario Benitez y Benitez.

Nombrar una Comisión de varios señores Concejales para que asociada de un técnico proponga al Ayuntamiento la contestación que debe dársele al concesionario del alumbrado público acerca de las bases presentadas por éste sobre la baja que puede hacer en lo sucesivo al servicio de que se trata.

Pósito

Conceder prórroga por un año á varios deudores á este Pósito para el abono de sus respectivos créditos.

Informar favorablemente tres escritos de deudores á este Establecimiento sobre concesión de moratoria.

El precedente extracto fué aprobado por el Ilre. Ayuntamiento de esta ciudad en sesión del día de ayer, disponiendo se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento del artículo ciento nueve de la vigente Ley orgánica.

Montoro veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos trece.—El Secretario del Ayuntamiento, Sebastián Romero.—V.º B.º el Alcalde, Martín Molina.

Núm. 4.321

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Noviembre de 1913.

Sesión del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Martín Molina Fimias.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Que pase á informe de la Comisión de Fomento un escrito de Ildelfonso Gomez Sigler en solicitud de un pedazo de terreno para construir una casa del que existe sobrante de la vía pública á la terminación de la calle Calvario.

Que se realice en las aldeas de Cardena y Azuel la cobranza de la contribución rústica y urbana de los hacendados con residencia en las mismas á partir del trimestre actual, y autorizar al señor Alcalde presidente para que se haga cargo mediante factura duplicada de aludidos valores y al objeto de que designe la persona que ha de encargarse de efectuar expresada cobranza en su periodo voluntario.

Pósito

Quedar enterado de haber sido aprobado por la superioridad el expediente instruido para repartir veinte mil pesetas de los fondos del Pósito.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Martín Molina Fimias.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem del estado de distribución de fondos para el mes de Noviembre.

Pósito

Informar favorablemente un escrito de un deudor á este Pósito, solicitando moratoria.

Sesión del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Martín Molina Fimias.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem otra de sesenta y siete pesetas del Depositario don José Lara por socorros facilitados á obreros pobres de esta localidad con motivo de la crisis jornalera ocurrida en el mes de Septiembre anterior.

Idem un recibido de cincuenta pesetas de la Sociedad de ganaderos del Reino en equivalencia de importe de las reses extraviadas y de las penas por contravenciones á las leyes de policía pecuaria, correspondiente dicha suma al año vencido en treinta y uno de Marzo último.

Sesión del día 24

Presidencia del señor Teniente primero de Alcalde, don Juan María Lara Coca.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem los extractos de los acuerdos adoptados por este ilustre Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Septiembre y Octubre y que se remitan al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo ciento nueve de la vigente Ley Orgánica.

Que se construya el número de buzones que se consideren necesarios para el mejor perfeccionamiento del servicio de correos en esta Sierra, durante la época de la recolección de la aceituna.

Conceder al practicante de la prisión preventiva don Francisco Luque Cano la gratificación anual de ciento veinte y cinco pesetas como remuneración del servicio de barbería.

Pósito

Conceder moratoria por un año á varios deudores al Establecimiento, para el pago de sus respectivos débitos.

El precedente extracto fué aprobado por este ilustre Ayuntamiento en sesión de primeró del corriente mes, disponiendo su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo ciento nueve de la vigente Ley Orgánica.

Montoro veinte y dos de Diciembre de mil novecientos trece.—El Secretario del Ayuntamiento, Sebastián Romero.—V.º B.º El Alcalde, Martín Molina.

MONTILLA

Núm. 3.560

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de Septiembre último.

Sesión del día 6

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don José Cuello y Pérez de Algaba, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Fué aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura de la misma.

2.º Quedar enterado de la nota de recaudación de atrasos.

3.º Aprobar la distribución de fon-

dos por capítulos y conceptos para satisfacer las obligaciones presupuestas del mes en curso.

4.º La Corporación quedó enterada de que el señor Alcalde dispuso la suspensión del tablero don Agustín Mendoza, nombrando para que lo sustituya á Manuel Salido Palma.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 13

Celebrada bajo la presidencia del señor Teniente de Alcalde, don Antonio Jaén Alcaide.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la anterior.

2.º Quedar enterado de la nota de recaudación de atrasos.

3.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Agosto último.

4.º A propuesta del Concejal Cruz Ramírez, se acordó pagar 25 pesetas á Francisco Molina, por el alquiler de una accesoría que ocupa el puesto de Guardias municipales.

Terminada la orden del día, el Concejal Ramírez Muñoz, ruega á la presidencia que para la próxima sesión se presente una propuesta que ha formulado, para ocuparse de asuntos relacionados con la instrucción primaria.

Así lo ofreció la presidencia.

A propuesta del señor Pino, se acordó que en la próxima sesión, se resuelvan las solicitudes presentadas para la provisión de una plaza de cortador tablero.

También se dispuso, que pase á la Comisión correspondiente, una propuesta de los señores Polo y Ramírez, relativa al buen régimen de la casa Madero.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 20

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don José Cuello y Pérez de Algaba, se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la anterior.

2.º Quedar enterado de la nota de recaudación de atrasos.

3.º Conceder autorización á los señores don Juan de la Cruz González y don Javier Bordallo y Elgea, para que puedan abrir una puerta en la pared foral que cierra la calle Nueva, contigua al campo, bajo determinadas condiciones, y en todo caso, se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero.

4.º Aplazar para la sesión próxima la discusión de los asuntos que tiene anunciados el Concejal Ramirez.

5.º Que pasen á la Comisión correspondiente las peticiones de varios aspirantes á una plaza de tablero.

6.º Conceder al señor Alcalde presidente, veinte días de licencia para que pueda ocuparse de asuntos de su particular interés.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 27

Celebrada bajo la Presidencia del señor Teniente de Alcalde, don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Fué aprobada el acta anterior, previa lectura de la misma.

2.º Quedar enterado de la nota de recaudación de atrasos.

3.º Aprobar las siguientes cuentas:

una de 174 pesetas, por modelación y material de Secretaría; otra de 3,35 pesetas, por una hazada para el paseo de Cervantes; cinco, importantes en junto 114 pesetas 39 céntimos, por suministro de agua á la pescadería en los meses de Junio, Julio y Agosto últimos y á las casas Ayuntamiento y Matadero, en el tercer trimestre del corriente año.

Otra de 33,40 pesetas, por dos facturas de las reparaciones hechas en la conducción de aguas al paseo de Cervantes; cinco, que importan 115 pesetas, por obras de reparación de varios caños maestros; otra, de 64,60 pesetas, por obras de colocación de candelabros en la plaza de Alfonso XII; otra, de 84 pesetas, por obras de derribo y reparación de muros en el arco de la calle Santa Brígida; otra, de 38,65 pesetas, por material para la banda de música.

Cuatro, que suman 702,52 pesetas, por gasto de instalaciones de alumbrado eléctrico de las casas Ayuntamiento, Hospital, Asilo y Matadero y otra, de 19,24 pesetas, por el suministro del fluido para el alumbrado de las Casas Consistoriales desde el 28 de Junio á fin de Agosto.

4.º Que se abonen 15,20 pesetas, á don Antonio Morales García, con cargo al capítulo de impuestos, por un viaje á la capital para ingresar fondos al Tesoro público.

5.º Que se abonen 102,80 pesetas, al Alarife municipal con cargo á imprevistos, por obras realizadas en el Hospital.

6.º Abonar con cargo á imprevistos 112,57 pesetas, por gastos de instalación para el alumbrado eléctrico en la prisión preventiva.

7.º De igual modo se acordó abonar contra imprevistos, 24 pesetas á reclutas incorporados á cuerpo activo.

8.º Que se abonen con cargo á imprevistos 283 pesetas, importe del material en servicios extraordinarios de Estadística.

9.º Abonar con cargo al capítulo de imprevistos 200 pesetas, por 500 ejemplares de la «Memoria sobre transformación del impuesto de Consumos», que mandó repartir la Corporación.

10.º Informar los recursos de alzada de los mozos números 13, 27, 41 y 119, contra los fallos de la Comisión mixta que los declara soldados en el sentido de que procede confirmar los fallos que dictó ésta Corporación, toda vez que no tiene á la vista dato alguno que desvirtúe los hechos y fundamentos legales en que se apoyaba.

11.º Que se hagan las necesarias rectificaciones en los apellidos de los mozos números 51 y 80 del sorteo y reemplazo de este año, y se comunique á la superioridad á los oportunos efectos.

12.º Que se dicten las órdenes oportunas al administrador del Matadero, al objeto de que se observen las disposiciones que están en vigor sobre abastos de carnes.

13.º Nombrar para el cargo de tablero suplente á Antonio Hidalgo Cabello, cesando el interino Manuel Salido Palma.

Terminada la orden del día, el concejal Pino, ruega se ordene que se prohíba á los expendedores de toda clase de ven-

tas en el mercado, que no se regulen por unidades métricas y sus divisores.

La presidencia contesta que siendo esto lo estrictamente reglamentario, no se precisa la adopción de ningún acuerdo, pero no obstante, se ordena al Jefe de policía que se corrijan los abusos que puedan existir.

Con lo cual terminó la sesión.

Montilla 4 de Octubre de 1913.—El Secretario, José García Moyano.

Diligencia.—En la sesión del día 11 del corriente ha sido aprobado el precedente extracto, disponiendo se remita al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido.

Montilla 16 de Octubre de 1913.—El Secretario accidental, José Aguilar y Toro.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Jaén.

PEÑARROYA

Núm. 3 597

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre del año actual.

Día 5 de Mayo

Sesión ordinaria en segunda convocatoria

Fué aprobada el acta de la ordinaria última y se acordó:

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año actual.

Informar favorablemente las alteraciones de riqueza rústica de los vecinos de esta villa, Francisco Moledano Madueño y Alfonso Castillejos Rodríguez.

La distribución de fondos del presupuesto del mes de Mayo.

Nombrar á don Francisco Moledano Madueño, don Pablo Camacho Tocado, don Enrique Moledano Rueda, don Francisco Sanchez Muñoz, don José Atanasio Gonzalez Romero y don Domingo Auzmendi Izquierdo, comisionados para el reconocimiento de la línea de término de este municipio.

Día 30 de Mayo

Sesión ordinaria

Aprobada el acta de la ordinaria última, se acordó:

Entablar el recurso de alzada correspondiente ante el tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, contra la resolución del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, en el expediente de rescisión del contrato de arriendo de Consumos del año 1911.

Día 9 de Junio

Sesión ordinaria en segunda convocatoria

Aprobada el acta de la ordinaria última, se acordó:

Declarar exceptuado del servicio en filas al mozo Gregorio Muñoz Moya.

Nombrar agente ejecutivo de este Municipio á don Juan Carmona Sanchez, para que realice los descubiertos de Consumos del extrarradio.

Día 16 de Junio

Ordinaria en segunda convocatoria

Aprobada el acta de la ordinaria última, se acordó:

Aprobar el apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana de esta villa para el año de 1914.

Hacer la distribución del pago de las obligaciones del presupuesto del mes de Junio del año actual.

Día 14 de Julio

Ordinaria en segunda convocatoria

Aprobada el acta de la sesión ordinaria última, se acordó:

Informar el recurso de queja del mozo Cecilio Cabanillas Redondo, contra el fallo de la Comisión mixta de Reclutamiento de Córdoba, en el sentido de que sea exceptuado del servicio.

Que proceda la alteración en la riqueza urbana de la contribuyente Dolores Alonso Martín.

Hacer la distribución del pago de las obligaciones del presupuesto del mes de Julio del año actual.

Día 21 de Julio

Ordinaria en segunda convocatoria

Aprobada el acta de la ordinaria última, se acordó:

Facilitar gratuitamente á la Guardia civil del puesto que ha de establecerse en esta villa, médico, medicinas, casa cuartel y menaje correspondiente.

Hacer la distribución del pago de las obligaciones del presupuesto del mes de Agosto del año actual.

Día 8 de Septiembre

Ordinaria en segunda convocatoria

Aprobada el acta de la ordinaria última, se acordó:

Imponer el trece por ciento de recargo municipal sobre la cuota del Tesoro en la contribución industrial, el ciento veinte por ciento en el impuesto de consumos y el cincuenta por ciento en las cédulas personales.

Informar favorablemente las alteraciones de riqueza rústica de los vecinos de esta villa, Fernando Moya Pastor y Desideria Beutez Verdú, y las de los vecinos de Pueblo Nuevo, Gonzalo Blasco Ruiz, Cipriano Gallardo Sanchez y Angel Guisado Gallardo.

Hacer la distribución del pago de las obligaciones del presupuesto del mes de Septiembre del año actual.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 26 de Septiembre

Se acordó adoptar la administración municipal para hacer efectivo el cupo para el Tesoro del impuesto de Consumos y los recargos autorizados.

El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día seis del mes actual, y se remita al Ilustrísimo señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento al artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Peñarroya 17 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Leonardo García.—El Secretario, D. Auzmendi.

AÑORA

Núm. 4.081

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 109 de la vigente Ley municipal.

Julio

Ordinaria del día 6

Sin efecto por no concurrir suficien-

te número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Ordinaria del 13

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid y Madrid.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para este mes, facultando al señor Alcalde para librar con arreglo á ella las cantidades necesarias.

Que se proceda á la reparación ó compostura de las sillas existentes en las oficinas municipales, para evitar su completo deterioro.

Ordinaria del día 20

Sin efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó:

Aprobar la cuenta presentada por don José Fernández Luna, apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba, referente á los gastos é ingresos realizados por cuenta del mismo durante el segundo trimestre de este año, y remitir á dicho señor un duplicado de la cuenta con nota de este acuerdo para su resguardo.

Aprobar el extracto formado por la Secretaría de este Ayuntamiento de los acuerdos adoptados por el mismo durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, y su remisión al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Aprobar la cuenta de los gastos originados con la reparación de las sillas de las oficinas municipales, importante 8 pesetas y librar esta cantidad con cargo al artículo quinto, capítulo primero del presupuesto ordinario vigente.

Nombrar comisionado de este Ayuntamiento para que le represente en el acto de la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo, á Rafael Lopez Caballero, y abonar al mismo 40 pesetas para los gastos de su viaje á Montoro, entregándole los documentos y relaciones que menciona el artículo 194 de la vigente Ley de quintas.

Agosto

Ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid y Madrid.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, y autorizar al señor Alcalde para librar con arreglo á ella las cantidades necesarias.

Designar á los señores Concejales Sánchez Caballero, García Sánchez y Ruiz Lopez, para que en nombre de este Ayuntamiento, organicen los festejos que estimen convenientes para dar animación y atraer forasteros á las tradicionales fiestas en honor de Ntra. Señora de la Peña y feria ó mercado de ganados, facultando á dichos señores para disponer con este objeto del crédito consignado al efecto en el presupuesto ordinario vigente.

Que se proceda inmediatamente á la recomposición de la pared que cerca la ermita de Ntra. Sra., con cargo al capí-

tulo sexto artículo primero de este presupuesto.

Ordinaria del día 10

Sin efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos.

Ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid y Madrid.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se procedió al examen del proyecto de presupuesto ordinario de este municipio, para el próximo año de 1914, en cuyo proyecto se incluye nuevamente en la parte de ingresos, el cupo de Consumos señalado á esta población para el año citado, acordándose por unanimidad aprobar referido proyecto que se fijará al público por el término que señala la Ley municipal, y transcurrido, se someterá con las reclamaciones que se presenten á la discusión y votación de la Junta municipal.

Ordinaria del día 24

Sin efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos.

Ordinaria del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid y Madrid.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la cuenta de los gastos originados con motivo de los festejos celebrados durante las fiestas de Ntra. Señora de la Peña, y reparación de la pared que cerca su ermita, librar su importe de 523 pesetas 75 céntimos, y 63 pesetas 50 céntimos respectivamente.

Proceder á la recomposición de los empedrados de las calles de la población y de los caminos vecinales, con el fin de procurar trabajo á la clase obrera falta de ocupación en esta época encargando á la Comisión respectiva, la dirección de estos trabajos y el señalamiento de los trozos que han de recomponerse.

Septiembre

Ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid y Madrid.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, facultando el señor Alcalde para librar con arreglo á ella las cantidades necesarias.

Socorrer con 30 pesetas á cada uno de los vecinos Antonio Caballero Megalón y Francisco Sánchez Caballero, para gastos de viaje á Sevilla para ingresar en el hospital.

Aprobar la cuenta de gastos originados en la semana anterior, con la reparación de empedrados y librar su importe.

Designar á don Ismael Escribano Tirado, vecino de Pozoblanco, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, concurre á la sesión que ha de celebrarse el día diez del corriente en aquellas Casas Consistoriales, para la discusión y votación del presupuesto carcelario de este partido, para el año de 1914.

Que por los señores Concejales García Bejarano, Sánchez Bravo y Bravo López, se proceda á rectificar la lista de pobres que en el año 1913-14 han de tener derecho á la asistencia médica farmacéutica gratuita.

Ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde, don Bartolomé Madrid y Madrid.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la cuenta de gastos originados en la semana anterior, con la reparación de los empedrados de las calles de esta población, y la presentada por don Antonio Bernal Gómez, de los efectos adquiridos en su establecimiento para premiar á los niños más aventajados de las escuelas públicas, y librar su importe de 846.50 y 47 pesetas respectivamente con cargo á los créditos consignados en el presupuesto ordinario para estas atenciones.

Sesión del 21

Presidencia del señor Alcalde, don Bartolomé Madrid y Madrid.

Leida y aprobada el acta de su anterior, se acordó:

Aprobar tal y como aparece formada por la Comisión designada al efecto, la lista de las familias pobres de esta población que en el año de 1913-14 han de tener derecho á la asistencia gratuita de Medicina, Cirujía y Farmacia.

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados en la semana última con la reparación de los caminos vecinales de Alcaracejos y Pozoblanco y librar su importe.

Ordinaria del 28

Sin efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Junta Municipal

Extraordinaria del 26

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid y Madrid.

Previa la oportuna y suficiente discusión, se acordó por unanimidad que el cupo de Consumos señalado á esta población para el año de 1914, se recaude por el sistema de administración municipal, facultando al Ayuntamiento para que si lo estima necesario, pueda utilizar el reparto de la tercera parte del cupo conforme á lo prevenido en el reglamento del ramo, debiendo remitirse al señor Administrador de Propiedades é Impuestos certificado de este acuerdo y estado presupuesto de las especies sujetas al impuesto, en el que no se incluirá cantidad alguna en concepto de recargo municipal por acordar la Junta que no se graven con este recargo los derechos de tarifa.

Se procedió al examen del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1914 que fué aprobado por unanimidad después de suficiente discusión tal y como aparece formulado por la comisión y fijado por el Ayuntamiento, quedando fijados los ingresos y gastos del mismo en 50.589 pesetas 75 céntimos y acordándose que se hiciera saber al público en la forma ordinaria esta resolución y se remitiera el presupuesto aprobado y su copia respectiva al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia á los efectos que determina el artículo 150 de la ley Municipal.

Se puso seguidamente á discusión y votación el dictamen referente á las cuentas municipales de los años de 1911 y 1912, que habían sido censuradas por el señor Regidor Sindico, fijadas definitivamente por el Ayuntamiento y expuestas al público por término legal, sin que se

hubiera presentado reclamación alguna.

Y después de amplio y detenido examen fué aprobado por unanimidad referido dictamen quedando fijadas definitivamente dichas cuentas en la forma siguiente:

Año de 1911

Cargo: 198.753 pesetas 52 céntimos.
Data: 34.536 pesetas 45 céntimos.
Existencia para 1912: 164.217 pesetas 07 céntimos.

Año de 1912

Cargo: 202.165 pesetas 46 céntimos.
Data: 35.473 pesetas 32 céntimos.
Existencia para el año actual: 166.692 pesetas 14 céntimos.

Así mismo se acordó que dichas cuentas se entregue al señor Alcalde para que se sirva elevarlas á la censura del ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Añora 15 de Octubre de 1913.—Andrés E. Montero.

PEDROCHE

Núm. 4.461

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año actual, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento á cuanto dispone el artículo 109 de la ley Municipal.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del Domingo 6

Presidencia del señor Alcalde, don Joaquin Blasco.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la cuenta rendida por el administrador municipal de Consumos relativa á los cobros y pagos hechos durante el mes de Junio último.

2.º Se admitió la dimisión al Médico titular don Fernando Rincón García.

3.º Se nombró en sustitución del anterior e interinamente al Licenciado don Joaquin Moreno Ramírez.

Sesión ordinaria del Domingo 13

Por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, no pudo tener efecto la sesión ordinaria de este día,

Sesión ordinaria del Domingo 20

Presidencia del señor Alcalde don Joaquin Blasco.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Declarar exceptuado temporalmente al mozo número 10 del Reemplazo de 1911, Juan Carrillo de Castillo, por gozar la excepción de padre sexagenario y pobre.

2.º Aprobar la cuenta rendida por el Apoderado del Ayuntamiento en la capital por pagos y cobros hechos por cuenta del Municipio durante el segundo trimestre de este ejercicio.

Sesión ordinaria del Domingo 27

Presidencia del señor Alcalde, don Joaquin Blasco.

Después de leida y aprobada el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar al vecino Pedro Cobos Ruiz, comisionado para que haga el ingreso en Caja de los mozos del actual

reemplazo y que se libren á su favor para gastos de viaje cuarenta pesetas del capítulo 1.º artículo 6.º

2.º Dejar sin efecto las subvenciones concedidas á Juan Muñoz Castro y Agustín Moreno Gomez en 18 de Mayo último por haber desaparecido las causas que las motivaron.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del Domingo 3

Presidencia del señor Alcalde, don Joaquin Blasco.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

1.º Aprobar la cuenta rendida por el Administrador municipal de Consumos por los ingresos y gastos habidos en dicha oficina durante el pasado mes de Julio.

2.º Aprobar la rendida por el Depositario relativa á los jornales y material invertido en la construcción de unas puertas de hierro para el Cementerio y que su importe de trescientas pesetas les sean libradas con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º

3.º Que se lleve á efecto el arreglo del piso de las calles del Olivo, Damas, Anton Gordo y Empedrada encargándose de dichas obras el Maestro Eloy Alcudia, rindiendo á su terminación la oportuna cuenta de gastos.

4.º Que se proceda á la composición del camino vecinal que de esta conduce á la Esmita de Nuestra Señora de Piedrasantas, encargándose de las obras que se ejecutarán por administración el Maestro Tomás Alcudia.

Pósitos

Se acordó se verifique un reparto entre los labradores necesitados de los fondos sobrantes que existen en las cajas del mismo mediante la oportuna garantía hipotecaria y con todas las formalidades de instrucción.

Sesión ordinaria del Domingo 10

Presidencia del señor Alcalde don Joaquin Blanco.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó:

1.º Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el primer trimestre y que se remita al señor Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º Se nombró al señor Secretario actuante, don Rafael Rodríguez, para que haga entrega á la Junta provincial de Beneficencia, de los títulos que el Ayuntamiento posee de las fundaciones de Beneficencia de Francisco Nevado, Beneficencia de Pedroche y hospital de la Santa Caridad, en cumplimiento de la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 13 de Junio último, que resuelve el patronato de dichas instituciones á favor de la referida Junta, y que se libren á su favor ciento cincuenta pesetas para gastos de viaje, del capítulo primero, artículo octavo.

Pósitos

1.º Declarar extinguidas las obligaciones de los deudores Antonio Maciosalbas Campos, Isidro Gutiérrez Cobos y Julián de la Cruz Tejero, que el día cinco del actual efectuaron el pago íntegro de los débitos que se les hizo en 5 de Agosto de 1911 á los dos primeros, y el 7 de igual mes al último, y que por el Secretario se extienda copia certifica-

da de este acuerdo para la cancelación de las hipotecas que tienen constituidas.

2.º Conceder los préstamos que se expresan á los solicitantes siguientes, mediante la garantía hipotecaria que ofrecen:

A José Orellana Muñoz, mil pesetas.

A Diego Cano Moreno, dos mil.

A Emilio Manosalbas Peñas, mil quinientas.

A Juan García Gómez, dos mil.

A Pedro Gutiérrez Cobos, setecientas cincuenta.

A Angel Tirado Cano, cuatro mil, y

A Juan Carrillo Misas, setecientas cincuenta.

Sesión ordinaria del Domingo 17

Presidencia del señor Alcalde don Joaquín Blasco.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se acordó:

1.º Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el segundo trimestre de este ejercicio, y que se remita al señor Gobernador para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Sesión ordinaria del Domingo 24

Presidencia del señor Alcalde don Joaquín Blasco.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

1.º Que se exponga al público por término de quince días, el proyecto de presupuesto municipal, formado para el 1914 y transcurrido se dé cuenta á la Junta municipal para su votación y aprobación definitiva.

2.º Se aprobó la cuenta rendida por el maestro Tomás Alcudía, por los jornales invertidos en la reparación del camino de Ntra. Sra. de Piedrasanta, y que su importe de doscientas cincuenta y ocho pesetas, sean libradas á su favor con cargo al capítulo sexto artículo segundo.

También se aprobó la rendida por Eloy Alcudía relativa á los jornales y materiales invertidos en varias calles de la población, y que su importe de doscientas cuarenta y ocho pesetas cincuenta céntimos le sean libradas del capítulo sexto, artículo séptimo.

3.º Se autorizó al señor Alcalde para que en unión de la Comisión de festejos realicen los que crean convenientes durante los días 7, 8 y 9 del próximo Septiembre.

4.º Que se proceda á la reparación, limpieza y blanqueo de las Casas Consistoriales, encargándose de dichas operaciones el Alguacil portero de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del Domingo 31

No habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, no pudo tener efecto la sesión ordinaria de este día.

Mes de Septiembre

Sesión ordinaria del Domingo 7

Presidencia del señor Alcalde don Joaquín Blasco.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó:

1.º Delegar en el Secretario don Rafael Rodríguez para que el diez del actual concorra á la cabeza del partido para la

discusión y votación del proyecto de presupuesto para 1914.

2.º Autorizar al Alcalde Presidente para que con la Compañía de Seguros de incendios «La Previsión Española» asegure en veinte mil pesetas el edificio de Casas Consistoriales y el contiguo de Casa-Cárcel, y en cinco mil pesetas el mobiliario de ambos.

3.º Se aprobó la cuenta rendida por el Administrador municipal de Consumos correspondiente al pasado mes de Agosto.

Sesión ordinaria del Domingo 14

No habiendo concurrido á estas Casas Consistoriales número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Sesión ordinaria del Domingo 21

Presidencia del Alcalde don Joaquín Blasco.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.º Aprobar la cuenta rendida por el Depositario municipal relativa á los gastos originados en los festejos públicos celebrados durante los días 7, 8 y 9 del actual y que se libren á su favor el importe de cuatrocientas veintiocho pesetas, con cargo al capítulo 9.º, artículo 3.º.

2.º Igualmente se aprobó la rendida por el Alguacil-portero, de los gastos efectuados en el blanqueo y limpieza de la Casa Ayuntamiento y que su importe de cincuenta pesetas le sean libradas del capítulo 1.º, artículo 4.º.

Sesión ordinaria del Domingo 28

Presidencia del señor Alcalde don Joaquín Blasco.

1.º Leída y aprobada el acta de la anterior, se acuerda lo siguiente por unanimidad:

1.º Aprobar el remate del fruto de bellota verificado en subasta el día veintisiete del actual á favor de don José Misas Avilés, por la cantidad de dos mil pesetas.

2.º Aprobar las cuentas rendidas por el Depositario, de los gastos hechos durante el tercer trimestre de este ejercicio, de los capítulos y artículos que se indican.

Una de veinticuatro pesetas en premios á matadores de animales dañinos, del capítulo 3.º artículo 5.º

Otra de treinta y cinco pesetas setenta céntimos en socorros á pobres transeuntes enfermos, del capítulo 5.º artículo 4.º.

3.º Se aprobó la rendida por Eloy Alcudía, de los gastos invertidos en la limpieza y conservación del Matadero, cuyo importe de ochenta y cuatro pesetas le serán libradas del capítulo 3.º, artículo 7.º

4.º Se autorizó al Alcalde para que el treinta del actual libre á todos los empleados sus haberes respectivos al tercer trimestre, y demás obligaciones que existen pendientes de pago y tengan consignación en presupuesto.

5.º Establecer los recargos municipales del trece por ciento sobre la contribución Industrial, el diez y seis sobre Urbana y Rústica y el veinticinco sobre las cédulas personales, para el próximo año de mil novecientos catorce.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del 23

de Septiembre

Presidencia del primer teniente Alcalde don Vicente Cano.

Se acordó establecer la administración municipal para hacer efectivo el encabezamiento de Consumos y sus recargos en el año próximo de 1914, formándose al efecto el oportuno estado presupuesto y que se remita copia literal certificada de esta acta al señor Administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia.

Sesión extraordinaria del 29

de Septiembre

Presidencia del primer Teniente don Vicente Cano.

Se procedió á la discusión y votación definitiva del proyecto de presupuesto para 1914, aprobándolo por unanimidad tal y como se encuentra confeccionado.

Pedroche á 12 de Diciembre de 1913.—Rafael Rodríguez.

Diligencia.—Hago constar por ella que el precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del catorce del actual.

Y para que conste firmo en Pedroche á diez y seis de Diciembre de mil novecientos trece, de que certifico.—R. Rodríguez.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Vicente Cano.

BELALCAZAR

Núm. 4.044

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio, que forma el Secretario, en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia, el Alcalde don Amando Galavis Benitez.

Sin efecto por falta de asuntos de que tratar, aprobándose la anterior.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia, el Alcalde don Amando Galavis.

Se abre la sesión y se aprueba el acta de la anterior.

Se propuso, y así se acordó, la distribución de fondos del corriente mes.

También se acuerda que el cobrador de consumos active la cobranza de las cuotas atrasadas y se guarde el orden de cuota.

Se acordó aprobar el extracto de las sesiones de los meses de Abril, Mayo y Junio, y que se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

En tal estado se levantó la sesión, de que certifico.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia, el Alcalde don Amando Galavis.

Sin efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos, y que se cite para celebrar el 22 la supletoria, de que yo el Secretario certifico.

Sesión supletoria del día 22

Presidencia, el Alcalde don Amando Galavis.

Se abre la sesión y se dá cuenta del acta de la anterior.

Por el Concejal don Francisco Morillo Hidalgo se propuso se nombre una comisión para que el Recaudador de Consumos presente á la misma una relación detallada de lo recaudado durante el primer semestre; se acordó nombrar á don Dionisio Morillo y don Francisco Ocampos, que darán cuenta al Ayuntamiento de su comisión.

También se acordó hacer varios pagos de las obligaciones del Ayuntamiento.

Igualmente se acuerda nombrar á don Emilio León, vecino de Córdoba, para que saque una copia de las fincas rústicas del Catastro de este término, y que se pase comunicación del acuerdo.

También se acordó nombrar al Agente de éste Ayuntamiento en Córdoba, para que haga la entrega en Caja de los mozos del reemplazo actual el 1.º de Agosto, remitiéndole los documentos y nombramiento.

En tal estado se levantó la sesión, de que certifico.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia, el Alcalde don Amando Galavis.

Se abre la sesión y se aprueba la del anterior.

Seguidamente los señores Concejales don Dionisio Morillo y don Francisco Ocampos presentaron á la Corporación el resultado de la liquidación de lo recaudado por el Agente ejecutivo don Dionisio Fernandez, como habían sido comisionados, y examinada por el Ayuntamiento y resultando algunas irregularidades que no satisfacen á los señores Concejales, acuerda la Corporación separarle del cargo de Agente ejecutivo y que por la Secretaria se proceda á formar la cuenta á dicho Agente, y nombrar de Recaudador del Impuesto de Consumos del año corriente y anterior con el premio del 3 por 100 de lo recaudado á don José Jiménez Murillo y se le haga entrega del talonario.

Se acuerda poner al cobro el tercer trimestre de consumos.

Se acuerda conceder licencia por ocho días al señor Alcalde presidente, para gestionar en la capital asuntos del Ayuntamiento.

En tal estado se levantó la sesión, de que certifico.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día nueve de Noviembre de 1913.—El Secretario.—V.º B.º el Alcalde, Amando Galavis.

Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6